



Universidad Politécnica Territorial de los
Valles del Tuy

***Visión hologógica del
docente de educación
primaria venezolana***

Dr. César Enrique López Arrillaga



FONDO EDITORIAL
Universidad Politécnica
Territorial de los Valles del Tuy

Universidad Politécnica Territorial de los Valles del Tuy.
(G-200130059)

Sello Editorial Universidad Politécnica Territorial de los Valles del Tuy
(978-980-8037)

Ocumare del Tuy, Miranda. Venezuela

+580239-2121586

rectorado@uptvallesdeltuy.edu.ve

Autor: Dr. César Enrique López Arrillaga. Venezuela

ISBN (Obra Independiente) 978-980-8037-00-5

Depósito Legal: MI2023000465

**UNIVERSIDAD LATINOAMERICA Y DEL CARIBE
COORDINACIÓN GENERAL DE POSTGRADO
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



**VISIÓN HOLOGÓGICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA
VENEZOLANA.**

Autor: MSc. César Enrique López Arrillaga

Tutor: Dr. Rubén Eliut Hernández Ortega

Caracas, enero de 2020

**UNIVERSIDAD LATINOAMERICA Y DEL CARIBE
COORDINACIÓN GENERAL DE POSTGRADO
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



**VISIÓN HOLOGÓICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA
VENEZOLANA.**

Tesis Doctoral como requisito parcial para optar al título de Doctor en
Ciencias de la Educación.

Autor: MSc. César Enrique López Arrillaga

Tutor: Dr. Rubén Eliut Hernández Ortega

Caracas, enero de 2020.



UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Rectorado
Coordinación de Postgrado

ACTA N° 254

ACTA DE EVALUACIÓN DE TESIS

Nosotros: Dr. Jesús Reyes C.I. 5.523.119 (Coordinador), Dra. Aracelys Piñate C.I.10.543.246 (Principal) y Dr. Rubén Eliut Hernández Ortega C.I.12.908.190 (Tutor), integrantes del jurado designado por el Consejo Superior de la Universidad Latinoamericana y del Caribe según Resolución N° 01-2020 de fecha 24 de enero del 2020, para examinar la Tesis titulada: "VISIÓN HOLOGÒGICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA VENEZOLANA", presentada por el (la) ciudadano (a): Cesar Enrique López Arrillaga, portador (a) de la Cédula de Identidad N°V-17.154.402., como requisito para optar al título de Doctor En Ciencias De La Educación, por medio de la presente hacemos constar que hemos examinado dicha tesis e interrogado al o (la) postulante en sesión pública celebrada hoy, 27 de febrero del 2020 a las 09:00 am. en la sede de la Universidad Latinoamericana y del Caribe, ubicada en la Urbanización Las Mercedes, Paseo Enrique Erazo, Torre La Noria, piso 2, llegando al siguiente Veredicto:

APROBADO MENCION HONORIFICA

DADA LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIO EN EL AMBITO DE EDUCACION PRIMARIA. SE RECOMIENDA SU PUBLICACION

En fe de lo anterior se levanta la presente Acta, que firmamos en la Ciudad de Caracas, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil veinte.

Dr. Jesús Reyes
C.I. 5.523.119
Coordinador (a)

Dra. Aracelys Piñate
C.I.10.543.246
Principal

Dr. Rubén Hernández
C.I.12.908.190
Tutor



DEDICATORIA

A Dios, quien siempre me prevé lo que necesito, guía mi camino para alcanzar las metas en la vida, teniendo las esperanzas y las fuerzas de seguir adelante a pesar de los obstáculos.

A mi madre, Inés Elvira Arrillaga eres un ser especial, tantos recuerdos que vivimos juntos, tengo la certeza que estas a mi lado espiritualmente y te alegras por cada éxito alcanzado. Tu hijo (ahora Doctor). Te amaré eternamente.

A mi esposa, Isidra Gómez por tu dedicación, atención, apoyo y sobre todo tanta paciencia, muchas veces fuiste mi lectora de mis avances, siempre estas a mi lado animándome. Te amo y te amaré por siempre.

César Enrique López Arrillaga

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Latinoamérica y del Caribe, todo su equipo de autoridades, profesores que me abrieron las puertas de tan prestigiosa casa de estudio para cursar los estudios doctorales.

A la Dra. América Luna por tus aportes y acompañamiento, con profundo dolor tu partida física, sin embargo tu conocimiento seguirá vivo en la presente investigación doctora. Descansa en paz y vuela alto en la presencia de Dios.

Al Dr. Ruben Hernández compañero de estudios del doctorado, gracias por tus observaciones y apoyo para culminar con éxito mi trabajo, ahora como mi tutor, que Dios te bendiga por el apoyo incondicional en todo el camino de la tesis doctoral.

A los Doctores Alexis Delgado y Oriol Parra por sus pertinentes observaciones y sugerencias en cuanto la realización del trabajo, agradecido por sus aportes.

A mi apreciada amiga ahora Dra. Zulay Herrera representas una madre con tus consejos y orientaciones, gracias por tus aporte a la investigación y compartir opiniones, sugerencias sobre todo acompañarme a cerrar el ciclo.

A las instituciones educativas, Unidad Educativa Nacional Bolivariana Guaicaipuro y Unidad Educativa Nacional Bolivariana Profesor Alberto Lovera, su personal directivo por permitir realizar la presente investigación.

A los profesores Carlos Rodríguez, Rossana Santofanti, Legna Martínez, Leidys Laya, Esmeralda Mora, Yanire Flores, Rosa Abello, Jenny Benitez por sus aportes y ser parte de la investigación.

César Enrique López Arrillaga

En memoria:

Dra. América Luna (†)

Quien en vida fuese mi tutora, me acompañó en el proceso de elaboración de la presente investigación doctoral. Eternamente agradecido, vuela alto.

INDICE GENERAL

APROBACIÓN DE TESIS	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS	v
ÍNDICE GENERAL	vii
LISTA DE CUADROS	ix
RESUMEN	x
INTRODUCCIÓN	1
MOMENTOS	
I APROXIMACIÓN AL OBJETO DE ESTUDIO	5
Aproximación a la realidad abordada	5
Objetivos de la investigación	20
Objetivo General	20
Objetivos Específicos	21
Justificación	21
II FUNDAMENTACIÓN DEL REFERENCIAL TEÓRICO	24
Episteme de la Hologogía y su relación con la práctica docente	25
El desempeño docente en la escuela primaria: una práctica educativa humana	35
Concepción del docente en las escuelas primarias.....	38
La integración de la Escuela-Comunidad en la educación primaria	42
Acciones Pedagógicas Transformadoras y Tradicionales.....	47

II RECORRIDO METODOLÓGICO	54
Postura Ontológica	54
Postura Axiológica	55
Postura Paradigmática Metodología.....	56
Escenarios de la investigación	59
Informantes Clave	60
Técnicas e instrumentos de recolección de la información	63
Análisis de la Información	64
IV INTERPRETACIÓN DE LOS SIGNIFICADOS DE LOS INFORMANTES CLAVE EN LA INVESTIGACIÓN.....	67
V EL CAMINAR: ACUERDOS Y DESACUERDOS ENTRE LOS INFORMANTES CLAVE Y AUTORES.....	108
VI CONSTRUCTO TEÓRICO: VISIÓN HOLOGÓGICA DEL DOCENTE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA VENEZOLANA	144
Presentación.....	144
Fundamentación.....	145
Reflexiones Finales del Investigador	169
REFERENCIAS	171
ANEXOS.....	178

LISTA DE CUADROS

Cuadro		Pp
1	Informantes clave del estudio	62
2	Análisis: Concepción Hologógica en las Políticas Públicas	69
3	Codificación: Categorías y Subcategorías	71
4	Entrevista Docente U.E.N.B. Guaicaipuro.....	179
5	Entrevista Docente U.E.N.B. Prof. Alberto Lovera	182



**UNIVERSIDAD LATINOAMERICA Y DEL CARIBE
COORDINACIÓN GENERAL DE POSTGRADO
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**VISIÓN HOLOGÓGICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA
VENEZOLANA.**

Autor: ***MSc. César Enrique López Arrillaga***

Tutor: Dr. Rubén Eliut Hernández Ortega

Mes y Año: enero, 2020

RESUMEN

La Visión Hologógica está basada en la práctica educativa del amor, la orientación, el humanismo y las acciones pedagógicas transformadoras, considerando al estudiante como holos en su integralidad humana, sustentada en valores humanos que rigen la profesión docente, bajo una actitud integral en la formación de ciudadanos críticos, reflexivos, participativos y responsables de las transformaciones sociocomunitarias. A partir de estos preceptos, se realizó el presente estudio, teniendo como objetivo general; Generar una visión hologógica desde la concepción del docente de educación primaria venezolana, fortaleciendo dicha praxis a través de la perspectiva hologógica. Se fundamenta en los referentes: Sócrates (470 a.C-399 a.C), Platón (427 a.C-347 a.C), Aristóteles (384 a. C-322 a. C), Maturana (1995), Morín (1974) y Barrera (1987) Episteme de la Hologogía. Prieto (1959), Book y Book (1993) y Freire (1969) Desempeño Docente, Práctica Educativa Humanista. Malaver (2009), Arbeláez (2010) y Barrera (2013) Concepción del Docente en las Escuelas Primarias. Freire (1998), Peña (2012) y Pérez (2004) Integración de la Escuela y la Comunidad. Prieto (1956), Larrosa (2010) Vocación de Servicio. Rodríguez (2016), Savater (2011) Acción Pedagógica Transformadora. Incorporando los fundamentos jurídicos y principios que rigen a la Educación. Está sustentado en el Paradigma interpretativo-crítico bajo un enfoque fenomenológico, los informantes clave fueron docentes de la U.E. Nacional Bolivariana Guaicaipuro y U.E. Nacional Bolivariana Prof. Alberto Lovera, la técnica utilizada para recolectar la información fue la entrevista a profundidad, de acuerdo a Taylor y Bogdan, (1984). Para analizar la información se empleó el método comparativo continuo de la teoría fundamentada, de Corbin y Strauss (2002), mediante el cual emergieron las categorías que mostraron la Concepción Hologógica. Surgió un constructo teórico que sustenta la visión hologógica se fundamenta en elementos pedagógicos esenciales para la formación en las escuelas de educación primaria, destacándose que ésta pedagógica hologógica, es un método de enseñanza y práctica docente integral, que concibe al estudiante como un holos (cuerpo-mente-alma-espíritu), en consonancia con el contexto socio-comunitario.

Palabras claves: Concepción Hologógica, Docentes de Educación Primaria, Práctica Educativa Humanista, Desempeño Docente, Hologogía.

INTRODUCCIÓN

La visión hologógica se orienta en las concepciones e interacciones humanas entre los docentes, la familia y la comunidad, regida por los valores como dignidad de la persona, respeto, tolerancia, comprensión, amor, solidaridad en relación a la etapa de desarrollo y circunstancias de los contextos que se encuentre los estudiantes, manteniendo el bienestar mental, social y espiritual en su proceso de formación como ciudadanos críticos, reflexivos y participativos en el marco de lo contemplado en las políticas públicas educativas venezolanas.

Bajo estos preceptos, se señala lo descrito en el artículo N° 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el cual refiere que:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal.

Al respecto, la Ley Organiza de Educación (2009) en el artículo 3 hace referencia a los principios y valores de la educación:

Principios de la educación, la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento de la identidad nacional, la lealtad a la Patria e integración latinoamericana y caribeña.

Valores fundamentales: el respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia y la valoración del bien común, la valoración social y ética del trabajo, el respeto a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos.

Sobre la base de estos principios, se inició un recorrido hacia la concepción de los docentes, sobre la visión hologógica, lo cual arrojó una serie de postulados que ayudaron al autor de la investigación a descubrir que ellos perciben una forma de realizar su desempeño, a la cual catalogan como *hologogía*, estableciendo además, a partir de sus percepciones, parámetros en cuanto a la formación y educación basada en la integralidad de los estudiantes, fundamentándose en los principios humanísticos, la actualización de conocimientos y la aplicación de valores éticos y morales en el contexto de educación primaria.

En tal sentido, es importante considerar la integración de la escuela y comunidad en los procesos de interacción de los actores educativos, sobre la forma de valorar las realidades que poseen los estudiantes, lo cual se vincula con la identidad de su rol social y el reconocimiento del docente en su desempeño, concatenado a su contribución en el cumplimiento de las políticas públicas educativas.

Significa entonces que, la visión hologógica es la definición de la concepción docente en cuanto al desempeño en las escuelas bajo los preceptos de integralidad, ubicando a los estudiantes como holos en su proceso de adquisición de aprendizajes significativos, donde la importancia de la atención educativa y el comportamiento ético-moral, aunado a la vocación de servicio del docente, permitirá formar ciudadanos críticos, participativos e integralmente capacitados para transformar a su contexto social progresiva y activamente.

Todo lo anteriormente señalado, ayuda a fundamentar que la construcción de la Visión hologógica lleva en sí una serie de aspectos intrínsecamente relacionados con los fundamentos humanísticos, el valor del amor, los valores éticos y morales, que le permiten un desempeño transformador, bajo una actuación humana, reflexiva y consciente, logrando establecer un docente del siglo XXI, que practique la formación holística de los estudiantes.

Es por ello que esta investigación está orientada a Generar una visión hologógica, a partir de las concepciones que tienen los docentes en las escuelas primarias, para lo cual se estudiaron dos (2) contextos similares, como lo son las escuelas bolivarianas, pertenecientes a la parroquia Santa Lucía del Tuy del municipio Paz Castillo y la parroquia las Brisas del municipio Cristóbal Rojas del estado Bolivariano de Miranda, participando como informantes clave, los docentes que por su trayectoria, tienen el conocimiento sobre la hologogía en el ámbito educativo.

El desarrollo estructural, se realizó a partir de la consideración de seis (6) *Momentos*, los cuales reflejan un recorrido, que inició con la aproximación del objeto de estudio y finalizó con la visión hologógica del docente y aportes del autor, que favorecen el desempeño y la concepción de los docentes, en el contexto de las escuelas primarias bolivarianas en Venezuela, quedando de la siguiente manera:

El Momento I: Aproximación al objeto de estudio: Ideas sobre la realidad abordada, interrogantes, objetivos y justificación de la investigación.

El Momento II: Fundamentación del sustento teórico: se reflejan los referentes teóricos que sustentan el estudio.

El Momento III: Recorrido metodológico: se explican las posturas: paradigmática, ontológica, epistemológica y metodológica, así como el tipo y diseño de investigación, los contextos (escenarios de investigación), los

informantes clave, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y los métodos de análisis de la información.

El Momento IV: Interpretación de los significados de los informantes clave: se aprecia el análisis de contenido de la Concepción hologógica, expresada en las Políticas Públicas Educativas del Estado venezolano, así como la codificación, categorización y el análisis de los conceptos surgidos de las entrevistas a profundidad.

El Momento V: El Caminar, acuerdos y desacuerdos entre los informantes clave y autores: se enunció el contraste entre la teoría emergida del análisis de los conceptos surgidos de las entrevistas a profundidad y la teoría formal.

Y finalmente, en el Momento VI: Se construyó un constructo teórico que sustenta la Visión Hologógica integrada en la pedagogía hologógica educativa.

MOMENTO I

APROXIMACIÓN AL OBJETO DE ESTUDIO

“El problema de la incomprensión se ha vuelto crucial para los humanos. Y por esta razón, debe ser una de las finalidades de la educación para el futuro”.
Morín (2000)

Aproximación a la realidad abordada

Al hablar de educación se hace alusión a la transformación de la vida de los seres humanos, ya que los aprendizajes se construyen de manera colectiva. En tal sentido la educación está orientada a la integración de los miembros de una comunidad de la cual hacen parte, dando lugar a un ambiente de cooperación y lleno de armonía, en el que surgen relaciones interpersonales sanas, que conllevan al cumplimiento de los pilares de la educación, descritos por Delors (1996) como: Aprender a Conocer (lo que supone aprender a aprender); Aprender a Hacer (Adquirir una competencia para capacitarlo para enfrentar situaciones en la vida) ; Aprender a Vivir (comprensión del otra y aceptación de las diferencias) y Aprender a Ser (que florezca lo mejor de la personalidad en el marco de valores). (p. 45-59.)

Éstos dan apertura a un proceso de enseñanza y aprendizaje que contribuye a la formación de ciudadanos, capaces de dar respuesta ante los cambios que se vienen presentando a nivel mundial, en cuanto a lo tecnológico, social, económico, educativo y a la diversidad de procesos pedagógicos relacionados con la educación que emerge en el presente siglo XXI.

Cabe destacar que se habla de una educación para la formación de sujetos sociales de manera natural, formando parte de un contexto que directamente en la misma, tal como lo expresa Freire (1977): “*La educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo*” (p.135). En efecto, la educación no puede ser un espacio ajeno al contexto y la realidad social sino abierta a recoger las necesidades, inquietudes, sentimientos y vivencias de las comunidades y familias.

Es oportuno resaltar, el argumento sostenido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Tecnología (UNESCO, 2016) cuando indica que: “*La educación transforma vidas y ocupa el centro mismo de la misión de la UNESCO, consistente en consolidar la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible*”. (p 48.) por ende, la educación es un proceso que permite a los actores educativos transformar sus vidas con herramientas y elementos de desarrollo social, económico y comunitario en su comunidad educativa desde una perspectiva colectiva en sociedad.

De igual forma, es importante tomar en cuenta lo planteado por la UNESCO (2015) en el Foro Mundial de la Educación, donde señala la importancia de “*Transformar las vidas mediante la educación, reconociendo el importante papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo y para la consecución de los demás objetivos propuestos*” (p. 1).

Ciertamente, la educación como proceso social se involucra con las características de cada actor educativo y responde al momento histórico que vive la sociedad, significa entonces que, desde las políticas públicas de cada país y los esfuerzos colectivos en el fortalecimiento de una educación de calidad para todos, se propicie una educación integral en la formación de ciudadanos participativos, críticos, reflexivos y democráticos. Al respecto, Camacaro (2017) sugiere:

La educación debe desplegar las posibilidades para que los educandos se conviertan en hombres y mujeres responsables en la toma de decisiones, capaces de formarse juicios correctos ante la realidad, respetuosos de los demás, dotados de una sana autoestima y bien posesionados de sus derechos y deberes sociales para el ejercicio de la democracia. (p. 376)

Sobre la base de lo anteriormente señalado, la educación se fundamenta en ampliar sus horizontes para la práctica pedagógica integral, en función de transformar la sociedad en el ejercicio de sus deberes y derechos socio-comunitarios consolidando así una formación de ciudadanos con principios y valores.

Siguiendo la misma idea, García (2003) explica que: *“La educación requiere ser visionaria sobre el desarrollo social. Para ello es importante que el ser humano viva conforme a su época y a los cambios que gesta”* (p. 13). Es decir, la educación posee gran utilidad en brindar los espacios de formación de los estudiantes en hombres y mujeres orientados a capacidades integrales, poseedores de actitudes nutridas de valores sociales en función del ejercicio de sus derechos y deberes, en disfrute pleno de la soberanía y democracia, fortaleciendo su identidad y personalidad como seres humanos.

En Venezuela, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), reza en su artículo 102:

Es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentado en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión

latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la ley.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, la educación conlleva a la socialización e intercambio de conocimientos, es considerada como un derecho humano para todos los venezolanos y venezolanas, por ende, tiene prioridad en la sociedad como un derecho irrenunciable, que cada persona debe ejercer para su crecimiento personal e intelectual.

Dentro de este mismo contexto, la Ley Orgánica de Educación, (LOE, 2009) en su Artículo 14, define a la educación como:

Un derecho humano y un deber social fundamental concebida como un proceso de formación integral, gratuita, laica, inclusiva y de calidad, permanente, continua e interactiva, promueve la construcción social del conocimiento, la valoración ética y social del trabajo, y la integralidad y preeminencia de los derechos humanos, la formación de nuevos republicanos y republicanas para la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación individual y social, consustanciada con los valores de la identidad nacional, con una visión latinoamericana, caribeña, indígena, afrodescendiente y universal. La educación regulada por esta Ley se fundamenta en la doctrina de nuestro Libertador Simón Bolívar, en la doctrina de Simón Rodríguez, en el humanismo social y está abierta a todas las corrientes del pensamiento. La didáctica está centrada en los procesos que tienen como eje la investigación, la creatividad y la innovación, lo cual permite adecuar las estrategias, los recursos y la organización del aula, a partir de la diversidad de intereses y necesidades de los y las estudiantes.

De este modo, el marco jurídico expresa concretamente que la educación es un elemento esencial para la formación integral de los ciudadanos en el marco de los derechos humanos, además el Estado debe garantizar su equitatividad para todos los actores educativo del sistema educativo del país.

En relación con lo que se viene planteando, Freire (1977) plantea: “La necesidad de una educación, que dialogue con el hombre común su derecho a participar”. (p. 88). De allí que se requiere desde la educación de las

Políticas Públicas Educativas del Estado venezolano, una transformación social, en la formación de ciudadanos capaces y eficaces; tal como describe Gallegos (1990):

Los sistemas educativos deben evolucionar en función de la preparación integral del ser humano permitiendo una conciencia de interdependencia y cooperación armoniosa para facilitar el avance hacia una sociedad más humana, con un nuevo paradigma educativo holista; caracterizado por cambios desde la fragmentación a la integridad, desde la uniformidad a la diversidad, de lo simple a lo complejo, de lo unidimensional a lo multidimensional. (p. 45).

De la misma manera, Freire (1977) expresa que: “*La Educación es un acto de amor, por tanto, un acto de valentía*” (p. 92), es decir que ésta debe desarrollarse bajo un continuo acto de amor, orientándose en el cultivo de este valor como parte fundamental de las sensaciones humanas, en todos los sujetos que conforman y participan del acto educativo, como lo son los docentes, los estudiantes y su familia, donde se vislumbre una comunidad educativa que conserve y aplique este valor con el fin de formar seres humanos que participen y garantice a la sociedad, los derechos humanos fundamentales enmarcado en un acto de amor.

Visto de esta forma, se considera que la concepción del docente vinculado con la calidad de la educación, de acuerdo a las políticas educativas venezolanas para que se garantice un desarrollo social, económico, productivo y sostenible. Al respecto, Delors (1996) señala:

La educación básica es un problema que se plantea, lógicamente, en todos los países, incluidos los industrializados. Desde este nivel de la educación, los contenidos tienen que fomentar el deseo de aprender, el ansia y la alegría de conocer y, por lo tanto, el afán y las posibilidades de acceder más tarde a la educación durante toda la vida. (p. 24)

Bajo estos términos, la (UNESCO, 2014) indica que: “*La educación contribuye a que las personas entiendan la esencia de la democracia, promueve la tolerancia y la confianza que la sustentan, y estimula la*

participación de los ciudadanos en la vida política” (p. 187). En este sentido, la educación es un elemento primordial para la construcción de valores en colectivo que edifica la sociedad y la comunidad en valores sociales y democráticos, por lo tanto, el espacio más ideal para la promoción y encuentro de los valores es la Escuela.

De igual manera, Camacaro (2017), considera que:

La escuela debe ser, el complemento del hogar en la construcción sistemática del desarrollo moral y la formación de valores cuando las condiciones familiares del niño no sean favorables, la responsabilidad de la escuela aumenta considerablemente. En cualquier caso, la escuela debe ser inteligentemente dirigida, celosamente cuidada y meticulosamente evaluada, el niño vive inmerso en una sociedad que lo condiciona implacablemente, por lo que el aula y el ambiente escolar deben permitir lograr dos cosas. (p. 374)

Por ende, la escuela de educación primaria es propicia como un entorno que va forjando a los estudiantes y docentes en sus relaciones con los demás participantes del contexto educativo, que influyen en su actuar diario en el presente y futuro, cultivando en ellos los valores, habilidades y destrezas, que lo coadyuvaran en la práctica futura en los ámbitos de la vida de cada educando. Del mismo modo, se manifiesta el rol y la función de la escuela en el contacto educativo, como en efecto el autor (Ídem) sugiere:

La escuela es la institución donde ocurre la acción profesional del maestro. Esta escuela que ahora conocemos tiene apenas unos doscientos años que se institucionalizó. La institución escolar es la célula básica del sistema educativo, como la familia lo es a la sociedad. Comprender su origen y gestación ayudará a identificar sus enormes potencialidades, así como sus limitaciones frente a una sociedad definida hoy día por el conocimiento y el aprendizaje. (p. 10)

Además, el autor (ob. cit) puntualiza el rol de las escuelas en el sistema educativo como parte de espacios de formación y aprendizajes en el marco de las políticas educativas:” *La escuela, es la célula básica del sistema educativo. La acción del maestro si bien está ubicada en el aula y en la*

escuela no es ajena al contexto más amplio en el cual se sitúa, ni debe estarlo". (p. 14)

Desde las consideraciones anteriores, es importante destacar lo planteado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) en el Informe emanado en el año 2004, el cual establece las Políticas, Programas y Estrategias de la Educación Venezolana, donde se hace referencia que: *"La escuela venezolana tiene como propósito transformador de la sociedad, pues la práctica educativa es una dimensión necesaria de la práctica social para formar al ciudadano en el ejercicio de sus derechos."* (p. 9).

Es decir que, las políticas educativas venezolanas, por medio de su máximo ente rector (MPPE, 2004) hace énfasis en que: *"La escuela juega un papel preponderante en el resguardo de la identidad nacional al atender la diversidad e incentivar la productividad y el desarrollo sustentable de la comunidad"*. (p. 9). Por lo tanto, la escuela posee un rol protagónico en la consolidación de la identidad local y nacional dado a su vinculación con la familia y la comunidad, en el contexto del quehacer educativo, donde es necesario, que los docentes de educación primaria desarrollen la motivación, como elemento indispensable en el ejercicio de su rol como mediador de los aprendizajes, en pro de una educación integral que responda a las necesidades de cada participante.

En este mismo sentido, para Freire (1993) *"Enseñar es una tarea profesional que exige amor y creatividad"*. (p.26) Cabe destacar, los docentes en el nivel primaria son los principales agentes de la transformación del proceso de enseñanza y aprendizaje que propicie la ética y humanización cotidiana en las escuelas. Así mismo, el autor (ob. cit) sugiere:

El aprendizaje del educador, el enseñar, no se da necesariamente a través de la rectificación de los errores que comete el aprendiz. El aprendizaje del educador al educar se verifica en la medida en que éste, humilde y abierto, se encuentre permanentemente disponible para

repensar lo pensado, para revisar sus posiciones: se percibe en como busca involucrarse con la curiosidad del alumno. (p. 45).

Desde esta perspectiva, es necesario que los docentes de educación primaria incluyan dentro de su práctica educativa todos los factores e indicadores que se relacionan directamente con los estudiantes, en estrecha relación con su entorno social y la comunidad educativa.

El mismo autor (ob. cit) plantea que:

El papel del docente es fundamental en el desarrollo personal de sus estudiantes, la transparencia del trato, del contenido de sus lecciones y la actitud frente a lo que enseña, son una garantía para contribuir a la formación de un ser humano que se perciba integralmente y se asuma como gestor social (p. 24)

Por lo tanto, es importante que el docente conozca el entorno social de sus estudiantes, como premisa vigente para la consolidación de la calidad educativa en el aula, además de impulsar un hecho educativo más humano y consciente de las necesidades de formación de los mismos.

De acuerdo a todo lo que se ha venido planteado, se considera que los docentes de la educación primaria juegan un papel protagónico en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes, determinado desde el contexto de la escuela como espacio generador de las relaciones interpersonales que se construyen desde las experiencias significativas de la vida colectiva de todos los actores participantes, lo cual consolida la identidad y la personalidad de los niños como esencia de actos humanos. Es decir; que, los docentes en su perspectiva educativa como agentes mediadores y formadores en el proceso de enseñanza y aprendizaje, le brindan la oportunidad a sus estudiantes, de aprender y desaprender en la medida que sea flexible el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias de los participantes dentro y fuera de los ambientes de aprendizaje.

Desde la praxis o acción pedagógica de los docentes, cabe agregar lo planteado por Argyris y Schön, (1978) sostienen:

Los actores sociales construyen una teoría para sus acciones intencionales, y que el comportamiento desplegado, responde, por tanto, a esas construcciones, que en las personas son modelos mentales, mientras que en las organizaciones son los compromisos colectivos expresados en sus propósitos, funciones y actividades organizacionales. (p.114)

De este modo, la Teoría de la Acción concibe al hombre como un ser que construye sus acciones, las ejecuta y evalúa sus consecuencias, adopta sus diseños cuando los efectos responden a sus intenciones y las modifica o trata de modificarlas, cuando los resultados le son adversos. Dicha concepción, requiere entender el comportamiento como algo constituido por los significados y por las intenciones de los actores; cada vez que éstos actúan, desde la postura y acción de los docentes.

Por ello, el dinamismo de la acción educativa puede proceder de la cultura popular o del ámbito académico, Permitiendo que el docente sea más integral, correspondiendo a los intereses de formación de los estudiantes en las diversas etapas de vida. De allí que, el docente como agente de motivación, es un elemento que impulsa a los estudiantes al descubrimiento de sus sentimientos, ideas y pensamientos para la construcción y consolidación de su propio aprendizaje en la configuración de su personalidad y adquisición de habilidades y destrezas en el marco de una disciplina propia y autónoma. De acuerdo con, McLaren (2005):

Los maestros necesitan comprender como las experiencias producidas en los diferentes dominios de la vida diaria producen a su vez las distintas voces que los estudiantes emplean para dar significados a sus mundos y, por consiguiente, a su existencia en la sociedad". (p. 322).

Por lo tanto, los maestros de la educación primaria mediante la amplitud de su perspectiva y visión hologógica podrán escuchar y atender las diversas

y complejas situaciones que presentan los estudiantes en la escuela y aulas de clases.

En concordancia con lo anteriormente señalado, es necesario que los docentes de la educación primaria. en su práctica educativa se alineen bajo los valores del amor, la aceptación y la tolerancia hacia sus estudiantes, reconociéndolos como seres humanos diversos, que además, les permita una convivencia armónica en el contexto educativo.

De la misma forma, el autor (ob. cit), refiere que: *“La voz del maestro refleja los valores, ideologías y principios estructurales que emplean los maestros para comprender y mediar las historias, las culturas y las subjetividades de sus estudiantes”*. (p. 326). Por ende, el docente desarrolla la capacidad de entendimiento, tolerancia a la diversas de sus estudiantes, rompiendo las barreras de complejos, en función del desarrollo de la personalidad.

Ante la situación planteada, se considera oportuno relacionar investigaciones que han sido realizadas tanto en el ámbito internacional como en el nacional, por su concordancia con el evento de estudio.

Precisando de una vez, Rodríguez (2017), en sus hallazgos, consideró relevante que:

Los docentes responderán de distinta manera ante una situación dependiendo de cómo lo perciban y lo procesen en la mente, si lo perciben y realizan desde un acto de reflexionar, meditar y convertirlo en proximidad y no distante, estaremos ante un hecho de sensibilización y la respuesta será más elaborada y consciente, ante otra persona que pudiera responder por las meras emociones sin elaborar las previamente. (p153).

Esta investigación resulta importante como fundamento referencial, ya que denota, de acuerdo a los resultados, lo fundamental que significa fortalecer la concepción holística a lo largo de la vida de los docentes y la relación entre teoría, práctica e investigación, que de acuerdo al discurso

planteado en líneas anteriores, es a lo que se refiere la educación, escuela y demás actores sociales; aunado a la importancia y el significado que tiene para el docentes de analizar, reflexionar y asumir el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante un acto humano, comunicativo, cargado de valores sociales, con el fin de brindar respuesta oportuna a las necesidades de formación de los estudiantes como ciudadanos críticos, reflexivos y participativos.

Igualmente, Carro (2016), de acuerdo a los resultados obtenidos en su investigación, concibe la concepción del docente bajo la perspectiva hologógica vinculada con el modelo pedagógico, con los hallazgos de una percepción democrática y participativa de los actores sociales. En efecto la interacción que se estableció durante el proceso generó un conocimiento que se espera sea parte de la triada: piensan, conocen y actúan, debido a que se develan los fundamentos de la práctica, a partir de los significados que los actores sociales de dan a la misma. Hecho que se concatena con la presente investigación, debido a que se develan los fundamentos de la concepción, a partir de los significados que los actores sociales de dan a la misma.

Asimismo, Bächler (2016), a través de sus hallazgos estableció que:

Un nuevo modelo referido a las concepciones docentes acerca de las relaciones entre las emociones y los procesos de enseñanza-aprendizaje. Luego, teniendo como base esta plataforma construida, evaluación las concepciones identificadas, explorando además su expresión en diferentes escenarios educativos, su relación con diferentes variables independientes, y su eventual- (p. 123-139)

En términos concretos, esta investigación resulta significativa y concibe no sólo la las emociones y los procesos de enseñanza-aprendizaje como premisa fundamental para el fortalecimiento de la concepción hologógica de los docentes, sino también la humanización en las escuelas primarias, ya que las interacciones entre los actores sociales son las que establecen el accionar humano, para fortalecer una educación integral de los estudiantes.

Desde los supuestos descritos anteriormente, se apoya esta investigación para interpretar el significado de la concepción hologógica de los docentes, en concordancia con los principios humanísticos, descritos en los fundamentos jurídicos que rigen la materia.

Cabe agregar que en relación a lo que se ha venido planteando, el autor de la investigación se encuentra inmerso en el ámbito educativo y por ende es un actor social vinculado al campo de la docencia. Por ello se pregunta de forma abierta ¿Cómo conciben los docentes, su percepción de la realidad educativa?, esto con la intencionalidad de develar e interpretar los significados que los actores sociales le otorgan a la visión hologógica.

Ante esta problemática se hace necesario, que la escuela cuente con la presencia de docentes que den apertura a los cambios que se vienen planteando para el logro de la participación e integración, con visión hologógica, que sean responsables de las transformaciones que puedan generarse en beneficio de la educación del país, en la que se promueva la interacción entre los docentes con los estudiantes, familia y comunidad. Desde esta perspectiva el docente es un factor determinante, es decir, la importancia de la capacitación para la integración de la escuela con la comunidad.

Desde la experiencia del autor de la investigación, en el ámbito de la escuela primaria se observa que, el funcionamiento de la misma está orientado hacia los procesos de planificación, evaluación, seguimiento y control, no obstante, se deja de lado la vinculación directa con la comunidad. Se identifica la necesidad de una escuela que se integre con el resto de las instituciones que funcionan en el entorno, lo que pudiera estar afectando sustantivamente las políticas de implementación del modelo educativo actual y por ende del avance del proceso educativo venezolano.

Resulta oportuno destacar que, de acuerdo a las distintas observaciones realizadas a los docentes del contexto estudiado y, las constantes tertulias

dialógicas con diversos actores sociales (muchos de ellos forman parte de ésta investigación, como informantes clave); se evidencia que un número significativo poseen una concepción docente, alejada y distante de la formación integral del estudiante, donde los parámetros educativos conciben a un ser reflexivo, crítico, democrático, participativo y espiritual, sin embargo se ve limitada la acción pedagógica, axiológica, cognitiva y social, suscritas en las políticas educativas venezolanas, denotando una inobservancia en la forma de aplicar el proceso educativo humanista e integral, establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y Ley Orgánica de Educación (2009).

Las evidencias se enmarcan en una concepción docente que posiblemente esta desvinculada con la realidad social y educativa de los estudiantes, producto del proceso de postmodernidad y la globalización, lo que aparentemente ha abrumado en su visión y percepción al hecho educativo, pareciendo que éste se enmarca en el mecanicismo y toma a los estudiantes como recipientes de conocimientos y repetidores de contenidos. De la misma manera, es importante señalar que los docentes en ocasiones se encuentran poco vinculados a los intereses de los educandos, ya que aparentemente realizan la práctica educativa y las acciones pedagógicas de forma habitual, donde el docente es el que enseña y el estudiante el que aprende, desatendiendo la integralidad de cada educando.

Otro elemento surgido hace referencia a la desmotivación y la apatía, que presentan ocasionalmente algunos de los docentes en su práctica pedagógica, la cual es afectada por factores externos, pero vinculantes, como los sueldos y salarios, los altos costos para cubrir sus necesidades básicas vitales, lo que se traduce en una desmejora de su calidad de vida, la ausencia de participación de los padres en el seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes, de igual forma la saturación de la praxis educativa con la inclusión de las orientaciones pedagógicas del ente rector

adicionales a la planificación y proyectos de enseñanzas en los ambientes de aprendizajes. En resumidas cuentas, este desempeño disminuye la concepción hologógica, se desvincula de los preceptos pedagógicos, cognitivos y humanistas que rigen a la docencia, se alejada de cualquier principio humano en la formación integral que requieren los estudiantes en las escuelas primarias.

Asimismo, se narra una importante tertulia dialógica, con dos (2) docentes, participantes del contexto social estudiado, siendo que éstos asemejan la postura del autor de la investigación, en relación al fenómeno estudiado. Percibiendo además que, existe un divorcio entre lo descrito jurídicamente, la concepción y el desempeño de los mismos.

En este sentido, Martínez¹, (2018), considera que:

Los docentes en algunos casos no saben que visión tienen, a cualquiera que le preguntes, no tendrán una respuesta clara de por qué está dando clase, no saben diferenciar entre lo académico y lo esencialmente importante en la formación de los niños, es allí, la situación que vive la educación actual, una concepción de los profesionales de la docente divorciada con la realidad educativa, social y comunitaria de los estudiantes

Asimismo, Rodríguez², (2018) asevera:

Desde la comprensión de cada estudiante en concordancia con su realidad social, entendiéndolo que cada uno es un ser único y lleva su propio proceso de aprendizaje, es así, que el docente mediante la tolerancia, la ternura y amor a sus estudiantes facilita los aprendizajes y conocimientos desde estrategias y construcción colectiva, sin embargo no se observa en la escuela una relación del actuar y percibir del docente con la realidad de los educandos, limitándose únicamente a transmitir conocimientos apegados un currículo educativos, descontextualizado de las necesidades de los actores educativos.

Sobre la base en los argumentos antes señalados, se puede inferir que una de las características de algunos docentes se observa poco interés en

¹ Docente de 4to Grado de Educación Primaria. UEPAL Tertulia dialógica (20/01/2018)

² Docente de 6to Grado de Educación Primaria. UENBG Tertulia dialógica (12/03/2018)

participar en las actividades culturales, sociales y comunitarias, limitándose al desempeño en el aula de transferir conocimientos unidireccionales sin la participación activa de los estudiantes.

El fenómeno antes descrito, visto a partir de las voces de los actores sociales, apunta a una percepción del docente inclinada a un desempeño desmotivado, con apatía y desvinculado con la realidad social, educativa y comunitaria de los estudiantes, el desinterés de fomentar la formación humana y espiritual, la descomposición de la práctica, docencia e interacción social, trayendo como consecuencia una concepción contraria a la educación humanista e integral en las escuelas primarias, se evidencia la visión mecanicista que posee los docentes de educación primaria en lo cotidiano de rol como facilitadores y mediadores de aprendizaje en sus estudiantes, lo que limita los fines y pilares de la educación contemplados en las políticas públicas educativas del Estado venezolano.

Significa entonces que, a pesar de la presencia de instrumentos jurídicos que describen de manera precisa los deberes y las obligaciones de los docentes, se destacan algunas percepciones de los docentes, inclinadas a la descontextualización de los fines de la educación, asumiendo un desempeño que se centra en reproducir y transferir conocimientos de forma unidireccional surgiendo el desinterés y desmotivación en la realización de una práctica que conciba la formación e integración de los actores del hecho educativo, tal como lo describen los fundamentos jurídicos vigentes.

Este hecho, sumado a la hegemonía de ciertos valores de nuestra sociedad, ha propiciado la pérdida de la visión central del hombre en los procesos educativos, llegando en ocasiones a situaciones de vulnerabilidad de los derechos contemplados en el marco jurídico referidos a la educación y sus fines. Es decir que, en el ámbito educativo, a menudo la práctica educativa y el humanismo se presentan como elementos contrapuestos o incluso excluyentes, cuando en realidad lo que sucede es que ambos son

complementarios en la concepción del docente en la actividad de la enseñanza para formar el estudiante como ciudadano crítico, reflexivo, democrático en valores.

Tal como lo señala Santiago (2015):

Hacer un alumno autónomo, que reflexione sobre la realidad en la cual se desenvuelve, que participe en las diferentes actividades que se desarrollan en el aula y fuera de ella; que reflexione sobre los hechos de su localidad y el mundo. (p. 62)

Bajo esta perspectiva, la situación actual de la educación primaria exige cambios de paradigmas, metodologías y sobre todo la postura y visión de los docentes como agentes facilitadores de los procesos de enseñanzas y aprendizajes en la educación primaria, considerados como los corresponsables de la formación de ciudadanos críticos, reflexivos, íntegros y responsables de las transformaciones del contexto socio-comunitario.

En atención a lo descrito anteriormente, surgen las siguientes interrogantes de investigación:

- ¿Cuáles son los significados que le asignan los docentes a la concepción hologógica?
- ¿Cómo se interpreta los significados que le asignan los docentes a la concepción hologógica?
- ¿Cómo son los elementos normativos-legales, que sustenta la concepción hologógica expresada en las políticas educativas del Estado venezolano?
- ¿Cuáles son los elementos que conforman la visión hologógica, a partir de la concepción de los docentes de educación primaria?

Objetivos de la Investigación.

Objetivo General

- Generar una visión hologógica desde la concepción del docente de educación primaria venezolana.

Objetivos Específicos

- Develar los significados que le asignan los docentes a la concepción hologógica
- Interpretar los significados que le asignan los docentes la concepción hologógica
- Analizar los elementos normativos-legales, que sustenta la concepción hologógica expresada en las políticas educativas del Estado Venezuela.
- Construir un constructo teórico sobre la visión hologógica del docente de educación primaria venezolana a partir de su propia concepción.

Justificación de la Investigación

Se hace necesario desde está investigación, generar una visión hologógica, a partir del significado que le otorga los profesionales de la docencia a la práctica integral en las escuelas primarias. Es por esta razón que socialmente se concibe la función del docente, bajo los parámetros humanistas, en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes vinculados con las familias y las comunidades.

Este aspecto cobra relevancia en cuanto a la práctica educativa pedagógica del docente con la perspectiva hologógica en las escuelas primarias venezolanas y, a su vez cumple con la educación como derecho humano y respeto a la formación en la creatividad potenciado las capacidades de las personas, además de los fines de la educación establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y Ley Orgánica de Educación (2009).

En este sentido, se visualiza una concepción que permite la participación de los educandos en sus procesos de aprendizajes y enseñanza, lo cual permitiría a los docentes conocer la fuente de las dificultades en el aprendizaje y de esta manera mejorar su práctica pedagógica desde una perspectiva hologógica. Donde se conduzca a comprender las dudas de

éstos, para ayudarlos en la construcción de conocimientos cónsonos, aplicando los postulados de la educación hologógica en las escuelas primarias.

Es importante, destacar que en la profesión de los docentes se relaciona con la forma de concebir las realidades del contexto escolar que integra una práctica transformadora del proceso de enseñanza y aprendizaje del sistema educativo, para lograr una educación holística en relación a los estipulado en documentos jurídicos de las Políticas Publicas Educativas del Estado venezolano y los principios humanísticos vinculados con una concepción hologógica relacionada con una actuación vocacional de los docente en una atención educativa de calidad a sus estudiantes para la formación de ciudadanos críticos, participativos, democráticos, reflexivos y responsables de las transformaciones sociales y desarrollo integral del país.

En este orden, se puede mencionar que el sistema educativo requieren de profesionales de la educación con una concepción hologógica que integre todos los elementos esenciales que surja una práctica educativa que contemple una educación integral de los estudiantes que este inmersos los valores, mediante las acciones pedagógicas y cognitivas del proceso de enseñanza y aprendizaje en los ambientes de aprendizajes. Por ende, los avances se orientan en una nueva visión fundamentada en la hologogía como elemento del desempeño profesional en la integralidad, que requiere las transformaciones necesarias para una nueva perspectiva de la educación del siglo XXI y el desarrollo de la sociedad planetaria³.

El autor de la investigación considera que, al aportar desde la ciencia de la educación un conocimiento que intenta aproximarse a una nueva concepción que incluye la hologogía como episteme de la visión actual de la práctica

³ Un modelo de vida que entiende la libertad desde la responsabilidad, la educación, el entendimiento político desde una democracia participativa y la comunidad como una forma de proyectarse hacia la globalidad (Morin, 2002)

educativa orientadora y humanista del profesional de la docente en relación con fundamento referencial importante para el desarrollo pedagógico, cognitivo y la construcción del conocimiento holístico en el hecho educativo de las escuelas primarias, porque ayudará a la consolidación a una praxis humana, espiritual, integral y transformadora en la formación de ciudadanos con compromiso social, para ayudar en el desarrollo económico, social, cultural y político del País.

En relación a la pertinencia, este estudio se encargó de indagar, develar e interpretar las respuestas que un grupo de sujetos sociales estudiados le otorgan al problema mencionado, el cual atañe a la sociedad; de donde se construyó un cuerpo de postulados emergidos de dicha interacción, produciendo un referente que define la visión hologógica del docente, es por eso que se asienta en la línea de investigación Fundamentos de la Gestión de la Enseñanza y el Aprendizaje establecida en la Universidad Latinoamérica y del Caribe

MOMENTO II

FUNDAMENTACIÓN DEL REFERENCIAL TEÓRICO

*“El sentido de la educación es conservar
y transmitir el amor intelectual a lo humano” Savater (2002)*

El referencial teórico de la presente investigación, está representado en las teorías que sustentan la ***Visión Hologógica del Docente***, por lo cual se plantean diversos elementos y argumentos sobre las diversas posturas relacionadas con la episteme de la Hologogía en la práctica docente, descrita por Sócrates (470a.C-399a.C), Platón (427a.C-347a.C), Aristóteles (384a.C-322 a.C), Maturana (1995), Morín (1974), (2001) y Barrera (1987).

Bajo estos términos, el desempeño del docente en las escuelas primarias, está concebido por una práctica educativa orientadora y humanista, tal como lo describe el Maestro Prieto Figueroa (1959) y Paulo Freire (1969). De igual forma, la concepción del docente en las escuelas primarias, está basada en la definición otorgada por Malaver (2009), Arbeláez (2010) y Barrera (2013), y la integración de la escuela y la comunidad en la educación primaria, se adapta a la percepción de Paulo Freire (1998), Peña (2012) y Pérez Esclarín (2004).

En este mismo elemento, se concibe a la Vocación de Servicio, bajo los fundamentación epistémica descrita por Prieto Figueroa (1956), Larrosa (2010), la acción pedagógica trasformadora apegada a los principios humanísticos y los fines de la educación integral, descrita por Rodríguez (2016), Savater (2011), la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) y la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009), y finalmente, la acción pedagógica tradicional se define bajo la concepción de Paulo Freire en su obra, la educación bancaria (1978), y Encarnación (2009).

Episteme de la Hologogía y su relación con la práctica docente

El holismo (del griego ὅλος holos todo, entero o total) es la idea de que todas las propiedades de un sistema dado, (por ejemplo, biológico, químico, social, económico, mental o lingüístico) no pueden ser determinados o explicados por las partes que los componen por sí solas. (Barrera, ob cit, 18), es decir, que el sistema como un todo determina cómo se comportan las partes.

De la misma manera, este término se concibe como un adjetivo, por lo tanto, la holística significa una concepción basada en la integración total frente a un concepto o situación.

En la antigüedad, se evidenciaba algunas manifestaciones del Holismo como precepto, ya que los monistas (los milesios y los atomistas griegos, Demócrito, Epicuro) percibían al universo como una sola realidad fundamental, donde el mundo material y el mundo espiritual estaban ligados.

Es por ello que para Aristóteles (384 a. C-322 a. C) citado por Bermúdez (2011): *“es la forma, organizadora y conservadora del ser viviente (forma est qua ens est id quodest⁴). Este principio de relación ha tenido otras denominaciones: entelequia, fuerza vital, principio director”*. (p. 156).

Es propicio afirmar que, El principio general del holismo fue resumido concisamente por Aristóteles (384 a. C-322 a. C) citado por Bermúdez (ob cit) en su metafísica. *“El todo es más que la suma de sus partes”*. Se puede definir como el tratamiento de un tema que implica todos sus componentes, con sus relaciones invisibles por los cinco sentidos, pero evidentes. Se usa como una tercera vía o nueva solución a un problema. El holismo enfatiza la importancia del todo, que es más grande que la suma de las partes

⁴ Expresión del latín: que esta última es la forma de decir que por el cual un ser es lo la conciencia espiritual posee como ser único. (Bermudez, ob cit, p. 156)

(propiedad de sinergia), y da importancia a la interdependencia de éstas. (p. 15-26)

En este sentido, Platón (2001): "*En efecto, todo lo que se llama buscar y aprender no es otra cosa que recordar*" (p. 299). Desde lo planteado anteriormente, el autor (ob cit) se evidencia el propósito de aprender, despertar o activar las potencialidades cognitivas con las que el hombre se integra el holismo.

Al respecto, Jan Smuts⁵ (1926) describe: "*Una visión global que parte del todo para captar sus componentes en contexto y sus interacciones entre estos y con el todo*". (p. 26)

En relación a esto, la percepción de la persona que reconoce su personalidad y puede equilibrar los conocimientos que posee y reconocer en los demás actores sociales en el contexto escolar, las creencias, a partir de un acto de intercambio de saberes, desde sus actitudes, el desarrollo de su forma de percibir la realidad de la práctica pedagógica del docente en los ambientes de aprendizajes, por ende, la interacción de lo interior para el encuentro con la sabiduría y conocimiento personales que propicie el complemento con los demás, una visión del holismo para la integración de todas las partes que se integra en el todo del conocimiento desde lo colectivo e individual.

Bajo estos argumentos, se evidencia un holismo primitivo para la época en cuanto a las interacciones del alma-saber conjugado con la inteligencia-razonamiento vinculado con la fé-conjetura, lo que se evidencia la participación en el proceso de la verdad, es decir, la construcción colectiva

⁵ Nacido en Bovenplaats, actual Sudáfrica, 1870 - Irene, id., 1950) Militar y político sudafricano. Hijo de granjeros de raíces mayoritariamente holandesas, pasó la infancia en Sudáfrica hasta su ingreso en la Universidad de Cambridge (Reino Unido), en 1891. Como estudiante de derecho, destacó rápidamente, y se graduó con el número uno de su promoción. Autor de varias obras entre ellas: *Holismo y Evolución* en 1926. *El autor acuñó el termino de Holismo en la comunidad científica y académica.*

del saber hoy la integración de los aprendizajes. En tal sentido, Platón (ob cit) describe:

Cuatro clases de objetos sensibles e inteligibles, cuatro diferentes operaciones del alma, a saber; a la primera clase, la pura inteligencia; a la segunda, el conocimiento razonado; a la tercera la fe; a la cuarta, la conjetura; y da a cada una de estas maneras de conocer más o menos evidencia, según que sus objetos participen en mayor o menor grado de la verdad (p 154).

Por lo antes señalado, se encuentra en estrecha relación con la percepción socrática, las interacciones de la persona con los demás, desde la subjetividad de la dialéctica, el marco de los fundamentos y principios de la conciencia del saber y construcción del conocimiento desde la luz de la sabiduría, permitiendo la concepción del holismo desde el planteamiento de los autores clásicos.

Es por ello que a partir de la práctica docente el sentido de visorar la verdad relacionada con el ser, es estrechamente vinculada con el sentido del holismo, la función de los múltiples elementos que constituyen las partes del proceso de cambio constante del contexto escolar, la consolidación del conocimiento y la sabiduría constantes de la inteligencia y la forma integral de todos los que influyen la realidad con dotación de dones desde espirituales y físicos para el desarrollo holístico de las acciones pedagógicas en el quehacer educativo. En este sentido, Platón (ob cit) plantea que: *“La sabiduría y el ser sabio consiste, no en saber lo que sabe y lo que no sabe, sino sólo qué se sabe y qué no se sabe.”* (p. 124).

Tal como se ha visto, el holismo es la integración de todas las partes, sentido y ámbito espiritual en el ser, por ende, se conjuga en el ámbito de la educación, visualizada como la formación en la ética y la espiritualidad de las personas desde la integralidad de su esencia humana, de manera mística, según Platón (427 a.C-347 a. C) citado por Larroyo (1991):

La educación es autoactividad, esto es, un proceso del propio educando mediante el cual se dan a luz las Ideas que fecundan su alma. El conocimiento no viene al hombre de fuera: es un esfuerzo del alma por adueñarse de la verdad. El papel del educador reside en promover en el educando este proceso de interiorización, gracias al cual llega a sentir la presencia de las Ideas (p. 252).

En sentido, se establece que las formas de pensar de las personas se vinculan con la visión del contexto de vida social, comunitaria, educativa, cultural y las interrelaciones con los demás actores sociales, en el marco de la creatividad y la creación de estructuras, que conforman la percepción biopsicosocial de los seres humanos que están en proceso de formación y construcción de conocimientos, saberes e intercambio de experiencias, desde el enfoque del holismo como la compactación de todas las partes del ser, en el desarrollo de las etapas de su vida individual y colectiva. Por ende, el autor (ob cit) puntualiza el papel del educador en desarrollar una práctica educativa orientada a consolidar la formación integral e intercambio de ideas (aprendizajes) con los estudiantes, lo cual se mencionan uno de ellos, la Personalidad, caracterizada como el control central y consciente de la persona, desde su forma de pensar y actuar en su contorno de vida.

Estas ideas definen que, las acciones pedagógicas del docente son caracterizadas por un control central, que involucra elementos cognitivos del proceso de formación y autoaprendizaje, convirtiéndose una pedagogía integral, cuyo foco parte del holismo como conformación del todo, las partes del proceso educativo actual y la visión integral de los docentes, a partir de la interacción con los demás actores sociales en la escuela primaria. Asimismo, los Ideales holísticos, o valores absolutos, distintos de la personalidad humana que son factores de la creación de un mundo espiritual, por ejemplo, Verdad, Belleza y Bondad; lo que se relaciona con

los valores que profesan los docentes, enmarcándose en una visión holística de la práctica educativa, en el contexto de la educación primaria.

En este mismo orden de ideas, la existencia del ser cohabita con los estudiantes mediante una práctica educativa que propicia el intercambio de experiencias, vivencias y construcción de conocimientos, aprendizajes, sentimientos como proceso educativo para la edificación de lo intelectual y espiritual, desde la profundidad del todo, integrando las partes del quehacer educativo en los ambientes de aprendizaje, es decir, la realidad actual de cada persona en proceso de formación. Lo que se relaciona, con lo señalado por Delors (ob cit), al destacar que:

El carácter único de cada persona, su vocación de escoger su destino y realizar todo su potencial, en la riqueza mantenida de sus tradiciones y de su propia cultura, se ve amenazada por las evoluciones que se están produciendo. (p. 12).

De allí que, dentro de la concepción de la educación, concebida con las exigencias del siglo XXI, se orienta a la formación del ser en su integralidad y capacidad de interactuar con su contexto comunitario, educativo y personal, de modo que se obtengan ciudadanos participativos, autónomos y democráticos para el fortalecimiento de la sociedad; donde aparecen los elementos de una concepción holística, a partir de la integralidad de las acciones pedagógicas, con el fin de fortalecer las habilidades y destrezas de los actores sociales, es decir, una formación continua que integre todos las partes en un todo, para el fortalecimiento del ámbito socio-comunitario, personal, mental y espiritual de cada persona, en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido, Maturana (1995), hace énfasis en que:

La tarea educacional consiste en la creación de condiciones que guían y apoyan al niño en su crecimiento como un ser capaz de vivir en el autorrespeto y respeto por el otro, que puede decir no o sí desde sí mismo, y cuya identidad no se funda en la oposición o diferencia con respecto a los otros, pues no teme desaparecer en la relación. (p. 11).

Lo que caracteriza a la holística, como un proceso humano continuo en el marco de la consolidación de la formación desde todos los preceptos, elementos y principios de las partes que integran el todo, como la integralidad de todos los actores sociales en el contexto educativo y comunitario, forjando la comprensión del estudiante y la práctica del docente, en la complejidad de las realidades de la cotidianidad del hecho educativo. Tal como lo expresa Morin (2001), cuando describe y comprende al ser humano como un ser complejo y contradictorio, asumiendo, además, que:

Es un ser racional e irracional, capaz de medida y desmesura; sujeto de un afecto intenso e inestable; él sonríe, ríe, llora, pero sabe también conocer objetivamente; es un ser serio y calculador, pero también ansioso, angustiado, gozador, ebrio, extático; es un ser de violencia y de ternura, de amor y de odio; es un ser invadido por lo imaginario y que puede reconocer lo real, que sabe de la muerte pero que no puede creer en ella, que segrega el mito y la magia, pero también la ciencia y la filosofía; que está poseído por los Dioses y por las Ideas, pero que duda de los Dioses y critica las Ideas; se alimenta de conocimientos comprobados, pero también de ilusiones y de quimeras. Y cuando en la ruptura de los controles racionales, culturales, materiales, hay confusión entre lo objetivo y lo subjetivo, entre lo real y lo imaginario, cuando hay hegemonía de ilusiones, desmesura desencadenada, entonces el homo demens somete al homo sapiens y subordina la inteligencia racional al servicio de sus monstruos. (p. 61-62)

De acuerdo con lo anteriormente citado, el autor (ob cit) describe al ser humano como un sujeto en constante contradicción y construcción de afectos, con características variadas en lo holístico de la personalidad, es decir, ansioso, angustiado, divertido, intenso, sonriente, sollozo, alegre, molesto, posee la capacidad amar, y odiar, es un generador de sueños, ilusiones e ideas. Todas estas características las interrelacionan con su entorno cultural, comunitario, social y económico, desde la objetividad y la subjetividad en el marco de una inteligencia integral y una cosmovisión de la realidad actual.

Bajo las concepciones antes plasmadas, Barrera (2010), considera que: *“La holística corresponde a la comprensión filosófica que propicia una visión del mundo, de la vida y del sí mismo desde la integralidad, con sentido de trascendencia”* (p. 11). Donde se demuestra que la relación con la filosofía es evidente, ya que se plantea una perspectiva del mundo y del ser en el marco de la integralidad, para trascender las realidades encontradas en el entorno comunitario y educativo, hasta la comprensión del docente en su praxis, por ende, el autor (ob cit) manifiesta que: *“La holística representa una oportunidad para trascender la fragmentación y el reduccionismo hacia experiencias en las cuales se aprecia como el efecto de totalidad determina el sentido de las cosas”* (p. 11)

Todo esto, se relaciona estrechamente con la Concepción Hologógica del docente en la educación primaria, en función de percibir las realidades de cada estudiante en el marco de la integralidad, considerando como holos⁶ en su proceso formativo en consecuencia al nivel y etapa de vida que desarrolle, lo que permite una consolidación del proceso de enseñanza y aprendizaje bajo la mirada de la holística que centra en los valores de la universalidad, espiritualidad y complejidad de las personas en formación para concretar el hecho educativo hologógico, que impulse la educación bajo la premisas del amor, el humanismo, la espiritualidad, la ecología en correspondencia al establecimiento de una sociedad planetaria y el resguardo de la dignidad humana.

Al respecto, la Hologogía⁷ fue acuñada por Fidel Barrera⁸ en 1987, en los albores de estas reflexiones que recogían una experiencia en educación

⁶ La voz griega holos se expresa en castellano como prefijo, hol u holo, y significa entero, completo, "todo"; indica también íntegro y organizado. Con holos se significa totalidad, relaciones, contexto o cualquier evento, aspecto, circunstancia, cualidad o cosa que en su momento esté siendo estudiado o tomado en cuenta, como "uno", como complejidad o como totalidad. (Barrera, ob cit, p. 12-13)

⁷ (Del griego holo, íntegro, entero, todo; y gogía-agein, conducción, formación), corresponde a una expresión que devela la misteriosa continuidad de la vida y orienta sobre la necesidad de originar

extraescolar que se remontaba a la década del 70, en el siglo XX, vislumbrándose un planteamiento amplio de la educación y de sus procesos, a fin de dar respuesta a la inquietud de atender el quehacer educativo desde una comprensión holista, integral, integrativa y universal. Esta reflexión implicó el acercamiento a una visión igualmente integrativa y holista del ser humano, aunada la necesidad de precisar los requerimientos metodológicos, didácticos y hermenéuticos.

En consonancia con lo anteriormente señalado, la hologogía constituye, entonces, una reflexión sobre la naturaleza, la didáctica y los métodos de la educación, a partir de una comprensión antropológica integral y holista del ser humano, desde una integralidad concatenada con la visión integral que permita entender la actividad educativa como una constante, como un proceso que ocurre en todo momento, pues el humano se forma permanentemente, ya que una condición existencial propia está en reconocer que es, en la medida que sigue siendo, ontológicamente hablando.

De igual forma, cabe destacar lo planteado por Barrera (2013), cuando hace alusión:

La hologogía es el proceso educativo continuo, la praxis instructiva que integra al ser humano en su perspectiva más amplia, a partir de una antropología integral, holística, la cual sustenta la actividad formativa permanente, en el aquí y el ahora de las distintas edades, pero plena de sentido, con proyección y trascendencia. (p. 51)

De acuerdo a este autor (ob cit), la hologogía está centrada una visión universal de la persona, como la evolución constante, el tránsito permanente,

procesos educativos a partir de comprensiones que contemplen a toda la persona, esto es, en su integralidad, en su potencialidad, en su devenir, en sus dimensiones

⁸ Investigador. Director General del Centro Internacional de Estudios Avanzados, CIEA-SYPAL. Licenciado en Comunicación Social, UCAB. Estudios de maestría en filosofía, USB; UCAB. Periodista, escritor, articulista, editor. Miembro cofundador de la Sociedad Internacional de Investigación Holística. Conferencista internacional, asesor y coordinador de proyectos. Miembro del Comité Editorial de la Revista Magisterio Internacional. Director general de las Jornadas Internacionales de Investigación Holística y del Encuentro Internacional Ética, Educación y Formación en Valores. Profesor del Programa de formación en investigación y gestión tecnológica de la Universidad del Zulia

durante una realización pasada, presente y futura, una actitud que reivindica lo fundamental de su naturaleza holística. Bajo esta comprensión, se debe tener presente la formación hologógica es continua, que todas las edades deben ser vistas desde el prisma de la formación y este concepto incluye la aplicación de la didáctica y estrategias que propicie el desarrollo de un currículo a través de métodos de aprendizaje que permita una práctica pedagógica del docente, que propicie en los estudiantes actitudes como recrear, inventar, pensar, participar e innovar en el proceso de aprendizaje y enseñanza, por ende, una práctica pedagógica del docente que establezca los diseños, recursos, administración, evaluación, procesos en los ambientes de aprendizajes.

Cabe agregar que la hologogía es la educación desarrollada, a partir de la comprensión holística del ser humano, es decir qué; dicha comprensión hologógica, implica la visión del docente que considera al estudiante como el principio, centro y fin de la educación, como holos, como una realidad, íntegra, integral y a su vez trascendente. A diferencia de las posturas antropológicas que fraccionan y atomizan la condición humana, la educación holística insiste en la necesidad de apreciar la persona en su totalidad, en su conjunto, desde la integralidad y la complejidad, ya que, a partir de la apreciación de las cosas desde la totalidad, se puede percibir con más precisión los detalles propios de su condición humana. (p. 53)

Bajo estos términos, Barrera (ob cit), concibe que: "*El individuo es dispersión, la persona es integración*" (p. 77). Por ende, se considera a la Hologogía, la conciencia de la integralidad de los seres humanos en su proceso de formación, con respecto al intercambio e interacciones de fenómenos, eventos y hechos que surgen en la realidad compleja. Asumiendo desde las posturas de este autor, que la hologogía, es un aspecto inherente a los procesos de la enseñanza y aprendizaje, para formar ciudadanos integrales y diversos.

El mismo autor (ob cit), considera que

La hologogía reivindica, el amor como condición necesaria, pues todo lo que inspira la actividad educativa tiene como propósito el bien, y el bien es amor. Si el odio destruye, sólo el amor tiene la fuerza constructiva necesaria para propiciar las causas humanas. En consecuencia, honra y hace honor a cuanto corriente de pensamiento, a cuanto autor y docente consagren el amor como leit motiv⁹, en la práctica profesional, en la personalidad, en el estilo de vida y en cuanto propósito anime su razón de ser. (p. 76).

Por lo tanto, Barrera (ob. cit), hace énfasis en que:

La hologogía, los procesos de aprendizaje están asociados con la condición holística, la cual en su riqueza permite entender que la formación debe ocurrir bajo posibilidades interpretativas amplias, por lo cual se debe proveer la posibilidad, para quien enseña, de enseñar de variadas maneras (campo amplio para la didáctica), como también de reconocer innumerables fuentes y vertientes del conocimiento, incluso para aquel tipo de conocimiento para el cual pareciera no haber explicación posible, sin desconocer principios tales como los de incertidumbre, simultaneidad y posibilidades abiertas. (p. 103).

Estas fundamentaciones, se conciben como una diversidad de perspectivas que, a pesar de destacar y resaltar los valores en la hologogía, orienta el comportamiento humano, establece una idea dogmática que exalta el valor humano, resalta la individualidad como forma de pensamiento. Por ende, la hologogía es dinámica, es variable, es autoajustable, pues debe estar diseñada de tal manera que propicie los cambios, que viva las variaciones, como también debe estar en capacidad de asumir las propias características morfológicas derivadas de su proceso creativo. Para lograr esto, se debe contar con personal suficientemente motivado, con conciencia de pertenencia, dispuesto a trabajar con eficiencia y a formarse permanentemente.

⁹ Expresión, verso, figura retórica (imagen, metáfora, etc.) o idea que se repite a intervalos a lo largo de una obra, generalmente con distinta forma. (Barrera, 2013, p. 102)

El desempeño docente en las escuelas de educación primaria: Una práctica humanista

Se establece que el humanismo, como esencia filosófica de la concepción del docente, contiene varios elementos que, denotan un acto acorde con las normas universales establecidas, ya que los valores, la vocación y la conducta, conforman dicho comportamiento; el cual se expresa en el respeto a las corrientes de pensamiento, las opciones, las decisiones y las diversidades de los estudiantes.

Partiendo de estos argumentos, se menciona al maestro Prieto Figueroa (1990), quien hace referencia a los principios de una concepción docente que, orienta un humanismo para las masas, en contraposición con el humanismo burgués, dirigido a las elites, y, sobre todo, no a las elites de los mejores, de los más inteligentes y valiosos, sino a los que estaban en posición de predominio por su riqueza, o por su poder, por otra parte, se fundamenta el humanismo democrático como expresión de inspiración y orientación de toda ley aplicable al ámbito de educación.(p. 54-61)

Estas fundamentaciones, se conciben como una diversidad de perspectivas que, a pesar de destacar y resaltar los valores como una actitud que orienta el comportamiento humano, establece una idea dogmática de una cultura, que más que exaltar el valor humano, resalta la individualidad como forma de pensamiento. Es por ello, que Prieto (1959) conceptualizó a la educación democrática:

Progresiva en el sentido de la formación de un hombre integral, de un hombre libre y responsable con el desarrollo económico y social, como miembro de una comunidad; que trabaje el beneficio social por encima del individual que implica la satisfacción de las necesidades personales en armonía con la sociedad. (p. 52).

Asimismo, el autor (ob cit), considera que humanizar es democratizar y, a su vez, democratizar es elevar al hombre y al conjunto de hombres a la superior dignidad de persona y el medio de personalizar, por lo tanto, completar la obra de la naturaleza en el hombre, es tarea de la escuela.

Del mismo modo, Prieto (1990) expresa que el fin supremo de la educación es:

Desarrollar las virtualidades del hombre, colocándolo en su medio y en su tiempo, al servicio de los grandes ideales colectivos y concentrado en su tarea para acrecentar y defender valores que, si fueran destruidos, pondrían en peligro su propia seguridad. (p. 78).

Es evidente entonces, que la concepción del humanismo, hechas por Prieto (ob. cit), encierra la práctica educativa del docente en la aplicación de acciones pedagógicas que ponen una visión hologógica que se fundamente el humanismo, como un ser sistémico, capaz de interactuar, interconectarse y reconocer su campo de acción (Escuelas de Educación Primaria), aplicando de forma reflexiva y constante el propósito u objeto de su profesión (Educar), con la intención de cumplir con el encargo social (Formación de un hombre integral), dando como resultado un proceso de enseñanza y aprendizaje basada en el respeto a los derechos humanos, dentro de una concepción docente, que propicie la confianza y logre realizar un desempeño basado en el trato humano y el reconocimiento de la dignidad humana de los involucrados con el hecho educativo.

Es por ello que se concibe una concepción hologógica centrada en el humanismo, que permite consolidar una práctica educativa dentro del contexto de reflexión y acción, en relación a la formación de los estudiantes como ciudadanos comprometidos y responsables de las transformaciones sociales en su contexto socio-comunitario.

Estas ideas, están totalmente concatenadas con el desempeño docente, que, de acuerdo a lo expresado por, Subaldo (2012):

Es la capacidad del profesor para efectuar acciones, deberes y obligaciones propias de su cargo y las funciones profesionales que exige un puesto de trabajo. Esta definición trata de la conducta real del trabajador en relación con las otras tareas a cumplir en el ejercicio de su profesión. Este concepto trata sobre lo que el docente en realidad hace y no sólo lo que sabe hacer. (p. 40)

En términos concretos, el desempeño se refleja en la actuación docente y esta actuación a su vez es “*el resultado de la unión entre las diferentes prácticas y las teorías que les sirven de fundamento*” (Subaldo, ob cit, p.292). En consecuencia, se debe contar también con una práctica educativa, que delimite de forma certera lo que es y lo que se aplica en la acción pedagógica, es decir, el desarrollo de las actividades en los ambientes de aprendizaje de las escuelas primarias, relacionada con los principios humanísticos contemplados en las políticas públicas educativas del Estado venezolano.

En este mismo orden de ideas, la actuación docente está enmarcada en los principios propuestos por Brooks y Brooks (1993): 1. Los maestros buscan y valoran los puntos de vista de los estudiantes. Las actividades del aula retan los conocimientos de los alumnos. 2. Los maestros proponen la resolución de problemas relevantes para los alumnos. 3. Los maestros planean sus clases en torno a grandes temas en los que los contenidos tienen relación en lugar de presentar un currículo fragmentado. 5. Los maestros evalúan el aprendizaje en el contexto diario: La evaluación es parte de las actividades diarias de la clase y no una actividad separada. (p. 385).

Bajo estos principios, se destaca una práctica educativa del docente orientada al fortalecimiento de la formación de los estudiantes, bajo la perspectiva humanista, con reconocimiento de las potencialidades, fortalezas e intereses de los mismos, con un capacidad de escucha asertiva de las opiniones de los estudiantes y la resolución de situaciones en los ambientes

de aprendizaje, con el propósito de fortalecer la evaluación y la educación integral vinculada con el contexto socio-comunitario, con el fin de educar como ciudadanos reflexivos, críticos, íntegros y responsables de las transformaciones sociales de la sociedad actual.

En este contexto, es importante destacar las afirmaciones de Freire (1989) al señalar que el docente humanista, debe tener una profunda confianza en el hombre y en su poder creador, siendo, además capaz de transformar la realidad en la cual se encuentra inmerso. Por consiguiente, educar no es un simple acto de enseñar, es una circunstancia educativa impregnada de amor y respeto mutuo, es decir, un desempeño que propicie los valores del humanismo en los ambientes de aprendizaje, a través del trato de cordialidad y respecto a la diversidad de los educandos en el proceso de formación, como elemento de impulsar la consolidación de los fines de la educación señalados en la CRBV (1999) y la LOE (2009) como premisas de las políticas públicas educativas del Estado venezolano. Es decir, el docente en la cotidianidad de su práctica pedagógica y académica, se enmarca en una postura orientadora, de los procesos de aprendizajes y una relación humana entre sus estudiantes.

Concepción del Docente de las Escuelas Primarias

Los docentes en su práctica educativa, hacen visible su concepción, a partir de la forma con perciben la realidad socio-educativa del entorno escolar donde se desenvuelven profesionalmente, lo que permite que la práctica de un conjunto de valores, creencias y experiencia de vida, que les permita asignarle un significado humano a la praxis educativa en los ambientes de aprendizaje.

En este sentido, Malaver (2009) considera que:

Las concepciones que tienen los docentes sobre su práctica pedagógica y su acción docente permiten la explicitación de los marcos

de referencia por medio de los cuales perciben y procesan la información, analizan, dan sentido y orientan dichas prácticas y relacionan la eficacia como docentes y los resultados de aprendizaje logrados por los alumnos, poniendo luz a los procesos mediadores entre la enseñanza de los profesores y el rendimiento de los alumnos. (p. 91)

De acuerdo a lo anterior, las acciones pedagógicas del docente se relacionan con la práctica integrada, la teoría fundamentada, el desempeño desde la perspectiva de lograr aprendizajes significativos en los estudiantes y mejorar la práctica educativa, elevando su nivel de calidad, con el propósito de educar desde la eficacia, propiciar la motivación de los estudiantes y mejorar el intercambio de conocimiento, como hechos importantes para su vida como ciudadanos, es decir, el docente es un mediador en el hecho educativo, como expresión de intercambio de aprendizajes, conocimientos, vivencias, pensamientos, emociones y valores.

En términos parecidos, Barrera (ob cit), destaca lo importante que:

Reconocer el valor integral de la persona humana y reafirmar que la educación se establece entre humanos, presentes uno frente al otro, lo que significa que la actitud y el ejemplo son elementos insustituibles en el hecho educativo. Esto no sólo tonifica las actividades docentes, sino que también permite un intercambio más intenso entre los seres humanos que la practican en vivo y en directo. (p. 15)

Este autor (ob. cit), hace énfasis en: *“Concebir la educación como un continuo, desde la integralidad, que insiste en la necesidad de aceptar a la persona -toda la persona, todas las personas-, como expresión permanente de potencialidades, en todas y cada una de las edades”.* (p. 21).

De lo anteriormente planteado, se deduce que la hologogía es un fundamento de la práctica educativa, la cual percibe al estudiante en su integralidad, mediante la aplicación de acciones pedagógicas que propicie las potencialidades, capacidades, destrezas e intereses de sus estudiantes,

desde la totalidad de su ser (mente, espíritu, cuerpo, alma) que se expresa en sus sentimientos y emociones, o sea, una formación que consagre la ética, el amor, la responsabilidad y la motivación en los ambientes de aprendizaje de las escuelas primarias.

En este mismo orden de ideas, Gervilla (2000), incluye el concepto de totalidad, una educación del hombre completo, un desarrollo armónico de todas y cada una de sus facultades y dimensiones, así como de los valores que derivan de ellas. Este ideal no se realiza mediante la yuxtaposición o suma cuantitativa de las potencialidades del ser humano sino por medio de la integración e interrelación de las mismas.

Al mismo tiempo, Malaver (ob cit) sostiene que:

La concepción del docente, en relación con sus creencias, está guiada por la práctica pedagógica, siendo éste el elemento sustancial del ser docente que le imprime identidad a la profesión, expone la experiencia como un todo con significado que permite el análisis, la interpretación, la acción, la incorporación del saber pedagógico en el contexto escolar; además, posibilita la comunicación en relación con el saber, el método, los sujetos de enseñanza y de aprendizaje. (p. 78).

Desde esta postura, es importante comprender la forma como el profesional de la educación concibe a las creencias, a partir del fundamento de su práctica pedagógica y educativa, estableciendo a la esencia de ser, como elemento de fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje, es decir; en una práctica educativa que relaciona el saber, el método, vivencias, sentimientos y los sujetos del quehacer educativo, para consolidar una educación hologógica en las escuelas primarias.

Por lo antes descrito, es importante señalar una concepción integrada en la acción pedagógica y cognitiva del docente, establecida por Ibáñez (1993), la cual considera que el objetivo de una formación integral, debe ser alcanzar la plenitud de la persona, para lo cual debe así mismo contemplar la totalidad de los valores, especialmente en la educación básica u obligatoria. En esta

línea, resulta especialmente interesante su aportación al concepto de educación integral ya que propone, en diversos trabajos, un modelo axiológico que articula los contenidos del currículum de una manera equilibrada y completa, en la que las distintas materias y programas curriculares se vinculan a una serie de valores establecidos de acuerdo con las distintas dimensiones de la persona. (p. 54-59), para desarrollar una actuación del docente, en percibir un proceso de formación de estudiantes en todas sus etapas de desarrollo de vida, desde educación inicial, primaria, educación media y universitaria.

Por todo lo dicho anteriormente, el autor de la investigación considera que la concepción del docente en los ambientes de aprendizajes, esta concatenada al desarrollo una práctica pedagógica y educativa en las escuelas primarias, donde se hace necesario:

1. Estimular al descubrimiento del conocimiento en sus estudiantes en los procesos de aprendizaje y enseñanza.
2. Escuchar los intereses, las ideas, las capacidades, las potenciales para el fortalecimiento de las personalidades de éstos en su proceso de formación.
3. Fomentar los principios humanísticos que rigen su profesión en los ambientes de aprendizaje, con las premisas de educar a los estudiantes como ciudadanos en valores humanos, conscientes de su responsabilidad social.
4. Concebir al estudiante como holos, que integre diversas actitudes de la personalidad, comprendida en una valoración formativo, como sujetos críticos, participativos, reflexivos y globales.
5. Desarrollar estrategias pedagógicas concatenadas a la formación integral de sus estudiantes, para moldear un nuevo ciudadano comprometido con su entorno socio comunitario.

6. Reconocer a sus estudiantes como seres biopsicosociales en permanente transformación y particular ritmo de aprendizaje, durante el proceso de formación en las escuelas primarias.
7. Incluir el amor, la empatía, la ternura, la sensibilidad, la espiritualidad, la responsabilidad y la comprensión en la práctica educativa de los ambientes de aprendizajes, como elementos esenciales del acto educativo de la educación primaria.
8. Impulsar los talentos de sus estudiantes en el proceso de aprendizaje y enseñanza, como elemento de incluye la creatividad e inventiva de la percepción del docente en los ambientes de aprendizaje.
9. Promover la autonomía de la toma de decisiones de sus estudiantes, que propicie ciudadanos seguros en desarrollo de vida, participativos y democráticos.

La integración de la escuela y la comunidad en la educación primaria

En el proceso de enseñanza y aprendizaje se hace necesario la participación de los demás sujetos sociales que integran el contexto comunitario como son; las organizaciones sociales, los grupos deportivos, culturales, civiles, religiosas y sociales, que se interrelacionan en las adyacencias de las instituciones educativas, por ende, el docente como mediador y orientador de la formación de los estudiantes, a partir de las acciones pedagógicas, propicia la integración de la escuela y la comunidad a través del proceso para consolidar la función social de la escuela, como centro de relaciones sociales para el desarrollo productivo, económico, social, cultural, deportivo y la salud del territorio que convergen los sujetos sociales activos, por ende, se propicia el sentido de pertenencia y cuidado de las instalaciones de las escuelas, además, impulsar los valores de participación, democracias en los educandos como elemento importante de su personalidad. Tal como lo expresa Peña (2012):

La escuela integradora y democrática, donde todos los miembros de la comunidad participen en la toma de decisiones, en la ejecución y evaluación de las actividades escolares. Esto significa la presencia de la comunidad en la actividad educativa para hacer uso racional de la escuela y su entorno. (p. 119)

Al respecto, Freire (1994) expresa que:

Es importante apreciar que la realidad social puede transformarse; que está constituida por hombres y que los hombres la pueden cambiar; que no es algo intocable, un destino que sólo ofrece una alternativa: la acomodación. Es esencial que la concepción ingenua de la realidad dé lugar a una visión de percibirse a sí misma, que el fatalismo sea reemplazado por un optimismo crítico que pueda impulsar a los individuos hacia un compromiso cada vez más crítico con el cambio social radical. (p. 61)

Igualmente, el autor (1997) considera la escuela pública realmente competente, que propicie los principios humanísticos que integre una educación en la integralidad de sus alumnos y alumnas, sus patrones culturales de clase, sus valores, su sabiduría, su lenguaje. Una escuela que no evalúe las posibilidades intelectuales de los niños de clases populares con los parámetros usados en los niños cuyos condicionamientos de clase les dan indiscutible ventaja sobre aquellos. (p. 49-67)

Desde estas posturas, la integración de la escuela y comunidad propicia la formación de ciudadanos participativos y democráticos inmersos en valores humanos, comprometidos con su entorno social, es decir, el docente como mediador promueve espacios de nuevas interacciones con los sujetos sociales como corresponsables de la educación de los niños, niños y adolescentes, por ende, propiciar la preservación de las tradiciones, creencias, manifestaciones culturales en la comunidad, que fortalezca en ellos el sentido de pertenencia con su identidad local.

Es evidente entonces, Pérez Esclarín (2019) hace referencia a la práctica educativa desde el amor en los ambientes de aprendizaje para la motivación

del estudiante a la participación e interacción en la comunidad, por ende, la praxis de la comprensión de docente de sujetos de aprendizaje que se relaciona con querer al alumno supone creer en él, en sus capacidades, tener expectativas positivas sobre sus posibilidades, alegrarse de sus avances y logros aunque sean parciales, respetar su ritmo y modo de aprender, valorar y estimular su esfuerzo personal, su autonomía, y estar siempre dispuesto a tenderle la mano y a exigirle que vaya tan lejos como le sea posible en su crecimiento y desarrollo. (parr. 18)

De igual forma, el autor (2004) sostiene que: “*se necesita deleitar la escuela para que se labre la imaginación y la creatividad; desviar la forma mecánica de impartir la educación, convirtiendo cada actividad en una fuente de fascinación*”. (p. 161). Es por ello que se concibe a la práctica pedagógica, como un componente de la integración de la escuela-comunidad, basada en una interrelación entre los sujetos sociales y el contexto escolar como espacio de formación mutua, fundamentada en la construcción e intercambio del conocimiento en colectivo. Tal como lo señala Pérez. (2014):

Es el arte de estimular, motivar, comunicar, orientar, educar y enseñar, en atención de las actitudes, aptitudes e intereses del estudiante y a los fines educativos nacionales, estatales y locales, por lo tanto, es el primer elemento para la comunicación que permite crear vínculos de afecto y confianza para abordar el conocimiento”. (p. 29)

Al mismo tiempo, Jiménez (2016) considera al docente como:

El gerente de aula en la praxis académica debe estar inmerso en una formación permanente e integral, para convertir su gestión didáctica en un quehacer pedagógico que motive, promueva cambios e inspire a los estudiantes a ser cada día mejores en lo personal, académico, social y profesional. (p. 269).

En este sentido, la importancia de la formación integral como proceso fundamental de integración de la escuela y la comunidad, que propicie la

formación de ciudadanos participativos, democráticos y responsables, además, impulsar las transformaciones sociales requiere el país y lo expresado en las políticas públicas educativas del Estado venezolanos, concatenados los principios humanísticos y valores éticos-morales que rigen la profesión de los docentes en los espacios de aprendizajes de las escuelas primarias. Argumentos que se encuentran en total consonancia con lo expresado por la autora (ob cit): *“una formación integral que aporte a la sociedad ciudadanos felices, amorosos, solidarios; en otras palabras, formar ciudadanos democráticos capaces de resaltar los principios constitucionales venezolanos del amor, la paz, la igualdad, la equidad y la libertad.* (p. 272).

De lo anteriormente descrito, se desprende la vocación que posee el docente para ejercer con amor su servicio de educar y enseñar a sus estudiantes, por ende, reconoce su práctica educativa en los ambientes de aprendizaje como un estilo de vida. Al respecto, Prieto (ob cit), “El Estado Docente” plantea la naturaleza política de la educación, donde determina que el Estado debe ocuparse de la misma, ya que, como institución social, tiene la potestad de establecer normas y leyes que regulen la sociedad y de igual forma es responsable de satisfacer y velar por las necesidades del pueblo, además destaca el proceso de formación de las nuevas prácticas educativas de docente con vocación al servicio, por ende, postula el propósito por incorporar la educación como una institución al servicio público nacional; estableciéndose bajo los principios ideológicos humanistas y democráticos, formando Republicanos como propuso Simón Rodríguez, hombres íntegros y capaces de contribuir con el desarrollo del país.

El autor (ob cit) señala que, que el Estado debe implementar un modelo pedagógico propio y auténtico que refleje la verdadera identidad cultural latinoamericana, valorando las tradiciones, debe forjar un camino para alcanzar la seguridad y la libertad, para fomentar hábitos de convivencia y cooperación. (p. 90-102). Haciendo énfasis en la escuela, como expresión

del ejercido de la vocación de las profesiones de la educación y la interacción con la comunidad, considerando que *“despierte el espíritu de las comunidades y donde el estudiante aprenda en la cooperación de otros miembros para formar un hombre pleno de sus atributos físicos y morales, ubicado preferentemente como factor positivo del trabajo de las comunidades.”* (p. 32).

El autor (ob. cit.), sostiene que la capacitación:

El de expresión que despierte el espíritu de las comunidades y donde el estudiante aprenda en la cooperación de otros miembros para formar un hombre pleno de sus atributos físicos y morales, ubicado preferentemente como factor positivo del trabajo de las comunidades. (p.45).

Al respecto, Larrosa (2010) expresa que:

En el estudio de la vocación docente versus profesión se entremezclan dialécticamente elementos que han influido y están influyendo en el quehacer profesional del profesorado: la tradición, las transformaciones sociales, los avances de la investigación y las necesidades del profesorado. (p. 95).

Por lo antes señalado, se sostiene que la vocación de servicio forma parte de la práctica educativa y pedagógica, que permite el desarrollo de una praxis de la cual surge la interacción con los sujetos de aprendizajes, mediante la actuación cotidiana del docente, que propicie un sentido de satisfacción en ambiente laboral, impulsando los procesos de enseñanza y aprendizaje, asumiendo su rol de mediador, orientador y formador de sus estudiante, en comprensión de la importancia de ofrecer un servicio con calidad y comprometido con los principios humanistas y éticos que rigen la profesión de la educación.

Acción pedagógica transformadora y tradicional en la concepción del docente

La **acción pedagógica transformadora** del docente en los ambientes de aprendizaje, propicia un ambiente en el cual se fortalece el proceso de enseñanza y aprendizaje, que repercuta la participación y motivación de los estudiantes, para consolidar su formación y prosecución de estudios en el sistema educativo, por ende, la praxis del profesional de la educación integra los contextos socioeducativo para impulsar las transformaciones necesarias del entorno social, por ende, el estudiante adquiere principios de corresponsabilidad y responsabilidad como ciudadano responsable, comprometido, íntegro y con conciencia ciudadana con valores humanos. Tal como lo expresa, Rodríguez (2016):

El docente es un ente transformador y orientador del proceso de aprendizaje de los estudiantes, no solamente debe involucrarse con los resultados relacionados con el rendimiento y la prosecución de estudios de los educandos, sino también con el trabajo social comunitario, y para hacerlo efectivo tiene que compartir experiencias formativas que motiven a los participantes a realizar las actividades con entrega y amor. (p. 12)

De igual forma la autora (ob cit) sostiene que:

El proceso educativo venezolano en la actualidad exige un nuevo enfoque del rol mediador del docente en el proceso de aprendizaje, comprometido para aceptar la tarea de educar a las nuevas generaciones sino también asumir el compromiso de afianzar valores y actitudes necesarias para que el estudiante pueda vivir y desarrollar sus potencialidades plenamente. (p. 58).

En este sentido, Savater (2011) considera que:

La verdadera educación no sólo consiste en enseñar a pensar sino también en aprender a pensar sobre lo que se piensa y este momento reflexivo -el que con mayor nitidez marca nuestro salto evolutivo respecto a otras especies- exige constatar nuestra pertenencia a una comunidad de criaturas pensantes. (p. 198).

A partir de las consideraciones realizadas por ambos autores, las acciones transformadoras de la práctica educativa del docente en los ambientes permiten una educación integral que propicia al estudiante potencialidades para adquirir los aprendizajes significativos, por ende, surge un ciudadano comprometido con su responsabilidad social con su entorno socioeducativo, en el análisis del fundamento de las perspectivas teóricas, donde se hace necesario:

1. Facilita las relaciones interpersonales mediante el trato humano entre los estudiantes y su práctica educativa.
2. Propicia una actuación vivencias y lúdica en los procesos de aprendizaje de los educandos.
3. Consolida la atención, la motivación y participación activa en todos los actores del quehacer educativo.
4. Desarrolla espacios para el intercambio de conocimientos, pensamientos, sentimientos y emociones en los ambientes de aprendizaje.
5. Promueve espacios agradables, divertidos, motivadores para el impulso de la creatividad y el descubrimiento de los aprendizajes para la vida, como ciudadanos críticos, reflexivos, íntegros y participativos.
6. Permite el aprendizaje de acuerdo del ritmo e interés de los estudiantes durante su proceso de formación.
7. Transformar la actuación tradicional a una práctica pedagógica humana que propicie en la formación los valores y principios contemplados en los instrumentos jurídicos venezolanos.

Estos elementos, se relacionan estrechamente con lo planteado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) en su artículo N° 102, el cual hace referencia a la educación como un derecho humano y el desarrollo del potencial creativo de la persona, con sentido de democracia y participación social, por lo que basa su accionar en una

práctica educativa orientada a los procesos de transformación en el contexto socioeducativo:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental. El Estado la asumirá como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. Es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social.

De igual forma, la (CRBV) en su Artículo 103, establece que: Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones (...). asimismo, destaca en el artículo 104:

La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión. El ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica.

En este mismo orden de ideas, es importante resaltar que la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009), en su Artículo N° 14, considera que:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental concebida como un proceso de formación integral, gratuita, laica, inclusiva y de calidad, permanente, continua e interactiva, promueve la construcción social del conocimiento, la valoración ética y social del trabajo, y la integralidad y preeminencia de los derechos humanos, la formación de nuevos republicanos y republicanas para la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación

individual y social, consustanciada con los valores de la identidad nacional, con una visión latinoamericana, caribeña, indígena, afrodescendiente y universal.

El mismo texto jurídico, (LOE, 2009) en el artículo 15 refiere que la educación, conforme a los principios y valores de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) y los fines de la educación en los ordinales 1, 4 y 9, se basa en:

1. Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, en una sociedad democrática basada en la valoración ética y social del trabajo liberador y en la participación activa, consciente, protagónica, responsable y solidaria, comprometida con los procesos de transformación social y consustanciada con los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos. 4. Fomentar el respeto a la dignidad de las personas y la formación transversalizada por valores éticos de tolerancia, justicia, solidaridad, paz, respeto a los derechos humanos y la no discriminación; y 9. Desarrollar un proceso educativo que eleve la conciencia para alcanzar la suprema felicidad social a través de una estructura socioeconómica incluyente y un nuevo modelo productivo social, humanista y endógeno.

Bajo estos preceptos legales, establecen una educación considerada como un derecho social que reúne elementos humanísticos que propician una práctica transformadora en las escuelas primarias, por lo tanto, expresa los valores en el proceso educativo, promoviendo una formación integral que reconozca al estudiante mediante proceso creativo de construcción de conocimiento e intercambio de saberes, en una relación que convergen los valores sociales. De igualmente impulsa el soporte de las acciones pedagógicas y cognitivas en los procesos de enseñanza y aprendizaje idóneas con las políticas públicas educativa del Estado venezolano.

Sin embargo, la **acción pedagógica tradicional** hace referencia a una práctica educativa y pedagógica distante de los principios humanísticos y los fines de la educación contemplados en las políticas públicas educativas del

Estado venezolano, es decir, el docente en la cotidianidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, se realiza mediante la repetición y memorización de contenidos en el estudiante y la aplicación estricta del currículo y pensum emanados de las políticas públicas educativas del Estado venezolano, alejándose de las realidades social, emocional, comunitaria, sentimental de los estudiantes en formación, lo que hacen que sus capacidades se fortalezcan únicamente con la práctica cotidiana, desconociendo la importancia de la integración de los contenidos con los procesos de reflexión de los educandos en las escuelas primarias.

Al respecto, Paulo Freire (1978) expresa que la educación tradicional, desintegra la formación integral del estudiante, se denomina a todo tipo de educación en donde el profesor es el que dice la última palabra y los estudiantes sólo pueden recibir y aceptar pasivamente lo que el profesor dice. De esta forma, el único que piensa es el profesor y los alumnos sólo pueden "pensar" de acuerdo a lo que éste dice. Así. Los estudiantes tienen la única misión de recibir los depósitos que el profesor hace de los conocimientos que él posee. (p. 78).

De igual forma, el autor (ob cit) hace referencia

La educación bancaria es domesticadora porque lo que busca es controlar la vida y la acción de los estudiantes para que acepten el mundo tal como éste es, prohibiéndoles de esta forma que ejerzan su poder creativo y transformador sobre él. (p. 78-98).

Desde los argumentos señalados, se considera una educación que limita la participación de los estudiantes en el proceso formativo en los ambientes de aprendizaje, una práctica pedagógica que asume el rol de la transmitir conocimientos, acciones educativas distantes de los fines y principios humanísticos señalados en los instrumentos jurídicos que regulan la profesión del docente y lo contemplado en las políticas públicas del Estado venezolano, es decir, se centra en la verificación y

comprobación de los aprendizajes de forma mecánica, evaluación de los procesos por resultados y lo importante es el rendimiento y la acumulación de conocimiento de forma memorativa de parte de los estudiantes.

Se observa claramente que, un desarrollo de momentos de buena praxis, pero a su vez, se mantiene una práctica educativa alejada de los valores y principios que rigen la profesión de los docentes en los ambientes de aprendizaje, lo que coloca barreras para la formación de sus estudiantes en las escuelas primarias, tal como lo expresa, Encarnación (2009) destaca que:

En su práctica, momentos dulces, pero también otros amargos que incomodan el día a día de la profesión. En cada caso, en cada una de las etapas por las que camina el docente se perciben factores de uno y otro calibre, unos muy próximos a la pasión y otros más cercanos a la desmotivación. (146).

La autora (ob cit) considera que: *suelen desencadenar en mayor medida situaciones de desmotivación entre los profesionales. Sin ser un valor absoluto, ciertamente ocurre que un sentimiento de desánimo y de impotencia lleva a la rápida conclusión de que no hay nada que hacer. (p. 147-149).*

A partir de las posturas anteriormente descritas, se establece que no sólo la desmotivación ha iniciado las acciones pedagógicas tradicionales en los docentes de la educación primaria , sino que también ha venido tomando auge los factores externos ha ocurrido una desmedida aplicación de la práctica docente que distan de los preceptos humanistas descritos en la (CRBV, 1999) y la (LOE, 2009) en una actuación que no corresponde a una educación integral y humanista, en consecuencia, contrarias a los verdaderos interés de los educandos, prevaleciendo la actitud del docente como el protagonista y el que posee y transmite los conocimiento de forma unidireccional.

Por todo lo dicho anteriormente, el autor de la investigación considera que los factores que promueven las acciones pedagógicas tradicionales en la práctica de los docentes en los ambientes de aprendizajes de las escuelas primarias, se destacan:

1. El manejo de la disciplina y controversias entre los estudiantes en los ambientes de aprendizaje.
2. La poca participación de los padres, madres y representantes en el proceso educativo de los educandos, por otro lado, el desinterés del docente en supervisar y motivar a la integración de los padres en el quehacer educativo.
3. Saturación de la matrícula de los estudiantes en los ambientes de aprendizaje.
4. El sistema de remuneración de sueldos y salarios distantes de las necesidades básicas de los profesionales de la educación.
5. El clima escolar en ocasiones propicia relaciones del personal de la escuela alejadas de las normas de cordialidad, valores y ética, por ende, afecta la práctica del docente en los ambientes de aprendizaje.
6. Asignación de nuevas programaciones y orientaciones pedagógicas de parte del órgano rector (MPPE) que alteran las actividades planificadas por el docente.

De acuerdo a lo antes descrito, los factores refieren la existencia de las acciones pedagógicas tradicionales en los ambientes de aprendizajes, fenómeno, ocurre con una frecuencia considerable que propicia la limitaciones y obstáculos, por lo cual, se distancia de una educación integral en la formación de estudiantes como ciudadanos en los valores humanos e impulsen las trasformaciones sociales en el contexto socio comunitario.

MOMENTO III

RECORRIDO METODOLÓGICO

*La vida de cada hombre es un camino hacia sí mismo,
El intento de un camino, el embozo de un sendero. Damián (1919)*

En el presente momento se presentan los aspectos metodológicos, que sustentan el estudio, para dar respuesta a las interrogantes planteadas, a partir de la obtención de datos y el análisis de los mismos. En este sentido se estructuró como se presenta a continuación: postura ontológica, postura axiológica, postura paradigmática y metodológica

Postura Ontológica

Particularmente, representa la concepción que tiene el investigador sobre su realidad, entendida como la expresión de una vasta e inacabada multiplicidad de pensamientos y cosmovisiones que integran la conciencia de los sujetos estudiados. De acuerdo Raymundo (2010):

La dimensión ontológica se refiere a la naturaleza de los fenómenos sociales y a su grado de estructuración. Plantea la controversia de si la realidad social es algo externo a las personas o de si ésta se impone desde un punto de vista particular. (p. 152)

De acuerdo con lo anterior, la presente investigación considera la realidad educativa dinámica y se interpreta desde la recolección de aportes de los docentes entrevistados. En otras palabras, ésta se construye a partir de los datos emitidos por los actores sociales, con la presencia de una realidad intersubjetiva, ya que el autor de la investigación forma parte del contexto estudiado, hecho que le otorga un significado bien particular; al igual que la información obtenida por medio de la entrevista a profundidad realizada a los actores sociales estudiados.

En este sentido, se precisa que el aprendizaje es continuo, sistémico, interactivo, integral, compartido, diverso y multifactorial, por ende, la educación está encaminada a aplicar estrategias pedagógicas que conciban una visión hologógica, donde la intencionalidad se centre en la formación de ciudadanos críticos, reflexivos, participativos, democráticos, íntegros, espirituales y responsables de las transformaciones sociales que requiere el contexto socio-comunitario, en correspondencia con los preceptos jurídicos que rigen la educación primaria y las políticas educativas venezolanas del siglo XXI.

Postura Axiológica

Se aprecia que la realidad es diversa y relativa, aunado a que el autor de la investigación, absorbe con sus valores, cultura, religión y sus relaciones sociales, todo el proceso que guía el estudio, con fin de develar, interpretar, comprender, definir y construir el conocimiento desde la percepción, las impresiones y emociones, la intersubjetividad y el desempeño profesional, para concatenar una visión múltiple e integral, que incluya las perspectivas de los actores sociales, las teorías formales y su propia reflexividad sobre la visión hologógica del docente de educación primaria.

Es importante señalar que la praxis docente, está impregnada de valores humanos, regida por principios éticos y morales, descritos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y la Ley Orgánica de Educación (2009) sin embargo, es importante percibir la realidad desde los significados que los informantes le otorgan a la visión hologógica en el contexto de la educación primaria.

Desde estas consideraciones, se plantea consolidar los valores y principios en los profesionales de la educación para mejorar las relaciones humanas e interacciones sociales, en los ambientes de aprendizaje, vislumbrándose un ambiente de armonía, amor y tolerancia, basado en las

necesidades e intereses de los participantes en el hecho educativo, por lo tanto, sirve de mediación esencial entre la teoría y la práctica docente.

Bajo estos términos, la investigación se suscribe en los valores del respeto, humanismo, vocación, responsabilidad, amor, comprensión, empatía, solidaridad, cooperación, tolerancia, ternura, altruismo y espiritualidad, atención integral, honestica, integralidad, sensibilidad.

Postura Paradigmática y Metodológica

Soporte sobre la forma de concebir el conocimiento, basado en la epistemología y en la planificación metodológica que conducirá al mismo.

La posición asumida en la investigación se centró en el paradigma interpretativo bajo el enfoque fenomenológico, que de acuerdo a Lincoln y Guba (1991), es una “*construcción social múltiple, diversa y versionada*” (p.39), el cual se concentra en el estudio de significados de las acciones humanas y de la vida social; indaga la objetividad en el ámbito de los significados, utilizando como criterio de evidencia el acuerdo intersubjetivo en el contexto donde se realiza el estudio. De igual forma estos autores (1994), aseveran que la relación existente entre el investigador y el objeto de estudio está basada en una postura netamente subjetivista, es decir; existe una interacción subjetiva entre el sujeto investigador y el sujeto investigado. (p. 14).

Al respecto, Martínez (2004), concibe que la investigación cualitativa:

Trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. De aquí, que lo cualitativo (que es el todo integrado) no se opone a lo cuantitativo (que es sólo un aspecto), sino que lo implica e integra, especialmente donde sea importante. (p. 66)

De acuerdo a las posturas anteriores, permite estudiar la realidad educativa, comprendiendo los significados de los actores sociales estudiados sus creencias, intenciones, motivaciones, sus modos de actuación, interacciones y contacto directo para la construcción del conocimiento y otras características del sistema educativo no observables directamente, como la espiritualidad e integralidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las escuelas primaria, como elementos de formación integral en los ambientes de aprendizaje.

De esta manera Martínez, (1989), plantea que la fenomenología:

Estudia los fenómenos tal como son experimentados y percibidos por el hombre y, por lo tanto, permite el estudio de las realidades cuya naturaleza y estructura peculiar solo pueden ser captadas desde el marco de referencia interno del sujeto que las vive y experimenta. (p. 54)

En este sentido, Edmund Husserl, citado por Gutiérrez, (1984), establece que:

La fenomenología intenta entender de forma inmediata el mundo del hombre, mediante una visión intelectual basada en la intuición de la cosa misma, es decir, el conocimiento se adquiere válidamente a través de la intuición que conduce a los datos inmediatos y originarios. (p. 74)

Bajo estas premisas, la realidad está suscrita en las descripciones de las vivencias de los docentes que formaron parte de este estudio. Es decir; que este enfoque permitió entender el significado que tienen éstos, a partir de sus experiencias profesionales, con el fin de comprender la visión holográfica en el contexto escolar.

Éste estudio se asume como cualitativo, debido a que la realidad es compleja y aunque no es totalmente desconocida para el sujeto investigador, concibe el proceso de investigación social de manera diversa, múltiple e intersubjetiva, sustentándose en la incorporación de aspectos, a partir de

fenómenos (sociales, culturales, espirituales, ideológicos, entre otros), que requieren ser estudiados desde las cualidades humanas, rasgos y comportamientos, los cuales pueden ser manifestados por los actores sociales bajo un carácter intersubjetivo de la realidad, permitiendo identificar, describir, interpretar, analizar y descubrir elementos vinculados en sus vivencias y experiencias. Es, según Martínez (op cit), “*descriptiva, inductiva, fenomenológica, holista, ecológica, sistémica, humanista, de diseño flexible y destaca más la validez que la replicabilidad de los resultados de la investigación*” (p. 8).

De igual forma el autor (ob cit) expresa:

La metodología cualitativa trata del estudio de un todo integrado que forma o constituye una unidad de análisis y que hace que algo sea lo que es... trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones, es un todo, no se opone a lo cuantitativo, sino que lo implica e integra. (p. 18)

Por esta razón, más que aportar explicaciones de carácter causal, la investigación social de carácter cualitativo intenta interpretar, comprender y explicar la situación, suceso, fenómeno concreto u objeto de estudio. Debido a que la descripción y la comprensión de lo que es único y particular más que en lo generalizable, busca desarrollar conocimiento ideográfico y acepta que la realidad es múltiple, holística y dinámica, por lo cual, pretende llegar a la objetividad en el ámbito de los significados, usando como criterio de evidencia el pacto intersubjetivo, en este caso desde el contexto educativo como un hecho social, integral e integrador.

El diseño de la presente investigación es emergente y concebido en forma de cascada, ya que se elaboró en la medida que fue avanzando la investigación, es decir, es un diseño flexible.

Desde una perspectiva epistemológica, la investigación cualitativa se orienta hacia la construcción de conocimiento acerca de la realidad social y

cultural, a partir de la descripción e interpretación de las perspectivas de los sujetos involucrados.

Con base en los argumentos anteriores, se hace imprescindible interpretar los hechos de un ambiente natural, ya que los fenómenos no pueden ser comprendidos si son aislados de sus contextos, utilizando además al conocimiento de tipo proposicional, el cual ayudó al autor de la investigación a interpretar y apreciar los fenómenos presentes en los ámbitos objetos de indagación, es decir; se interpretaron las experiencias en términos de la temporalidad, el espacio y los sujetos estudiados, dando como resultado la construcción de una teoría sustantiva que emergió a partir del significado que le asignan los docentes con la visión hologógica en las escuelas Unidad Educativa Nacional Bolivariana Guaicaipuro y Unidad Educativa Nacional Bolivariana Profesor Alberto Lovera.

Escenarios de la investigación

De acuerdo con Rodríguez y otros (1999) es *“la selección de un escenario desde el cual se intenta recoger información pertinente para dar respuesta a las cuestiones de la investigación”* (p. 91). Para el presente estudio se seleccionaron dos (2) escuelas de educación primaria, bajo los siguientes criterios: con más de 16 años en funcionamiento y en la categoría de escuelas bolivarianas de los municipios Paz Castillo y Cristóbal Rojas del estado Miranda.

El **primer escenario** está codificado (**UEG**); es una escuela dependiente del Ministerio del Poder Popular Para la Educación-MPPPE- ubicada en el Municipio Paz Castillo, parroquia Santa Lucía, específicamente en el Sector Urbanización Agropecuaria Guaicaipuro, correspondiente al Circuito Escolar Nº 8. Con veinte años de funcionamiento en la comunidad. Es un complejo educativo que abarca desde maternal hasta media general, en cuanto a sistema de educación primaria, cuenta con doce (12) secciones de primaria,

se cumple turno bolivariano¹⁰, laboran doce (12) docentes de los cuales uno (1) no está graduado, siete (7) son licenciados, de los cuales cuatro (4) tienen estudios de postgrado, posee una matrícula general de mil cientos cincuenta (1.150) estudiantes, de los cuales trescientos sesenta (360) pertenecen a primaria. Asimismo, cuenta con cuatro (4) especialistas en psicopedagogía que pertenecen a la Unidad Psicopegoga Estudiantil (UPE), cuatro (4) especialistas de cultura (Teatro, Danza, Artes Plásticas, Música) y cinco (5) especialistas en Educación Física; además tiene servicio de biblioteca y servicio de alimentación escolar.

El **segundo escenario** está codificado (**UEP**); es una escuela dependiente del Ministerio del Poder Popular Para la Educación (MPPE), ubicada en el Municipio Cristóbal Rojas, parroquia Las Brisas, específicamente en el Sector Urbanización Vista Fresca, correspondiente al Circuito Escolar N° cuatro (4). Con veinte (20) años de funcionamiento en la comunidad. La institución atiende desde educación inicial hasta primaria, cuenta con seis (6) secciones, se cumple el turno bolivariano, laboran seis (6) docentes, todos licenciados, de los cuales, cuatro (4) poseen estudios de postgrados.

Informantes Clave

De acuerdo a Robledo (2006), es un término usado en las investigaciones cualitativas, el cual hace referencia a los sujetos sociales que tienen una información relevante, amplia y precisa sobre un tema, en un contexto único. Por lo tanto, consideran que son:

Aquellas personas que, por sus vivencias, capacidad de empatizar y relacionarse que tienen en el campo y que pueden apadrinar al investigador, convirtiéndose en una fuente importante de información a la vez que le va abriendo el acceso a otras personas y a nuevos escenarios. (p. 2)

¹⁰ Horario Bolivariano, de 7:30am a 3:30pm. Ministerio de Educación (2002) Documento rector de las escuelas bolivarianas. Caracas-Venezuela.

Se encuentran conformados por docentes de educación primaria de 4to a 6to grado, de los escenarios mencionados, desarrollan una práctica educativa orientada a los procesos de enseñanza y aprendizajes que se relaciona con las vivencias, experiencias, sentimientos y emociones que surgen de la interacción de la praxis docente en las escuelas primarias.

En este sentido, se establece que la práctica de los profesionales de la educación, se basa en compartir la experiencia en el contexto de educación primaria descrito, a través de sus puntos de vista, colocando un matiz de perspectivas, que representan la concepción de su realidad, la cual fue analizada por el autor, facilitando así la construcción de las categorías que integraron la ***Visión Hologógica del Docente***.

En relación a ello, los informantes clave fueron identificados, en la codificación abierta, con las iniciales de sus nombres y apellidos, seguido de un guion y el número secuencial que indica el orden en el cual se le realizó la entrevista, por ende, la codificación de los mismos se refleja de la siguiente manera: **JB-1**, **EM-2**, **ML-3**, **LM-4**, **YF5** y **AR6**. Mientras que en la codificación axial se mantienen las iniciales del nombre de las escuelas, un guion, iniciales del nombre y apellido del informante, seguido de un guion y el número secuencial que indica el orden en el cual se le realizó la entrevista, tal como se especifica a continuación: Unidad Educativa Nacional Bolivariana Guaicaipuro: **UEG-JB-1** (informante 1); **UEG-EM-2** (informante 2) y **UEG-ML-3** (informante 3). Unidad Educativa Nacional Bolivariana Profesor Alberto Lovera: **UEP-LM-4** (informante 4); **UEP-YF-5** (informante 5) y **UEP-AR-6** (informante 6)

Cuadro Nº 1.

Informantes clave del estudio:

Escenarios de la investigación y sus Código asignados	Código de los Informantes Clave	Criterios de selección	Código combinado
Unidad Educativa Nacional Bolivariana Guaicaipuro: UEG	JB-1	Profesora en Educación Primaria (UPEL). Especialización en Planificación y Evaluación (USM) Maestría en estrategias de aprendizaje (IPC-UPEL). 18 años de servicios en escuelas bolivarianas	UEG-JB-1
	EM-2	Licenciada en Educación Integral (UNESR). Docente con 19 años de servicio en las escuelas bolivarianas.	UEG-EM-2
	ML-3	Licenciada en Educación (UCV). Maestría en dinámicas de Grupo (UCV) y especialización en orientación (UPEL). 15 años de servicios en la educación primaria, escuela bolivariana	UEF-ML-3
Unidad Educativa Nacional Bolivariana Profesor Alberto Lovera: UEP	LM-4	Licenciada en Educación Integral (UNESR). 13 años de servicio en la escuela bolivariana.	UEP-LM-4
	YF-5	Licenciado en Educación (UBV). Maestría en Educación Superior (UNEFA) Doctorante en Ciencias de la Educación (ULAC) 18 años de servicios en la educación primaria.	UEP-YF-5
	AR-6	Licenciada en Educación Integral (UNESR). Maestría en Planificación y Evaluación (USM). Maestría en Administración Educativa (UNA) 22 años de servicio en educación primaria.	UEP-AR-6

Leyenda: Código Combinado: Iniciales del escenario de investigación + iniciales del informante clave+ número del orden de la entrevista.

Fuente: López (2018)

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

La técnica de recolección de la información utilizada fue la entrevista a profundidad, la cual ayudó a interpretar la información obtenida, en relación a los distintos significados que los informantes clave le otorgan a la práctica educativa, surgiendo como premisa, la visión hologógica del docente de educación primaria.

Por su parte, Taylor y Bogdan, (1984) refiere:

Por entrevistas cualitativas en profundidad entendemos reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. Las entrevistas en profundidad siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. Lejos de asemejarse a un robot recolector de datos, el propio investigador es el instrumento de la investigación, y no lo es un protocolo o formulario de entrevista. El rol implica no sólo obtener respuestas, sino también aprender qué preguntas hacer y cómo hacerlas. (p. 100)

Desde lo anteriormente señalado, se concibe que las entrevistas a profundidad (ver anexo A), no sólo dieron un soporte importante al intercambio de ideas y saberes entre lo expresado por los actores sociales y lo interpretado por el investigador, sino que éste último, mostró en algunos momentos cualidades bien neutras y en otros, una interrelación de preguntas e ideas, que fueron sustanciosas para adquirir la información requerida. Es por ello que se considera al investigador como el instrumento principal de investigación, ya que él es quien guía la conversación; tal como lo señalan estos autores (ob. cit), cuando consideran que:

En este tipo de entrevistas el investigador es el instrumento de la investigación y no el protocolo o formulario de la entrevista. Su rol implica no sólo obtener respuestas, sino también aprender qué preguntas hacer y cómo hacerlas. Requiere de muchos encuentros con los informantes, el avance es muy lento, trata de aprender lo que es importante para los informantes antes de enfocar los intereses de la investigación. Y en todos los casos los investigadores establecen

rapport (relación de intimidad, sintonía o comprensión) con los informantes gracias a los repetidos encuentros que tienen. (p. 101)

En consecuencia, para aplicar esta técnica, se realizaron encuentros dinámicos, establecidos entre los parámetros del respeto, la confianza y el profesionalismo, en los cuales el investigador recurrió a la elaboración de preguntas motivadoras (ver anexo B), las cuales permitieron indagar de forma extensa sobre el tema, realizándose las entrevistas.

Análisis de la información

Para el análisis de la información se asumió el Método Comparativo Continuo (MCC), que de acuerdo a Glasser y Strauss (1967) sirve para analizar datos cualitativos, y contrastarlos con las teorías formales y las posturas del autor de la investigación.

Se utilizó el Método Comparativo Continuo, que de acuerdo a Strauss y Corbin (2002) “*Consiste en codificar y analizar datos en forma continua para desarrollar conceptos. Realizando una comparación de incidente con incidente, identifica sus propiedades, explora sus interrelaciones y logra integrarlo en una teoría que guarda una lógica razonable*”. (p. 80)

De igual forma Strauss y Corbin (1990), afirman que la teoría fundamentada puede ser utilizada para un mejor entendimiento de un fenómeno ya estudiado y así poder profundizar en él. Además, aseguran que el aspecto cualitativo de esta metodología favorece el desarrollo de respuestas a fenómenos sociales respecto a lo que está ocurriendo y por qué. (p. 67).

Desde estas posturas se concibe que, la teoría fundamentada, establece la distinción entre la teoría formal y la teoría sustantiva, haciendo énfasis en la teoría sustantiva, la cual está relacionada con la interacción permanente que el investigador logra en el proceso de recolección de datos; de los cuales pueden ir surgiendo nuevas suposiciones que serán contrastadas con la

teoría formal. Es decir que, esta teoría “*es el resultado del procesamiento sistemático de los datos de campo (mediante procesos de codificación y categorización)*”. Glasser y Strauss (1967).

Este método permitió comparar de forma continua los datos, descubriendo elementos importantes e ineludibles para crear la teoría sustantiva, por medio de la aplicación de los procedimientos, definidos por Strauss (1970) como: la recogida de datos, la codificación y las notas reflexivas. Por lo que resultó importante, develar, construir y relacionar las categorías que emergieron, ya que instauró la concepción básica de la teoría y la relación entre éstas y los testimonios.

A partir de éstos procedimientos, se obtuvieron los datos surgidos del análisis, las notas o memos y su interrelación, dando inicio a la codificación y creación de las categorías, las cuales se compararon de forma continua, hasta lograr la saturación teórica, debido a que no se encontró información nueva que respaldase la ya obtenida, logrando identificar la categoría central, la cual está estrechamente relacionada con el objeto de estudio, identificándose como **Concepción Hologógica del Docente**, lo que se evidencia como teoría sustantiva, que de acuerdo a Corbin y Strauss (2002); “*es necesario validar o contrastar con la teoría formal*”. (p. 172)

El método fue desarrollado en tres partes elementales, llamadas codificación abierta, axial y selectiva, que; de acuerdo a Strauss y Corbin (2002); “*la codificación abierta, es un proceso analítico, mediante el cual se identifican y agrupan los conceptos, develándose sus propiedades y sus dimensiones a través de los datos*”. (p.110). En efecto, estas ideas o estructuras conceptuales se les fueron colocando una etiqueta, permitiendo así su identificación obtenida desde los datos e inmediatamente se clasificaron.

Estos autores (ob. cit), describen que; “*en la codificación axial, las categorías se relacionan con sus subcategorías para formar unas*

explicaciones más precisas y completas sobre los fenómenos". (p. 135). Por ende, el propósito de la codificación axial, es iniciar la reagrupación de los datos, que se fragmentaron durante la codificación abierta, lo que permitió relacionar las categorías con sus subcategorías, a través de definiciones que demostraron las relaciones entre ellas, e identificar claves en los datos que indiquen cómo se pueden relacionar las categorías principales entre sí.

La última parte, es la codificación selectiva, que de acuerdo a Strauss y Corbin (ob. cit.), *"es el proceso de integrar y refinar las categorías"*. (p. 157). Desde lo esgrimido por estos autores, se precisa que mediante la realización de esta codificación se logró unir sistemática y concertadamente todos los elementos que componen la categoría central, es decir, se integró la teoría sustantiva, lográndose entender y explicar con la menor cantidad de conceptos, de categorías y de forma precisa, el fenómeno de estudio.

En este mismo orden ideas, para el análisis de la Concepción Hologógica plasmadas en las Políticas Educativas del siglo XXI del Estado venezolano, se empleó la técnica denominada: análisis de contenido, la cual consiste, según Rojas (2007), en: "...un enfoque metodológico para el análisis sistemático de textos siguiendo ciertas reglas y pasos" (p.134). Para realizar dicho análisis se consideró la Constitución de la República Bolivariana (1999), Ley Orgánica de Educación (2009), Así mismo, se incluyeron documentos oficiales de la República referidos al diseño y organización de las Políticas Educativas: Informe Políticas, programas y estrategias de la Educación Venezolana (2004), Escuelas Bolivarianas, avance cualitativo del proyecto (2004).

MOMENTO IV

INTERPRETACIÓN DE LOS SIGNIFICADOS DE LOS INFORMANTES CLAVE

“Hay tres clases de maestros, unos que sólo se proponen ostentar sabiduría, no enseñan; otros que quieren enseñar tanto, que confunden al discípulo; y otros que se ponen al alcance de todos, consultando sus capacidades. Estos últimos son los que consiguen el fin de la enseñanza y los que perpetúan sus nombres en las escuelas” (Simón Rodríguez)

El presente momento refleja la información obtenida de los informantes clave, producto de la aplicación de las entrevistas a profundidad y conversaciones con los docentes que forman parte de los escenarios de investigación, la Unidad Educativa Nacional Bolivariana Profesor Alberto Lovera (**UEP**) y la Unidad Educativa Nacional Bolivariana Guaicaipuro (**UEG**), ubicados en el municipio Cristóbal Rojas y municipio Paz Castillo respectivamente del estado Bolivariano de Miranda, con relación a la visión hologógica que tienen los docentes de educación primaria.

Cabe señalar que el término hologogía, hace referencia a la forma de ver la educación desde la acción pedagógica, en la cual el educador es el mediador del proceso de aprendizaje y enseñanza. De igual forma, en este momento, se presenta un análisis de contenido, el cual guarda relación con el objetivo número 3: Analizar los elementos normativos-legales, que sustentan la Concepción Hologógica expresada en las Políticas Educativas del Estado venezolano. Las categorías y subcategorías emergidas, fueron interpretadas por el método comparativo continuo de la teoría fundamentada (Strauss y Corbin: 2002), surgiendo así la teoría sustantiva, que fue

contrastada con la teoría formal y la visión general del autor de la investigación.

De allí que, para la realización del análisis e interpretación de los datos, se realizó una serie de pasos que permitieron consolidar el procedimiento de sustentar los hallazgos obtenidos los cuales se describen:

1. Se realizaron las entrevistas a los informantes clave.
2. Se procedió a escuchar y a transcribir la información obtenida a través de las entrevistas realizadas a los informantes clave, contenida en un teléfono inteligente.
3. Una vez transcritas las entrevistas, se realizaron lecturas de manera minuciosa y se extrajeron los conceptos que posteriormente facilitaron la construcción de las categorías que definen la situación en estudio y que reflejaron la cotidianidad en las escuelas desde la mirada de los informantes clave.
4. Posteriormente se partió de los conceptos que definen las situaciones y se construyeron las categorías definidas como conceptos derivados de los datos que representan los fenómenos.
5. Asimismo, se especificaron las subcategorías, las cuales hacen más explícitas a las categorías al denotar la información de; cuándo, dónde, por qué y cómo es probable que ocurra un fenómeno.
6. De acuerdo con las categorías y las subcategorías se definieron las propiedades, las cuales representan los elementos conceptuales de las categorías y las dimensiones de cada una.
7. Se dio continuidad al análisis en correspondencia con las categorías y subcategorías que emergieron desde lo expresado por los informantes clave.
8. Se realizó la triangulación de datos, en correspondencia con lo expresado por los informantes clave, el referencial teórico que sustenta el estudio y la

argumentación que, desde la experiencia como sujeto activo y parte de la realidad estudiada, tiene el autor de la investigación.

9. De la interpretación de los informantes clave se redactó la teoría sustantiva.

En concordancia con el procedimiento realizado, se develan las categorías y las subcategorías que emergieron, haciendo notar que el estudio permitió la agrupación de los datos en unidades temáticas, por medio de la codificación de estos datos, lo cual arrojó cuatro (4) categorías, todas con sus respectivas subcategorías; las cuales se reflejan en el cuadro N.º: 2

Cuadro N° 2. Codificación: Categorías y Subcategorías de una Visión Holográfica del Docente de Educación Primaria

Código	Categorías	Subcategorías
C.1 C-H	C.1 Concepción Holográfica	1.1 Formación- educación integral
C.2 E-C	C.2 Escuela-Comunidad	2.1 Integración Escuela-Comunidad
C.3 D-D	C.3 Desempeño Docente	3.1 Práctica Orientadora 3.2 Vocación de servicio 3.3 Práctica Humanista
C.4 C-D	C.4 Concepción Docente	4.1 Acción Pedagógica Transformadora 4.2 Acción Pedagógica Tradicional

Fuente: Lopez (2019)

Análisis de Contenido

Se realizó un análisis de documentos y normativa legal venezolana referente a las Políticas Públicas Educativas del siglo XXI. Para Berelson (1952), “es una técnica de investigación que pretende ser objetiva, sistemática y cuantitativa en el estudio del contenido manifiesto de la comunicación” (p. 28).

Asimismo, Bardin (1996), considera que es:

El conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendentes a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (contexto social) de estos mensajes (p. 23)

En este sentido, se seleccionó esta técnica con el propósito de interpretar la Concepción Hologógica expresada en las Políticas Públicas Educativas del Estado Venezolano, desde el fundamento jurídico que regula la concepción educativa del Sistema Educativo en Venezuela: Constitución de la República Bolivariana (1999), Ley Orgánica de Educación (2009), incluyendo además documentos oficiales de la República referidos al diseño y programación de las Políticas Educativas: Informe Políticas, programas y estrategias de la Educación Venezolana (2004), Escuelas Bolivarianas, avance cualitativo del proyecto (2004). Con la finalidad de comprender la argumentación que surgen del marco jurídico y documentos oficiales en cuanto a las políticas públicas educativas desde los valores éticos y morales, humanismo y la vocación de servicio, Lo cual se ilustra en el cuadro 3:

Cuadro N.º 3. Concepción hologógica expresada en las Políticas Públicas del Estado Venezolano

Documento	Análisis
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)	En la carta magna, se prescribe la educación como derecho humano y deber social, democrática y obligatoria orientada en el humanismo, y en el respeto de las corrientes del pensamiento que se refiere a la valoración de las ideas de cada estudiante, asimismo, refleja la creatividad de cada ser humano y el ejercicio de su personalidad para la transformación social como proceso continuo. En tal sentido considera la integralidad, en el proceso formativo de los estudiantes, ya que enuncia de manera explícita, que la educación del siglo XXI se orienta a las actitudes, vocación y aspiraciones descritas en la concepción del Estado venezolano, en relación a las políticas públicas, en el cual está inmerso el rol del docente de educación primaria, promoviendo la gratuidad, acceso y educación integral en los estudiantes, de modo que se formen como ciudadanos críticos, participativos y democráticos. (Artículos 102-103)
Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009)	Esta ley delinea al ciudadano que se quiere para el siglo XXI, Así mismo expresa taxativamente que la educación es un derecho humano concebido como un proceso integral, vinculado con todos aquellos elementos que hacen parte del estudiante y que influyen de manera directa en el mismo; por lo tanto, la educación esta apegada a la visión universal de Simón Bolívar y Simón Rodríguez en sus ideales de nuevos republicanos comprometidos con el país de forma humana, política, económica y socialmente. De la misma manera establece que el humanismo está orientado a la práctica educativa y social, puntualizando la adecuación de las estrategias del docente, de acuerdo a la diversidad de intereses de los estudiantes. Es importante destacar que hace referencia al desarrollo del potencial creativo de los seres humanos a través del ejercicio de su personalidad orientada a la dignidad de las personas y la formación holística ¹¹ basada en valores (Artículos 14-15)

¹¹ *Comprensión filosófica que propicia una visión del mundo, de la vida y del sí mismo desde la integralidad, con sentido de trascendencia (...) es una manera compleja e integrativa de saber, de conocer (...) Es una actitud que valora la condición integrativa del saber, que auspicia la vivencia de ideas y valores que orientan el humano hacia una vida con sentido. (Barrera, ob cit: p.11)*

(Continuación) Cuadro Nº 3

Documento	Análisis
Informe: Políticas, programas y estrategias de la Educación Venezolana (2004)	<p>El documento expresa que el nuevo ciudadano y la nueva ciudadana deberán valorarse a sí mismos y a su comunidad, para apropiarse del ejercicio protagónico de la democracia, desde las raíces del pensamiento bolivariano, con visión integral y en armonía con la naturaleza, para la construcción de una sociedad solidaria, de justicia, paz y tolerancia. En tal sentido, deberán considerarse como seres humanos integrales, capaces de demostrar sentimientos patrióticos de identidad nacional y defensores de la soberanía y seguridad de la nación, independiente de toda potencia extranjera, Con una alta valoración de la justicia, la libertad, la solidaridad, la democracia, la salud integral, la responsabilidad individual y social con ética pública. Así mismo, en el marco de los valores sociales, solidarios, productivos, creativos, innovadores, saludables, con conciencia ecológica, con identidad como persona colectiva. Conocedores del desarrollo tecnológico y científico, con dominio de las tecnologías de la información y la comunicación. Capaces de comunicarse y encontrarse con lo universal. Con conciencia social, crítica y transformadora de la realidad, para el beneficio colectivo. Con conducta ética, abierta a la comprensión y convivencia con distintas culturas con sentido de respeto, goce y ejercicio irrenunciable por los derechos humanos. Con conducta social que demuestre el conocimiento de la legislación nacional e internacional vigentes. Con valoraciones positivas del trabajo liberador y de la producción social. En este orden de ideas, con una nueva escala de valores, sustentados en una conciencia de bienestar social y sentido integracionista de ámbito nacional y mundial con dimensión histórica y geopolítica, en donde los caminos de la prosperidad signifiquen equilibrio social, ambiental y económico. Conservadores del ambiente y del patrimonio de la nación. (p. 13-25)</p>

(Continuación) Cuadro Nº 3.

Documento	Análisis
Escuelas Bolivarianas, avance cualitativo del proyecto (2004)	<p>En el documento se continúa expresando que el proceso formativo está basado en el humanismo respetando al estudiante como ser humano individual en el proceso de la educación en las escuelas bolivarianas en el marco de una perspectiva holística con el propósito de impulsar una formación integral en la diversidad de los actores educativos.</p> <p>En primer lugar, el material expresa que la educación de este siglo tiene una orientación integral en la formación de los estudiantes, por ende; cada cual se desarrolla en el aprender, ser, hacer y convivir, como competencias implícitas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p><i>En segundo lugar, con una visión</i> pedagogía abierta y constructiva que le permite al proceso educativo cumplir con los propósitos de construir la nueva ciudadanía.</p> <p><i>En tercer lugar,</i> propicia la vinculación de mente-cuerpo y espíritu desde la perspectiva holística, la cual estimula la creatividad como parte elemental del desarrollo del ser humano.</p>

Fuente: López (2019)

De acuerdo a lo anteriormente analizado, se concibe que el marco jurídico venezolano referido a las Políticas Públicas Educativas expresa una educación democrática, participativa, protagónica, con un enfoque humanista, en la que se reflejan los derechos humanos, es decir, como un deber del Estado, con fines para la formación integral de los nuevos republicanos, con el ideario del Libertador Simón Bolívar en la construcción de una sociedad con valores y principios universales para el desarrollo sustentable del país.

En este orden de ideas, el Estado perfila en sus políticas educativas un docente con valores y principios para asumir su profesión, en función de la integralidad de los estudiantes, partiendo de un proceso educativo holístico¹², impulsando los planes, proyectos, programas y objetivos a una educación para el desarrollo humano, desde una forma de pensar y percibir, relacionada con la práctica educativa desde la realidad social, por lo tanto, la concepción hologógica está inmensa plenamente en la educación integral que concibe la formación de ciudadanos críticos, reflexivos, participativos y democráticos en correspondencia con la sociedad del siglo XXI.

De igual forma, en este contexto de análisis están presentes las categorías que emergieron de los informantes clave de la investigación, presentadas anteriormente en el cuadro N° 2, iniciando con:

La **Categoría 1 (C.1 C-H) Concepción Hologógica**, la cual emergió de las voces de los informantes clave, quienes la conciben como una formación integral que reúne los aspectos culturales, artísticos, científicos y espirituales, bajo la aplicación de procesos de enseñanza y de aprendizaje holísticos y humanistas, donde además hacen referencia a un modelo de educación

¹² *La holística permite apreciar el proceso educativo como hologogía, un proceso continuo: ocurre en todas las edades y se expresa en cada quien de manera particular. Toda persona debe verse a sí misma en su devenir histórico... (Barrera, ob cit: p. 75)*

innovadora¹³ y creativa para atender desde la integralidad a los estudiantes, en la valoración del ritmo de aprendizaje de cada uno, permitiendo las repuestas de satisfacción de las necesidades e interés del educando en el quehacer educativo.

En este sentido, los actores sociales la enfocan como un proceso educativo en el cual los ciudadanos están vinculados con los valores, estrategias, conocimientos previos.

El profesional **(UEG-JB-1)** considera que:

Para mí la hologogía es un proceso de formación integral, donde intervienen los estudiantes, educadores y lo comunitario, de manera sinérgica con interacciones constantes, y visión de un todo, que deben ser aplicadas desde su realidad, referidas al encuentro entre la cultura, la tradición, la educación, la ciencia y el arte, cuyo fin es dar respuesta al quehacer educativo, en un contexto de situaciones sociales bajo un pensamiento holístico y humanista.

De la misma forma, el actor social **(UEG-EM-2)**, destaca que:

Se basa en el conocimiento, si es la parte holística, el conocimiento que debe tener un maestro, lo que se habla mucho, la parte espiritual, ir más allá del mero conocimiento, sino transcender, llegar hacia lo espiritual, llegar a los orígenes del problema, cual es la necesidad realmente de cada niño desde el punto de vista espiritual, las necesidades afectivas en este momento que estamos viviendo con tantas carencias afectivas, desde la concepción del conocimiento holístico en el marco de lo importante que se debe transmitir al niño.

Ante estos aportes, se descifra una mirada integral de formación, con el fin de educar ciudadanos que produzcan el cambio que se espera, de acuerdo con las exigencias de la sociedad, es decir, que sean partícipes de las transformaciones sociales generadas constantemente, con la participación de los estudiantes, familias, comunidad y demás actores educativos en las interacciones cotidianas. En tal sentido se busca generar un cambio en la

¹³ Nuevos paradigmas, métodos, estrategias y pedagogías actuales del presente siglo, permitiendo al estudiante su desarrollo creativo durante el proceso de formación, desde la postura a lo nuevo y actualizado del presente siglo.

educación tradicional, impulsar una educación desde el ámbito holístico, satisfacer las carencias de los educandos.

De igual forma, proyectan interés en construir un proceso de formación desde la integralidad, para una mejor educación, así como en formar un ser humano que sea crítico, reflexivo y autorreflexione sobre su propia actuación que sea creativo y conciba los valores positivos como parte del conocimiento personal, producto de la proyección de los conocimientos que se abordan desde los espacios educativos y donde los docente estén conscientes y totalmente articulados con la cotidianidad de los estudiantes, para satisfacer las necesidades e intereses de los niños en el contexto de las situaciones sociales y comunitarias, tal como lo define el actor social **(UEG-ML-3)**:

La hologogía es un modelo de educación que hace referencia al proceso educativo desde la integralidad abarcando lo espiritual, las personalidades, características individuales de cada estudiante, valorando a cada uno como un todo, de allí que el niño tiene su momento de aprender.

En este testimonio se refleja un modelo de educación integral, en el que se propicia un conjunto de estrategias y acciones para la consolidación de las necesidades en lo espiritual, en la formación de la persona y en sus características propias, que interactúan en el hecho educativo para lograr la satisfacción e intercambio de experiencias en el proceso de enseñanza y aprendizaje en el que se hace necesario considerar la construcción colectiva del conocimiento. Es por ello que el docente entrevistado devela que cada estudiante posee su propio ritmo de aprendizaje, por lo que la acción educativa es orientada desde la educación holística y la integralidad, para comprender las individualidades desde el hecho educativo, fortaleciendo el intercambio de saberes, experiencias y sentimientos con todos los participantes del proceso educativo.

Dentro de esta concepción se hace presente la ética del docente al hacer mención a su responsabilidad en cuanto a la formación del hombre y al

reconocer sus potencialidades las cuales deben estar orientadas a la transformación de la sociedad y, por ende, las familias, que hacen parte del proceso de formación. Tal y como lo refleja el informante **(UEP-LM-4)** cuando expresa lo siguiente:

La hologogía para mí, es comprender la integralidad y el todo de los estudiantes, es una parte de la educación, que ve a sus educandos, desde una concepción integral, incluyendo las estrategias, los métodos de enseñanza, el saber colectivo, la evaluación y todos los aspectos que surgen de un quehacer fundamentado en el humanismo.

De acuerdo con lo expresado por el informante clave, la hologogía es parte del proceso educativo, es una visión integral de los estudiantes, en el proceso enseñanza y aprendizaje, el cual se aborda a través de estrategias que se vinculan con las capacidades, habilidades y destrezas de todos los actores educativos, para integrar las intenciones de formación del nuevo ciudadano, desde su participación, integralidad, conocimiento general de su cultura, tradición e historia. Todo esto es responsabilidad de los docentes, ya que su función principal es guiar y orientar la formación integral en los ambientes de aprendizaje y la vinculación con el contexto comunitario, con fundamento en el humanismo como corriente del pensamiento transformador en el contexto de la educación primaria.

En este sentido, lo descrito por los actores sociales devela que éstos están orientados al impulso de la satisfacción de las necesidades e intereses de los estudiantes mediante el intercambio de saberes y de los conocimientos previos, durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, lo que hace alusión a un modelo educativo amplio y holístico para la atención desde el ser, y de los propios actores sociales, en la cual se busca que todos los actores del hecho educativo tengan sentido de pertenencia e interés en participar.

Es así como se concibe que la concepción hologógica, es el soporte epistémico de la visión del docente que reúne los aspectos y actitudes de

una práctica educativa integral y holística en los ambientes de aprendizaje, tal como lo asevera Barrera, (ob cit) refiere que:

La hologogía tiene soporte epistémico premisas del pensamiento holístico que orientan sobre la importancia de una visión amplia de las cosas, de los eventos y de las situaciones a fin de apreciar de mejor manera los aspectos que los constituyen. (p. 65)

Este autor (ob. cit) expresa el propósito de la hologogía en la concepción del docente:

La hologogía tiene como propósito esencial propiciar la realización de todos y cada uno de los partícipes en el hecho educativo, a partir del reconocimiento y desarrollo de las facultades, potencialidades, posibilidades, requerimientos, derechos, deberes y privilegios. En consecuencia, diseño, contenidos, propósitos, métodos, tácticas y técnicas se ordenan al propósito de realización permanente, personal y social.

Es conveniente destacar que estos argumentos, tiene una relación importante con lo expresado por los informantes clave, ya que ambos consideran la hologogía admite la importancia de la actividad educativa, en todas las etapas, momentos, vivencias, oportunidades y eventos, considera la gestión formativa integral a todos los contextos y posibilidades, es decir, la concepción se percibe la actividad hologógicamente para todo y en todos los estudiantes en una relación de todos los actores educativos en los ambientes de aprendizaje de las escuelas primarias y su entorno social, comunitario, cultural, familiar.

De esta categoría, se desprende una (1) subcategoría, la cual se describe a continuación:

Formación-educación integral

Los informantes clave, señalan taxativamente que la Formación-educación integral, esta direccionada al proceso de enseñanza y aprendizaje con las necesidades del estudiante a través de la acción educativa hologógica, por ende, el entrevistado **(UEP-YF-5)**, expresa que:

La hologogía hace referencia a la educación integral la cual los docentes atienden desde las necesidades y particularidades de cada estudiante para su formación holística, en pro de su desarrollo espiritual, emocional, cognitivo y social, con el propósito de generar ciudadanos críticos, reflexivos y participativos que puedan ejercer responsabilidades en la sociedad, igualmente se basa en el humanismo como valor importante en el proceso de enseñanza y aprendizaje, consolidando la sensibilidad, la empatía y tolerancia entre todos los participantes en el hecho educativo”.

En este mismo orden de ideas, el informante clave **(UEG-JB-1)** opina que la formación integral se encuentra relacionada con la práctica docente:

La importancia radica en que desde la práctica docente se debe garantizar la formación integral de los estudiantes en función de reconocer la totalidad y diversidad de cada estudiante como ser humano con sus características y necesidades desde la perspectiva de un todo, y evaluando desde los procesos de cada avance pedagógico, es entonces, que la educación integral sugiere el aprendizaje de todos y para todos, valorando el origen y construcción del conocimiento para la vida.

De lo antes expuesto, se infiere que la formación-educación integral está fundamentada en reconocer la integralidad y necesidades de los estudiantes, con el desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades que son expresadas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, es decir, que está inmerso cognitivamente en la práctica que realiza.

Al mismo tiempo, relacionan la formación integral con la práctica educativa, como fundamento clave en el desempeño del docente, donde se refleja un proceso de enseñanza y aprendizaje orientado a la integralidad de la educación para atender las particularidades de cada estudiante en su proceso de formación, el cual se proyectará hacia el entorno social como ciudadanos críticos, reflexivos, participativos y humanistas, en segundo lugar, la sensibilidad y empatía como valores necesarios para la consolidación del hecho educativo hologógico.

Dentro de este análisis destaca la educación integral como un elemento que está dentro de la práctica educativa del docente y, por ende, se percibe como la concepción hologógica. Al respecto Gervilla (1997) alude al concepto educación integral, relacionada con el concepto de totalidad: “*la educación del hombre completo, de todas y cada una de sus facultades y dimensiones*”. (p. 192)

De forma concreta, se puede indicar que la Formación-Educación Integral, está en total correspondencia con la definición utilizada por los actores sociales y por el referente mencionado; debido a que estiman a la misma como el proceso educativo enmarcado en la integralidad de los estudiantes, que implica la conceptualización de las destrezas, habilidades y la actitud que asume los docentes en su práctica educativa en los ambientes de aprendizaje, utiliza sus cualidades, virtudes y valores en la realización efectiva de la participación de la comunidad educativa a través de los programas y proyectos contemplados en las políticas educativas del Estado venezolano.

La siguiente **Categoría 2 (C.2 E-C) Escuela- comunidad** emergida, es considerada como una acción que evidencia la importancia de las relaciones e interacciones entre la escuela y la comunidad, donde además es imprescindible la actuación del docente, debido a que su compromiso social se centra en promover estrategias didácticas que busque arraigar, comprender y compartir los saberes culturales, deportivos, ancestrales, entre otros, de modo que se consolide el funcionamiento social y humano en cada comunidad, por ende, la acción pedagógica integra estos elementos, creando seres humanos que mantengan principios éticos, morales y humanista, con el fin de cohesionar los diversos saberes, donde la convivencia socio-comunitaria, se vea reflejada a partir de las acciones emanadas del contexto escolar en conjunto con los demás actores sociales al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Es por eso que el profesional **(UEG-JB-1)**, refiere que la relación de la Escuela y Comunidad:

Las experiencias significativas se han propiciado al incorporar a los padres, representantes y maestros pueblos en los Proyectos Educativos Integral Comunitario (PEIC), en los Proyectos de Aprendizaje (PA), en las asambleas de padres y representantes, al seleccionar a los integrantes de los diferentes comités, de igual forma, en los intercambios de saberes, en las actividades culturales, deportivas y recreativas.

De igual forma, el entrevistado **(UEG-EM-2)** destaca que:

En la escuela donde he laborado se da la experiencia de integración escuela y comunidad, la escuela obtiene beneficios porque se crea conciencia y se hace sentir a la comunidad como un eje integrado de la escuela, los vecinos se encargan del mantenimiento de las áreas verdes, pintar, arreglos de los aires o mobiliario, cuidan la escuela en época de vacaciones.

El profesional, **(UEP-LM-4)**, coincide con sus colegas cuando considera que:

La vinculación de la escuela con la comunidad es una forma de consolidar el proceso de sentido de pertenencia de los integrantes de la comunidad organizada, igualmente incluirlos en las actividades y programas que realiza la escuela para generar una participa de las fuerzas vivas del contexto comunitario, es parte de la actuación del docente en su función integradora.

En lo expresado por los informantes clave, surgen una serie de elementos, los cuales están contemplados en las Políticas Públicas del Estado venezolano, en los que se refleja como un mandato la interacción que debe existir entre la escuela y la comunidad. Asimismo, se devela una notable coincidencia en cuanto a la función de la escuela, para que se materialice el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, integrando a éste con la comunidad.

En los discursos emerge la escuela como el espacio concebido para fortalecer los valores y formar ciudadanos, aptos para ejercer acciones

dentro de la sociedad, es por ello que al hacer referencia a este espacio también se hace mención a la comunidad, debido a que ambos deben hacer un trabajo de interrelaciones en la educación de los y las estudiantes.

De acuerdo a los argumentos anteriormente señalados, Peña (2012), considera que la convivencia de la escuela-comunidad:

Propicia la construcción de aprendizajes cognitivos, afectivos y morales para la cimentación, tanto de la identidad individual como la de las instituciones donde se actúa junto a la misma sociedad. La escuela constituye un espacio social donde se erigen procesos representados por actos de comunicación, los cuales permiten expresarlas particularidades propias de cada comunidad, así como de todos quienes interactúan en ella. (p. 89)

Desde las posturas del referente teórico señalado, se puede asumir una importante coincidencia en la concepción que tienen los actores sociales en relación a la categoría descrita. Por esta razón, se pone de manifiesto la aplicación de estrategias pedagógicas y actividades de convivencia con la escuela y comunidad para promover la consolidación de los ambientes para el aprendizaje, el sentido de pertenencia de las organizaciones comunitarias y la función de la escuela, en el marco de la formación del estudiante como ser social que responda a las transformaciones de la sociedad actual.

Integración Escuela-Comunidad

Los actores sociales, consideran que la integración escuela-comunidad están concebidos en la práctica educativa que toma en cuenta el desarrollo de actividades académicas de integración con la familias y demás actores educativos, es decir; que se materializa los espacios y ambientes de aprendizajes para la participación activa de la comunidad en los procesos dinámicos pedagógicos, académicos, culturales y de formación en la escuela y la función educativa con valores de integralidad, cooperación, respecto y autogestión.

Bajo estas premisas, el profesional **(UEP-AR-6)**, destaca que:

La integración de la comunidad y la escuela es importante porque facilitar la labor del docente en cuanto a la formación del niño desde su contexto social, que se impulse los valores de participación ciudadana, protagonismo, democracia, organización social, tomar los espacios del contexto comunitario como ambientes de aprendizaje para el estudiante.

El mismo informante clave, expone que la escuela y la comunidad:

Es trascender el espacio físico de la escuela, para desarrollar actividades que vinculen el contexto comunitario, lo que permite fomentar en el estudiante valores sociales para educar en los principios como corresponsabilidad, participación, tolerancia, convivencia y sentido de pertenencia con su comunidad

De igual forma, el entrevistado **(UEP-YF-5)** expresa que:

La comunidad es una parte importante para complementar tanto las actividades pedagógicas, como el funcionamiento de organización de la institución en cuanto a los espacios, de igual manera en la conformación de PEIC, para su implementación y posteriormente en su desarrollo. Sin embargo, es un instrumento de doble filo ya que muchos de ellos en algunos casos son complicaciones para desarrollar dichas actividades, bien sea porque no se incorporen o porque lo hacen y no aportan.

A su vez, el informante clave **(UEG-ML-3)**, considera que es imprescindible:

Valorar las potencialidades y fortalezas que posee la comunidad y que son vinculantes con la función de la escuela, la complementariedad permitirá el fortalecimiento del proceso de formación de los estudiantes como ciudadanos comprometidos con su rol social en las transformaciones que requiera el contexto comunitario.

Estos argumentos coinciden totalmente, con lo expresado por el informante **(UEP-AR-6)**, quien destaca que la relación entre la comunidad y la escuela, va enmarcada en: *“Acciones, actividades, programas y proyectos impulsados por la escuela para incluir la comunidad en el proceso de*

formación y educación de los niños, niños y adolescentes, en trabajo conjunto en la búsqueda de soluciones y transformación sociales”.

Se observa claramente que la integración de la comunidad con la escuela es fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de modo que se propicie la interacción socio-comunitaria y prevalezca el sentido de pertenencia de todos los actores educativos en los espacios de formación e intercambio de saberes, cultura, tradiciones y deportes. Esta escuela ha de estar en correspondencia con la época que se vive por lo que el Estado considera que se deben introducir variaciones, para que la educación la consolidación de los fines de la educación contemplados en las planes, programas y proyectos del Estado venezolano relacionado con las Políticas Publicas Educativas.

En este orden de ideas, se puede citar a Peña (ob cit), quien describe que la integración de la escuela y comunidad:

Amerita un aprendizaje en equipo y una visión compartida. se refiere a la visión compartida como el conjunto de principios y prácticas rectoras que pasan a ser asumidas colectivamente por la organización”; concretar en la práctica esta visión compartida requiere competencias y actitudes específicas para configurarla, de forma tal que genere compromisos genuinos. (p. 122)

Finalmente, se deduce que los informantes clave y el fundamento teórico utilizado, coinciden en que la integración, se relacionada con la visión compartida de los informantes clave, mediante las organizaciones comunitarias y el consejo educativo de las escuelas primarias, el cumplimiento de la ética profesional en las acciones de vinculación con la escuela y la comunidad, un integración socio-comunitaria que converjan en la participación de los procesos pedagógicos y académicos en el contexto escolar. Por lo tanto, son espacios de relaciones e interacciones para concretar las actividades culturales, sociales, educativas y formación para

todo el contexto social orientadas a las líneas pedagógicas de las Políticas Públicas Educativas del Estado venezolano.

La **Categoría 3 (C.3 D-D) Desempeño Docente**, hace referencia al desenvolvimiento de los profesionales de la docencia en los ambientes de aprendizaje relacionado con las estrategias y pedagogías aplicadas en su práctica educativa, una constante interacción en el hecho educativo, tal como lo considera el profesional **(UEP-LM-4)**:

Tenemos docentes que interactúan en lo que es la parte de inicial, interactúan de manera cultural, de manera pedagógica en la parte inicial se maneja muy bien, porque aquellos docentes de inicial, son totalmente integral, en la parte de primaria, tenemos docentes que la cotidianidad con los niños se desempeña muy bien.

De igual manera, otro docente entrevistado **(UEP-YF-5)** manifiesta:

La importancia del docente no es que una interrelación cotidiana, donde se aconseja al estudiante a que busque y encuentre el saber por su cuenta, fomentando la independencia del estudiante. Por otro lado, la docencia debe tener un contacto con la tecnología que los estudiantes usan, internet es una situación diaria con tintes de necesidad para ellos, tanto que hasta en el celular puedes navegar sin problemas.

De acuerdo a estas aseveraciones, el papel del docente está inclinado en la motivación y el fortalecimiento del conocimiento, a través de estrategias relacionada con la tecnología, para el proceso de enseñanza en los ambientes de aprendizaje, lo que refleja que la integración de los estudiantes en los ambientes de aprendizaje, con sus acciones, actitudes y estrategias en una práctica educativa pedagógica que atiende el proceso de formación en la educación primaria.

En relación a ello, describen el desempeño del docente como la interacción con los estudiantes en los ambientes de aprendizaje, lo que demuestra una actuación acorde a los fines de la educación contemplados en la LOE (2009) en su artículo 15, numerales 1 al 10; sin embargo, urge que los docentes actualicen constantemente sus saberes, realizando los

congresos pedagógicos circunlales, municipales y nacionales, programas de formación de grado y educación avanzada emanados del Ministerio de Poder Popular para la Educación mediante los Centros Locales de Formación del Magisterio en todo el territorio nacional, para mejorar la práctica educativa en los ambientes de aprendizaje, que de respuesta a las exigencias tecnológicas de la educación del siglo XXI.

Al respecto, Castro (2008) quien hace referencia al desempeño docente como:

El conjunto de acciones que realiza el maestro, durante el desarrollo de su actividad pedagógica, que se concretan en el proceso de cumplimiento de sus funciones básicas y en sus resultados, para lograr el fin y los objetivos formativos del nivel educativo donde trabaje. Estas acciones tienen, además, un carácter consciente, individual y creador. (p. 150).

De igual forma, el autor (2015) conceptualiza el desempeño docente como: “la valoración de los términos de la movilización de recursos intelectuales profesional es para utilizar determinados objetos de aprendizaje mediante metodologías didácticas pertinentes con profesionalismo ético en un contexto definido”. (p. :265).

Se observa claramente puntos de encuentros, tanto en los actores sociales, como en el referente teórico utilizado; porque consideran que la práctica del docente está interrelacionada con la interacción pedagógica y educativa, donde se desarrollan estrategias académicas, pedagógicas, instruccionales y metodologías en los ambientes del aprendizaje con los actores educativos que conviven, dialogan, convergen o divergen desde su mundo individual, social, cultural y religioso lo que fortalece una actuación del docente con ética y profesionalismo de su labor en las escuelas de educación primaria.

Práctica Orientadora

Esta subcategoría, es vista por el informante clave (**UEG-JB-1**), como una condición inmersa en el ejercicio de la docencia, destacando que:

La figura docente juega un papel primordial en la vida de sus estudiantes, pues son desde el ámbito educativo los encargados de transmitirles el camino a seguir, previo a sus deseos y necesidades. Por lo tanto, es indispensable que la persona que asuma este rol este consciente de cuánto puede influir positiva o negativamente en los niños, niñas y adolescentes que atiende.

El entrevistado hace referencia a la práctica orientadora en el intercambio de conocimientos con los estudiantes en los ambientes de aprendizajes, hecho que deduce una actuación correcta y la realización del proceso de enseñanza y aprendizaje, apegado a un elemento fundamental llamado amor, definido a su vez como un sentimiento y un valor que se expresa en la aplicación de estrategias pedagógicas del amor y la ternura, como consolidación de un trato humano y orientador en los procesos de enseñanza y aprendizaje realizado en los ambientes de aprendizaje, es decir que, son orientadores de los aprendizajes significativos que surgen del hecho educativo.

De igual forma, la práctica orientadora se nutre de aspectos éticos y culturales aprendidos, los cuales aplica en el desempeño cotidiano como guía del proceso de formación de los estudiantes, demostrando una actitud de facilitar las herramientas de aprendizajes para la vida, en beneficio de los estudiantes que educa, por lo tanto se distinguen como orientadores del proceso de formación de ciudadanos que integre las premisas de los fines de la educación contemplados en la CRBV (1999) y la LOE (2009).

Los entrevistados, comprenden la práctica orientadora, como el proceso de educar y enseñar basado en una relación de cooperación, respecto, enfatizando el trato amoroso y humanizado en los ambientes de aprendizajes con los estudiantes, por ende, es importante realizar acciones orientadoras

en los procesos de aprendizajes, vinculadas a los principios humanísticos contemplados en las Políticas Públicas Educativas venezolana, para propiciar la participación del estudiante como protagonista del hecho educativo en las escuelas primarias.

En relación al término, Parras y otros (2009) refieren que es: *“un conjunto de conocimientos, metodologías y principios teóricos que fundamentan la acción de facilitar y promover el desarrollo integral de los sujetos a lo largo de las distintas etapas de su vida”*. (p. 132).

De igual forma, Blanco (2016) expresa la práctica orientadora como:

Actividades encaminadas a la ayuda para el auto conocimiento y el crecimiento personal mediante el diagnóstico y la intervención psicopedagógica en interés de la formación integral del individuo. Por su contenido, esta función incide directamente en el cumplimiento de la tarea educativa, aunque también se manifiesta durante el ejercicio de la instrucción. (p. 81)

Hecha las consideraciones anteriores, se puede establecer una estrecha relación en lo que comprenden los actores sociales y el referente teórico, destacando que la esencia de la práctica orientadora entre los actores del hecho educativo, debe tributar en la comprensión y guía de los estudiantes, desde su concepción hologógica, donde la valoración reside principalmente en el respeto, amor, consideración, cooperación, tolerancia, ternura, humanismo, los cuales consolidan la actuación del docente como orientador.

La segunda subcategoría **Vocación de Servicio**, está en correspondencia con el compromiso, la responsabilidad, esmero y dedicación que se tiene con la profesión y los estudiantes que educa y enseña en los ambientes de aprendizaje. En este sentido el informante clave (**UEG-EM-2**) destaca que *“El docente realmente tiene vocación de servicio, y lucha cada día por a pesar de las circunstancias dar lo mejor de sí mismo en pro del beneficio de sus estudiantes”*.

De igual forma, el profesional **(UEP-YF-5)**, refiere que:

Me gustaba trabajar con personas, lo sentí por decisión natural. Vocación. Donde más cómoda me sentía, donde más convencida estaba de que era lo mío y lo que quería hacer por lo menos por unos años más, encontré un espacio de realización personal, social y trascendente, Me gusta la docencia. Siento vocación desde siempre. Disfruto con mis estudiantes, Siempre me gustó, desde niña jugaba a la maestra y porque tiene el encanto del encuentro con el otro, el de dar y recibir. Creo que es posible un cambio positivo en todo ser humano acompañado por otro ser humano. Es una profesión que brinda la posibilidad de humanizarnos

El docente entrevistado **(UEG-JB-1)** coinciden con sus colegas, cuando expresa:

Cuando decidí seguir la carrera docente no tuve en cuenta aspectos didácticos-pedagógicos en general, sino más bien, me identificaba con el modelo de maestros que tuve en la escuela, basado en características como: presencia, actitud, formas de comunicación, etc. La elección se basó en la observación de otros docentes, en particular, aquellos que ponían todas sus fuerzas para que los estudiantes aprendieran. Posteriormente lo vi y la vivo como una vocación hacia niños y jóvenes en su formación.

De igual manera, otro docente entrevistado **(UEP-AR-6)** manifiesta:

Al sentir el gozo de compartir con otros lo que podía dar. El poder ejercer una profesión que encierra en sí misma una grandeza imposible de describir con palabras, ayudar al otro (estudiantes) a desarrollar sus potencialidades, a ser persona, a crecer afectivamente. Me gusta enseñar, me apasiona la posibilidad de desarrollar en los jóvenes la increíble potencialidad que tienen, es querer y amar mi servicio a la formación de los demás.

En relación a lo expresado por los actores sociales, se evidencia que esa vocación de servicio está reflejada en la forma de actuar de los docentes cuando aplican los valores de dedicación, mística, responsabilidad, ética y amor en la formación y educación de los estudiantes en los ambientes de aprendizaje. Esto demuestra claramente que la ética y valores se encuentran

presente en el ejercicio de la profesión de la docencia mediante su labor cotidiana.

De acuerdo a los argumentos anteriormente señalados, Larrosa (2010) define la vocación como: “*La inclinación natural para dedicarse a la actividad profesional de enseñar con entusiasmo, compromiso y confianza en el poder de la educación, dedicación especial y de servicio hacia los demás*”. (p. 49).

Además, Savater (1997) plantea que el: “*Ser humano consiste en la vocación de compartir lo que ya sabemos entre todos, enseñando a los recién llegados al grupo cuanto deben conocer para hacerse socialmente válidos*” (p. 80) ambos autores concuerdan en la dedicación y la socialización como la esencia del ser educador para el servicio de formar y educar ciudadanos para la vida.

En este sentido, la vocación es un aspecto preeminente en la labor educativa de los docentes, es concebida como su orientación a ejercer la profesión como un estilo de vida, igualmente, se manifiesta un interés de educar y enseñar a los estudiantes desde el amor, la innovación, la integración como personas autónomas, libres y solidarias, permitiendo una interacción mediante estrategias pedagógicas que se enfoquen en el amor y la valoración de la potencialidades y ritmo de aprendizaje de los educandos.

Se observa claramente puntos de encuentros, tanto en los actores sociales, como en el referente teórico utilizado; debido a que consideran que la vocación están interrelacionada con la dedicación y amor a su ejercicio de profesión, relacionado a una vinculación con la función que ejerce en los ambientes de aprendizajes con ánimo y entusiasmo para educar y enseñar desde el amor y el trato humano a los estudiantes, desde una forma de actuar comprometida con los fines del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La tercera subcategoría es ***Práctica Humanista***, la cual está plenamente relacionada con estrategias pedagógicas que conciban acciones integrales, en tal sentido los informantes clave, hacen mención a la interacción con los

estudiantes, a través de los principios que rigen el humanismo en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Es la pedagogía de impulsar los conocimientos que deben obtener los estudiantes, en su transitar por la educación primaria, en el que debe estar presente la innovación y los valores en un ambiente armonioso, Se habla de una práctica concebida en el trato humano y dignidad de las personas. En este sentido el informante clave **(UEP-AR-6)** refiere que:

Debe sumarse a ese conductismo, el humanismo, innovador, impartir los valores sobre todos los valores, de tratar de mantener un ambiente armonioso, controlar y mantener el respeto, sin ese régimen, un ambiente de paz, un ambiente dentro de los valores, un clima escolar agradable.

De igual forma, el entrevistado **(UEP-YF-5)** expresa: *“Considero necesario destacar, que los educadores cumplimos una tarea apasionante, busca un equilibrio armonioso entre la formación racional y la liberación de la sensibilidad de los seres humanos a nuestro cargo”.*

En lo señalado por las docentes se muestra la intención de desarrollar la tarea educativa que conlleve la formación de ciudadanos comprometidos, reflexivos, críticos, autónomos para la sociedad actual, además, para lo que desde los profesores se devela una práctica humanista, como responsables de la formación integral de los estudiantes, en función de un buen rendimiento, con proyección dentro y fuera del contexto donde tenga que desenvolverse, en un ambiente de equilibrio armónico, en la que genere la interacción con los demás actores educativos.

De acuerdo, con lo expresado por los informantes un enfoque humanista, relaciona su acción educativa desde el trato cordial y armónico, enmarcado en un ambiente de paz, tolerancia y valores que forjen el ser social que requiere la sociedad del siglo XXI, queda claro que dentro de los testimonios se expresa la práctica educativa en las escuelas, para el cumplimiento de los fines de la educación contemplados en el artículo 15 de la LOE (2009), para

el desarrollo del potencial creativo y la formación de ciudadanos en valores, dignidad y pensamiento crítico en el contexto educativo.

En relación con lo planteado por Prieto (ob cit), quien señala que el humanismo democrático significa, la capacitación moral del ciudadano para la práctica de las instituciones libres. Desde las etapas iniciales del proceso educativo, el Estado tiene la obligación de velar porque se desarrollen en los niños y jóvenes venezolanos los sentimientos de libertad, de responsabilidad y de solidaridad que son indispensables para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes que implica el régimen democrático. Idéntico propósito debe inspirar cualquier obra de extensión cultural, en relación con las acciones pedagógicas que se orienta al humanismo para promover la formación de ciudadanos conscientes, reflexivos, libres y críticos que respondan a las necesidades de la sociedad y Estado actual.

Al respecto, Alcaide (2015) refiere que las características del docente humanista como:

La creatividad e innovación Ser abierto y receptivo a perspectivas nuevas y diversas es incorporar grupo aportaciones y comentarios en el trabajo. Ver el fracaso como una oportunidad para aprender. Entender que la creatividad y la innovación es un recorrido a largo plazo, un proceso cíclico de errores frecuentes y de pequeños éxitos. (p. 58)

Es conveniente destacar que estos argumentos, tiene una relación importante con lo expresado por los informantes clave, ya que ambos consideran una práctica humanista, que se desprenden de un desempeño centran en la actitud que asume una actuación del docente con un trato cordial, armónico y amoroso basado en los valores, el conocimiento, la relación sujeto-sociedad, la disposición reflexiva del enseñar y educar en el trato humano, que fortalece la formación de los estudiantes y demás autores educativos del contexto escolar, de acuerdo a su postura asumida.

Finalmente, en la **Categoría 4 (C.4 C-D) Concepción Docente** los entrevistados conciben al docente como aquel que posee un conjunto de valores que le permiten consolidar su papel de guía en la formación de los estudiantes. En otras palabras, es descrita como la forma de pensar relacionada con la visión y acción de los docentes, conformada por las experiencias que orientan el proceso de enseñanza y aprendizaje de los ciudadanos para la transformación de su realidad y de la sociedad en sí misma. Tal como lo define el actor social (**UEP-LM-4**):

El docente de una escuela bolivariana tiene que ser integral totalmente porque ya sabemos que, en las escuelas bolivarianas, el docente debe desempeñarse tanto en la parte pedagógica como la parte extra cátedra o cualquier aprendizaje que el docente pueda darle a los niños a través de los grupos estables o grupos de interés este docente puede darle otro aprendizaje a parte de lo pedagógico.

Bajo estos términos, describen el desenvolvimiento del docente, como una acción que conduce a la perspectiva de la realidad y la diversidad en cuanto a las actividades que desarrollan los estudiantes, en razón al valor que se le otorga y al sentido de pertenencia desde la superación de los obstáculos, barreras o limitaciones que surgen en la relación de los actores del quehacer educativo.

Es importante resaltar, que los actores sociales consideran que la concepción docente acoge al valor en su forma de pensar y percibir su entorno de acción educativa, es decir; que concibe al estudiante como un ser que está compuesto por aspecto físico, mental, espiritual y social que interactúa constantemente en los ambientes de aprendizaje.

De igual forma, el docente (**UEP-AR-6**), destaca que:

Nuestra concepción se relaciona con los factores que se encuentra en la realidad social, educativa, económica, política y comunitaria que afecta nuestros pensamientos y a su vez nuestra acción como docente en las aulas, sin embargo, hay que tener presente nuestros valores para contrarrestar los elementos que limitan nuestra práctica educativa

para consolidar la formación de los estudiantes en valores humanos y sus características propias como ciudadanos.

Desde la postura de los informantes, se evidencia que la concepción del docente cuyo norte radica en los principios humanísticos, describiendo las cualidades y virtudes para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje desde una perspectiva integral, nutriéndose de un cuerpo que está relacionado con las normas éticas y morales, así como la disposición y esmero en la realización de su práctica educativa en los ambientes de aprendizajes

Todos los argumentos llevan a los informantes clave a considerar la práctica educativa mediante el rol de docente orientador en el proceso de enseñanza y aprendizaje en los ambientes de aprendizaje, con la aplicación de estrategias pedagógicas que integren a todos los estudiantes, de acuerdo a su ritmo de aprendizaje y descubra conocimientos significativos. Tal conjetura se corresponde con lo expresado por el Maestro Prieto Figueroa *“La escuela debe ser del niño como protagonista del acto educativo, al cual se debe considerar sus necesidades e intereses”* (p. 54).

En las afirmaciones anteriores, los docentes entrevistados expresan que son parte de grandes implicaciones en las vidas de los estudiantes, dado al propósito de su profesión a facilitar y cooperar en el camino educativo y formativo de los estudiantes en una educación integral, de manera tal que la influencia es positiva, en relación con un trato más humano, tolerante, empático, amoroso y con ternura, propiciando un clima escolar armonioso, participativo en condiciones de respeto y solidaridad

De acuerdo a las posturas y los fundamentos teóricos expuestos, existente una desvinculación entre el docente que genera transformaciones en los ambientes de aprendizajes y otros profesionales que su práctica educativa se encuentra alejada del propósito de la formación integral, ya que la misma se basa en articular la práctica, con la realidad contextualizada, desde el

principio humanístico. En este sentido, se comprende una diversidad de posturas, que son asumidas por los docentes de una manera reflexiva, como guía fundamental para desenvolverse en el contexto escolar.

La presente categoría se organiza en tres subcategorías, las cuales se describen a continuación:

La subcategoría **Acción Pedagógica Transformadora**, en ésta los informantes clave señalan taxativamente que las acciones pedagógicas están direccionadas a promover la transformación educativa, desde el cumplimiento del rol de mediador y orientador de los aprendizajes, comprometidos con la atención integral y el empleo de estrategias vigentes e innovadoras, en consonancia con la educación del siglo XXI y los requerimientos de la sociedad actual, por ende, el entrevistado **(UEG-JB-1)**, expresa:

Se puede decir, que el docente de hoy tiene muchas fortalezas para avanzar en su rol como formador y mediador de aprendizajes, es, al tener docentes comprometidos en la atención de calidad para beneficio de sus estudiantes, donde la creatividad y la innovación son la punta de lanza hacia su éxito escolar.

En este mismo orden de ideas, el informante clave **(UEP-YF-5)** opina en cuanto al transformador es su acción educativa:

Proporcionando constantemente una propuesta diferente que despierte en ellos, en primer lugar, el amor e interés de asistir diariamente a clase y seguidamente al apropiarse de estrategias que afiancen sus conocimientos, habilidades y potencialidades, los cuales les hará desenvolverse eficazmente en el ámbito personal como profesional.

De lo antes expuesto, se infiere que la acción pedagógica transformadora está fundamentada en la adquisición y desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades que permitan una diferencia significativa en su práctica educativa en cuanto la aplicación de estrategias y acciones de transformación en los ambientes de aprendizajes, que está inmerso

cognitivamente en la su concepción de las realidades complejas del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante.

Al mismo tiempo, relacionan al conocimiento, las habilidades y las actitudes, como fundamento clave la acción pedagógica transformadora en los ambientes de aprendizaje, basados en las estrategias, actividades, acciones, planes, programas y proyectos que desarrollan en éstos, con la valoración del estudiante como protagonista de su transformación educativa y social, cuyo fin conduzca a la capacidad para la resolución de asuntos concretos que implican una forma de actuar con los demás actores del hecho educativo, la comprensión de situaciones y problemas que afectan a los estudiantes y las disposiciones para actuar, decidir y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, donde el componente transformador y los valores, inciden favorablemente en los resultados de la actuación del docente generando procesos transformadores en los contextos social, comunitario y escolar

Expresan consecuentemente los docentes, que es importante impulsar las transformaciones necesarias del proceso educativo en los ambientes de aprendizaje, lo que se traduce en el reflejo de todas las actividades que se realizan en función del proceso de enseñanza y aprendizaje, como formador, mediador y facilitador de los aprendizajes, en el marco de una atención educativa de calidad, impulsando en los estudiantes sus capacidades, destrezas, habilidades para la formación de ciudadanos creativos, participativos, críticos y reflexivos. Se devela un docente que promueve la transformación pedagógica y educativa desarrollo del rol de mediador y guía de los aprendizajes, comprometidos con la atención integral y el empleo de estrategias vigentes e innovadoras, en consonancia con la educación del siglo XXI y los requerimientos de la sociedad actual.

Dentro de este análisis destaca la acción pedagógica transformadora como un elemento que está dentro de la práctica del docente en los

ambientes de aprendizaje. Al respecto, Vázquez y Graterol, (2001): “*La praxis educativa para construir el saber histórico con pertinencia social, lo cual amerita proponer estrategias de articulación a proyectos políticos, socioculturales, comunitarios, orientados a los aprendizajes, a la formación de la identidad individual y colectiva*” (p. 256)

Al respecto, Manzanilla (2017) refiere que:

El docente actual es un ser transformador de realidades que posee la destreza de expresar lo que piensa y hace haciendo de ello su pensamiento indispensable y libre. Desafía las influencias del medio y ofrece su verdad, en este sentido entiende que su misión trascendente y cuando educa promueve los valores que dan sentido a la existencia personal. (p. 98)

Es oportuno destacar, lo referido por la autora (ob cit):

El docente que se perfila como transformador social debe poseer el potencial prodigioso y admirable para traspasar los horizontes de la utopía, considerando que sus enriquecedoras experiencias áulicas se constituyen en vivencias, aunque relevantes, efímeras. Pertenecientes al colosal campo del conocimiento, de donde trasciende la verdadera formación del ser que subyace en una red social humanística y tecnológica cambiante. (p. 135)

De forma concreta, se puede indicar que el docente asume la acción pedagógica transformadora, en total correspondencia con las posturas de los actores sociales y por el referente mencionado; debido a que estiman a la misma como el profesional de la docencia que desarrolla una acción transformadora en los ambientes de aprendizaje, que implica la conceptualización, las destrezas, habilidades y la actitud que asume el profesional en el proceso de enseñanza y aprendizaje, por ende, utiliza sus cualidades, virtudes y valores en la realización efectiva de impulsar la creatividad, innovación y demás estrategias pedagógicas que promueva la formación en los estudiantes como ciudadanos creativos y autónomos .

La subcategoría **Acción Pedagógica Tradicional**, hace referencia al desempeño tradicional del docente en los ambientes de aprendizaje, una

actitud orientada a solo transmitir conocimientos sin valorar las necesidades e inquietudes de los estudiantes, en una práctica educativa mecanizada, con ausencia de valoración de las potencialidades de los participantes del hecho educativo, tal como lo considera el profesional **(UEP-AR-6)**: *“Pero yo veo que nuestro interés es dar la clase, pero no estamos partiendo que el niño no le está llegando, pero no estamos buscando que el niño aprenda”*.

De igual forma, el informante clave **(UEP-YF-5)**, destaca que:

En la institución donde imparto clases, el docente se le dificulta ser creativo e innovador, siempre que me reúno con ellos les recomiendo que debe ser inquietud constante del docente por actualizarse, estar al día, superarse a sí mismo y abrirse a nuevas ideas.

Se evidencia que, para los actores sociales, la práctica educativa tradicional, se relaciona con la repetición y memorización de contenidos en el estudiante y la aplicación estricta del currículo y pensum emanados de las políticas públicas educativas del Estado venezolano, alejándose de las realidades social, emocional, comunitaria, sentimental de los estudiantes en formación, lo que hacen que sus capacidades se fortalezcan únicamente con la práctica cotidiana, desconociendo la importancia de la integración de los contenidos con los procesos de reflexión de los actores educativos en el contexto escolar.

Al respecto, Paulo Freire (1978) acuña con gran forma asertiva la Educación Bancaria, plantea la forma a todo tipo de educación en donde el profesor es el que dice la última palabra y los estudiantes sólo pueden recibir y aceptar pasivamente lo que el profesor dice. De esta forma, el único que piensa es el profesor y los educandos sólo pueden "pensar" de acuerdo a lo que éste dice. En que los estudiantes tienen la única misión de recibir los depósitos que el profesor hace de los conocimientos que él posee (como sucede cuando se va a un banco a depositar dinero). La educación bancaria es domesticadora porque lo que busca es controlar la vida y la acción de los

estudiantes para que acepten el mundo tal como éste es, prohibiéndoseles de esta forma que ejerzan su poder creativo y transformador sobre él. (p. 46-65)

De igual forma Pavié (2013) refiere al docente tradicional como una: *“Máquina repetidora que de todas maneras proporciona respuestas a los requerimientos de los alumnos en situaciones de enseñanza y aprendizaje contextualizadas”*

En términos concretos, se puede mostrar una amplia similitud en la forma como los actores sociales y los referentes teóricos utilizados, hacen referencia a las práctica educativa tradicional, distante de lo contemplado en los fines de la educación contemplados en las políticas públicas educativas del Estado venezolano, que desintegra la esencia del quehacer del docente, y se deslinda de la aplicación de los principios humanistas, las normas éticas y morales que rigen la conducta del docente en los ambientes de aprendizajes de las escuelas primarias.

Por lo antes señalado, se concibe que lo expresado por los actores sociales, difiere de lo que describe el referente teórico en relación a la acción pedagógica transformadora, que tiene el deber con un desenvolvimiento basado en los valores humanísticos, ética, moral y responsabilidad de la formación de los estudiantes como ciudadanos críticos, reflexivos y autónomos, siendo que es una actitud que no contribuye al proceso educativo en la educación primaria

En lo expresado por los docentes, surge un aspecto que hace referencia a la desmotivación como elemento de la acción pedagógica tradicional, donde consideran que los docentes posee diversas percepciones y actitudes en los ambientes de aprendizaje, vista como una preocupación por los problemas individuales y colectivos del contexto social, comunitario, emocional y sentimental de los profesionales de la docencia, inmersa en una desmotivación que integra los factores y realidad económica del país, que

afectan la práctica educativa en los ambientes de aprendizajes, y por ende, disminuyen las acciones pedagógicas, poniendo en riesgo el proceso de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, tres (3) informantes clave, dentro de sus discursos, asoman una postura en referencia a la desmotivación de los docentes.

En este sentido, el profesional **(UEP-AR-6)**, afirma que:

En cierta parte el docente se muestra un poco apático, con respeto a la participación con el proyecto manos a la siembra, el docente no le gusta que lo supervise en su desempeño, igualmente, la situación del país, produce una desmotivación en los colegas porque limitan nuestra labor en clases por los problemas personales.

El mismo, hace énfasis en la diferenciación que existe entre la desmotivación que posee un docente y otro, dentro del mismo contexto educativo, cuando refiere que:

Existe una mayoría de docentes comprometidos con su labor educativa en las escuelas y aulas, cumple con los valores, ética, vocación de servicio y los principios humanismo y el amor en la formación de los estudiantes, sin embargo, otros docentes están desmotivados se encuentran afectados por factores externos como la realidad económica y social del país, lo que produce un impacto negativo en su actuación en el aula y la escuela.

Se observa claramente, la existencia de una concepción de la docencia orientada a la desmotivación, que se concatena con la aplicación de contravalores, el desánimo para realizar la acción pedagógica en el hecho educativo y los ambientes de aprendizajes acorde con la ética, responsabilidad, compromiso y valores humanos que orientan los fines de la educación, como proceso holístico de formación de los estudiantes.

En este sentido, la informante clave **(UEG-EM-2)**:

La situación actual del país ha repercutido de manera negativa en todas las áreas incluyendo la educación, donde el salario actual en la gran mayoría de los casos no cubre los gastos básicos del docente, haciéndose difícil el mejoramiento profesional, así que el docente que

está ejerciendo su profesión con desmotivación y sin ánimos de asistir a la escuela.

De igual manera, la docente **(UEP-AR-6)**, destaca:

La situación actual del país ha repercutido de manera negativa en todas las áreas incluyendo la educación, donde el salario actual en la gran mayoría de los casos no cubre los gastos básicos del docente, haciéndose difícil el mejoramiento profesional, así que el docente que está ejerciendo su profesión con desmotivación y sin ánimos de asistir a la escuela.

En lo manifestado por los informantes, se muestra la desmotivación en el cumplimiento de sus labores en la cotidianidad, pareciera que el docente aún no tiene la apertura para el trabajo que se desea realizar, como responsable de la formación de los estudiantes, en función de un buen rendimiento, la proyección dentro y fuera del contexto donde tenga que desenvolverse. Los docentes entrevistados, declaran su desmotivación vinculada con los elementos que afecta su estabilidad emocional y laboral, en algunos casos la ausencia participación de la familia, valores en los estudiantes, la crisis que existe en el país, la remuneración, la ausencia del dialogo en los ambientes de aprendizaje, que se aleja de los principios y fines de la educación contemplado en la CRBV (1999) y la LOE (2009) relacionadas con la formación de ciudadanos críticos, reflexivos, participativos y participativos en los procesos de transformaciones del contexto socio-comunitario.

Todos estos argumentos son los que llevan a los informantes clave a considerar que la ausencia de los valores éticos y morales ha propiciado una práctica pedagógica distante de las realidades de los ambientes de aprendizaje en las escuelas primarias, ocasionando el menoscabo de la ética y principios humanístico en las funciones que le atribuye el marco jurídico y las políticas públicas educativas del Estado venezolano.

En relación a lo antes señalado, Pérez y Merino (2008) consideran que:

La desmotivación tiene un perfil pesimista y un estado de desesperación al que se podría llegar tras experimentar un intenso desánimo o desgana. Todo esto surge a raíz de la multiplicación de vivencias negativas y por una sensación de no disponer de la capacidad para lograr dichos objetivos deseados. Por ende, la desmotivación, podría llegar a generar una frustración duradera. (p. 108)

En referencia al tema, Encarnación (2009), destaca los factores de la desmotivación del docente se caracterizan por:

Lo que hace desvanecer a los profesionales de la enseñanza y ni siquiera, la diversidad y amplitud de aspectos que deben atender o la multiplicación de deberes; realmente, las dificultades externas que le envuelven son, desde nuestro punto de vista, lo que más desgasta al profesional y también lo que más entorpece su desarrollo y disponibilidad, provocando buena parte de esa desmotivación. En general, todos los conflictos inherentes al trabajo, pero externos al ejercicio del mismo, interfieren el interés y la vocación por el mismo; de manera particular, también sucede esto en la enseñanza. (p. 136).

En este mismo orden, la autora (ob cit) sostiene que: “Ante la desmotivación se genera desaliento, además de confusión, negatividad, incertidumbre o estrés, provocando entre otras cosas el ya conocido malestar docente” (p. 142)

En términos concretos, se puede mostrar una amplia similitud en la forma como los actores sociales y los referentes teóricos utilizados, hacen referencia a la percepción del docente con apatía para ejercer su labor educativa, colocando de manifiesto la existencia de un fenómeno relacionado con la desmotivación en la aplicación de la práctica pedagógica, que desintegra la esencia del quehacer educativo, y se deslinda de la aplicación del humanismo, la ética y la moral que rigen la práctica pedagógica integral del docente en las escuelas primarias.

Una vez finalizado los análisis correspondientes a las entrevistas de acuerdo a las categorías que emergieron del análisis de las entrevistas se

presentan las relaciones presentes en las categorías-categorías, categorías-subcategorías, subcategorías-subcategorías.

1. Categoría Concepción Hologógica con la Categoría Concepción Docente

Los informantes clave conceptualizan la Concepción Hologógica como un modelo educativo que se relación con la forma de pensar de los docentes entrevistados que se relaciona con la categoría Concepción del Docente, en las cuales se visualiza la función en el marco del humanismo y la formación integral de los estudiantes para el desarrollo del pensamiento holístico en el contexto de los ambientes de aprendizaje.

2. Categoría Concepción Hologógica con la Categoría Desempeño Docente

La Concepción Hologógica, en cuanto proviene de la mirada de los informantes clave, asimismo puede prevalecer los niveles de desarrollando del docente cotidiano en el proceso de aprendizaje y enseñanza del estudiante, en función de brindar espacios de intercambio y de aprendizajes que conduzcan al beneficio de ambos entes. Lo que se concreta, en cuanto a la Concepción y desempeño devela una integración con la forma de percibir la realidad escolar y la acción pedagógica para el reforzamiento de los conocimientos, saberes, aprendizajes y emociones en la escuela primaria, desde la postura flexible del docente en su praxis educativa con la aplicación de estrategias innovadoras y creativas.

3. Categoría Concepción Hologógica con la Categoría Escuela-Comunidad

De la concepción hologógica del docente, se deriva la misión del docente que cumple dentro del contexto comunitario en el que funciona y lo que tiene

plena pertinencia con la escuela y comunidad, en otras palabras, el hombre que se requiere en la sociedad, mediante el intercambio de saberes, interacción entre la comunidad-escuela y docente como espacio de integración para la formación integral en los ambientes de aprendizaje y actividades con los demás actores sociales.

4. Categoría Concepción Hologógica con la subcategoría Acción Pedagógica Transformadora

Una concepción hologógica, desde los informantes clave también puede derivarse de una acción pedagógica transformadora, función que este ejerce desde los ambientes de aprendizaje con la aplicación de estrategias pedagógicas y de aprendizajes innovadoras que correspondan con los verdades y auténticos intereses de formación integral de los estudiantes, es decir; impulsar una acción transformadora en el proceso de enseñanza y aprendizaje centrada en el humanismo como opción de materializar los pilares de la educación en conjunto con los fines establecidos en el marco jurídico y las políticas educativas de Venezuela en los ambientes de aprendizaje y escuela, en el marco de la construcción colectiva de los saberes y aprendizajes significativos.

5. Categoría Concepción Hologógica con la subcategoría Vocación de Servicio

Una concepción hologógica como modelo de educación orientada a la formación holística del estudiante, en el desarrollo de un proceso de enseñanza y aprendizajes para la consolidación del pensamiento holístico se relaciona estrechamente con la inclinación al ejercicio de la profesión docente como el sentido espiritual de educar y facilitar conocimientos a otros, es decir; la vocación de servicio concreta el ideario y razón de ser de los docentes desde sus pensamientos y percepción de la realidad educativa

6. Categoría Concepción Hologógica con la subcategoría Integración Escuela-Comunidad

La noción que se tiene de la concepción hologógica se devela de las estrategias del docente, enfocadas en la interacción escuela-comunidad, donde las actividades que se lleven a cabo sean con el fin de optimizar el proceso educativo, el cual emerge también del rol que asumen los padres y representantes dentro del contexto escolar, así como la escuela dentro de la comunidad, por medio del liderazgo del docente, en el marco de una concepción integral de la realidad comunitaria, que influye en la formación del estudiante desde la holística en la integración educativa con los demás actores sociales. La relación que debe prevalecer entre la escuela-comunidad en estrecha relación con la participación de los docentes, es un elemento que fortalece las acciones que se realicen tanto del plantel hacia la comunidad o viceversa. Todo esto conlleva a mejorar las interacciones entre ambos entes y por ende a obtener una Concepción Hologógica, en consonancia con los cambios que se presenten.

7. Categoría Concepción Docente con la subcategoría Formación-Educación Integral

La concepción hologógica se expresa en la función del docente como facilitador y guía del proceso de enseñanza y aprendizaje para la consolidación de la Formación Integral como garantía de una educación que eduque ciudadanos críticos, participativos, reflexivos conscientes de rol el hecho educativo, en correspondencia con la sociedad del siglo XXI

8. Categoría Concepción Docente con la subcategoría Práctica Orientadora

El proceso de enseñanza y aprendizaje está orientado hacia la concepción educativa que debe cumplir dentro del contexto escolar,

asimismo deben estar reflejado los valores vistos como cualidades que forman parte de la persona, en tal sentido se ubica un tipo de docente orientador, que aplica técnicas y estrategias basadas en una formación integral, de acuerdo a las actitudes y aptitudes de los estudiantes y en consonancia con ello van construyendo una Concepción Hologógica.

9. Categoría Concepción Docente con la subcategoría Integración Escuela-Comunidad

La concepción docente está plenamente relacionada con la integración escuela-comunidad, en vista de que las actividades culturales, pedagógicas, deportivas, sociales desarrolladas en el contexto comunitario son esenciales en la noción de Concepción Docente que van develando una integración escuela y comunidad para la consolidación de la formación integral del estudiante como miembro activo de la comunidad y podrá asumir las transformaciones sociales que exige el siglo XXI.

10. Categoría Escuela-Comunidad con la subcategoría Formación-Educación Integral

Esta categoría está relacionada con el enlace que debe prevalecer con la comunidad, en otras palabras, dentro del proceso educativo debe estar vinculada a aquellos aspectos que son esenciales de la comunidad y que se debe abordar en la acción pedagógica entre los cuales se pueden mencionar; las tradiciones y la cultura como elementos que se incluyen en la formación integral de los estudiantes, una educación de inclusión, participación y valores de relaciones con los demás autores educativos.

11. Categoría Escuela-Comunidad con la subcategoría Acción Pedagógica Tradicional

Dentro la Escuela-Comunidad se refleja acciones pedagógicas tradicionales en los ambientes de aprendizajes, alejada de las actividades de integración, siendo afectado por la situación actual del país, donde se evidencia una desmotivación para participar en las estrategias y eventos en el contexto comunitario.

12. Categoría Escuela-Comunidad con la subcategoría Práctica Humanista

Está orientada hacia la intervención de la comunidad en asuntos que conlleven al buen funcionamiento de la escuela, en interacción con todos los autores educativos, está la corresponsabilidad de estos en la intervención de todos aquellos procesos que contribuyan a optimizar el buen funcionamiento del plantel, además se vincula con el tiempo la práctica humanista que dirige su acción pedagógica a la sensibilización del proceso educativo e integración con la escuela-comunidad para la consolidación de la formación de ciudadanos participativos y autosuficientes para la transformación del contexto comunitario.

MOMENTO V

EL CAMINAR: ACUERDOS Y DESACUERDOS ENTRE LOS INFORMATES CLAVE Y AUTORES

*Si el precepto universal de la docencia es formar seres humanos íntegros,
el docente debe ser esencialmente íntegro...
nadie puede transversalizar lo que no posee.
E. Richards*

Una vez analizada la información recabada por medio de las entrevistas realizada los informantes clave en los dos escenarios de estudio, emergieron cuatros categorías con sus respectivas subcategorías, las cuales están descritas en el anterior momento, de acuerdo al método comparativo continuo de Corbin y Strauss (2002). Dichos autores, hacen referencia a que teorizar los conceptos concebidos en el trabajo de campo, son formulados en un esquema lógico, sistemático y explicativo.

Asimismo, estos autores (1998) expresan que esta teoría es “*Derivada de datos recopilados de manera sistemática y analizados por medio de un proceso de investigación. En este método, la recolección de datos, el análisis y la teoría que surgirá de ellos guardan estrecha relación entre sí.*” (p.21). En este mismo sentido, señalan que un conjunto de conceptos bien desarrollados vinculados por medio de oraciones de relación, las cuales juntas constituyen un marco conceptual integrado que puede usarse para explicar o predecir fenómenos. (p. 25).

En este sentido, corresponde en este apartado, establecer un caminar con los autores de las teorías formales que, sobre el tema de la Visión Hologógica de los Docentes, tienen sus posturas y argumentos bien definidos, con el propósito de contrastar sus argumentos con los expuestos

por los actores sociales, es decir; establecer los acuerdos y desacuerdos entre la teoría sustantiva, emergida del análisis anterior y la teoría formal.

Cabe agregar que, de acuerdo a la interrelación entre categorías con categorías, categorías con subcategorías y subcategorías con subcategorías surge la **Categoría Central: *Concepción Hologógica***, por ende, a partir de ésta, se inicia la teoría percibiéndose y confrontándose desde la definición de cada categoría.

En referencia a la categoría central, los informantes clave consideran que la concepción hologógica es un modelo de educación en la formación de la persona desde lo integral, propiciando un conjunto de estrategias y acciones para la consolidación de las necesidades que posee cada estudiante, las personalidades y características propias, al mismo tiempo, se hace referencia a la concepción como la forma de pensar y el quehacer del docente en el hecho educativo. Asimismo, perciben la importancia de la interacción propiciando el logro de la satisfacción en la formación e intercambio de experiencias como proceso de enseñanza y aprendizaje, desde el todo de cada ser en la construcción colectiva del conocimiento, considerando que cada educando posee su propio ritmo de aprendizaje.

Es por ello que, desde las posturas de los docentes entrevistados, se describe una concepción educativa integral, de la que se deriva la acción pedagógica hologógica, con el fin de comprender las individualidades que se evidencian en el hecho educativo, fortaleciendo el intercambio de saberes, experiencias y sentimientos con todos los participantes.

En consonancia con lo expresado anteriormente, el informante clave (UEP-YF-5), de igual forma hace énfasis en una Concepción orientada a la comprensión del docente, haciendo mención a su responsabilidad en cuanto a la formación del hombre y al reconocer sus potencialidades las cuales deben estar orientadas a la transformación de la sociedad y, por ende, de la

humanización del mismo, partiendo de las semillas que se plantan desde el contexto educativo. Hecho evidenciado como un importante acuerdo entre ambos.

En este caso, es pertinente destacar que los informantes clave conciben al estudiante como un ser compuesto por aspectos físicos, espiritual, cognitivo, social, afectivo y creativo como resultado de sus orígenes familiares y contexto comunitario, cuyo fundamento se establece en los valores humanos, las cualidades y virtudes del docente en realizar su práctica educativa, fortaleciéndose en los principios humanísticos, la normativa y orientaciones pedagógicas expresadas en las Políticas Educativas, la ética y la moral, al igual que la actitud y la vocación, para desarrollar su cotidianidad en el contexto escolar de la educación primaria. Tal como lo sostiene la docente entrevistada: *“La hologogía en la educación significa comprender a todos los estudiantes por individual, sus características, particularidades, necesidades e intereses para propiciar la formación integral en el humanismo dentro de las aulas”*. (UEP-LM-4)

De ahí que, se insista en que toda actividad que se haga en el contexto de la educación primaria, está relacionada con la humanización. Es por ello que los docentes entrevistados del hecho educativo tienen una forma de percibir y comprender las particularidades de los estudiantes en el proceso de formación integral, haciendo énfasis en los aprendizajes que se imparten como se hizo alusión en líneas precedentes, reflejándose un común acuerdo en lo expresado por los informantes clave.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la hologogía está implícita en el proceso educativo, en la que se refleja la comprensión holística desde la particularidad de cada estudiante; es decir que desde la concepción hologógica se evidencia la importancia de ver el todo, en el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de estrategias que vinculen todas las

capacidades, habilidades y destrezas de todos los actores educativos, con el fin de integrar los factores que conforman el proceso educativo, para la formación del nuevo ciudadano, como un ser participativo, integral, espiritual, con conocimiento de la cultura, tradiciones, historia y demás áreas de su interés.

Por lo tanto, es responsabilidad de los docentes, desarrollar actividades y conocimientos que permitan el logro de tales propósitos, tal como refiere Sócrates (470 a.C – 390 a.C) citado por Pozo (2000) cuando señala: “*No enseño a saber, enseño a pensar*”. (p. 86). Dentro de este planteamiento se visualiza un acuerdo con lo que plantea Barrera (2004), al señalar que:

La hologoría corresponde a la comprensión del quehacer profesional y educativo vista como continuum, a partir de la concepción integral, holista del ser humano, en correspondencia con diversos aspectos existenciales a ser tenidos en cuenta, tales como la condición espaciotemporal, el sentido de la vida, la particularidad de cada quien, la universalidad de los propósitos humanos, los valores. (p. 33)

Desde la postura esgrimida por Sócrates (470 a.C-390 a.C), se observa un significativo acuerdo con lo expresado por Barrera (ob cit), ya que el mismo concibe el proceso de comprender la actuación del docente y la educación como un hecho continuo de la concepción integral, relacionado con los valores humanos y la capacidad de la persona, basa su acción en la formación de ciudadanos críticos, reflexivos y participativos, enfocándose en los principios para la vida, una enseñanza que dé cuenta de un saber productivo, que se vincule a la realidad social y centre su actuación en la persona, como un ser, cuyo componente es biológico, psicológico, social y espiritual.

De igual forma, es importante establecer la existencia de encuentros bien concatenados entre lo expresado por Sócrates (470 a.C-390 a.C) y los actores sociales, ya que a partir de la formación recibida por los docentes,

les corresponde asumir, desde los procesos cognitivos, una atención que centre su mirada en la concepción hologógica, viendo al estudiante como un ser que tiene un conjunto de necesidades humanas e intereses individuales y colectivos, propios para utilizarlos en sus procesos pedagógicos, por ende, en la práctica educativa del docente es importante que se vislumbre y aplique la visión hologógica, como elemento fundamental de la educación primaria.

Bajo estas posturas, la práctica educativa incluye un proceso de enseñanza holística en el cual se perciba una interacción entre los docentes y estudiantes en los ambientes de aprendizaje con la construcción de conocimientos e intercambio de saberes, vivencias y sentimientos en los procesos pedagógicos y cognitivos, la formación de ciudadanos críticos, reflexivos y participativos e inmersos en los principios humanísticos, por ende, la importancia de enseñar en el amor a sus estudiantes, que permita un sujeto social con sentimientos, valores y personalidad, comprometido con las transformaciones de la sociedad.

Al respecto, Flores (1994) expresa que se pueden examinar la interacción de lo hologógico con la acción del docente en el proceso educativo; para ello plantea un primer nivel, centrado alrededor del eje de la formación humana, como misión y principio unificador y sistematizador, criterio principal de validación del saber, donde se encuentran las teorías pedagógicas; un segundo nivel, compuesto por la articulación de modelos y conceptos de abstracción, desde las representaciones de teorías particulares, que pasa por estrategias de enseñanza, tipologías del pensamiento pedagógico, hasta llegar a los diseños; y un tercer nivel, constituido por el desarrollo, de los conceptos, su apropiación y su verificación en la acción pedagógica, que es la misma acción de la enseñanza. Estos niveles revelan la importancia de los contextos dentro del orden social donde se

produce el saber en la comprensión de la integralidad del estudiante como un todo. A tales efectos, Barrera (ob cit)

La hologogía, como comprensión holística de la educación, reconoce la condición humana como fundamento propio de todo cuanto se haga y ocurra en materia educativa, pues el quehacer educativo está orientado por personas, hacia personas, bajo una constante de humanización que determina su sentido. A partir de este enunciado se entiende que se debe tener presente la exigencia antropológica a fin de iluminar, en la educación, los contenidos, la didáctica, la metódica, la sistemática, y todo lo que ella demande y lo que ella produzca. (p. 98)

Es evidente un significativo acuerdo entre los autores Flores (ob cit) y Barrera (ob cit) debido a la comprensión de la condición humana y la concepción hologógica para la formación integral de los estudiantes, además, es importante, destacar lo expresado por Gallegos (1997) cuando refiere que el hombre construye durante toda su vida, a través de las posturas vinculadas a las acciones pedagógicas y cognitivas de la práctica de los docentes, que permita la comprensión de esa condición humana, mediante una actuación educativa relacionada con la integralidad y potencialidad que desarrollan los estudiantes en los ambientes de aprendizajes, con el fin de propiciar una formación hologógica, moldeando ciudadanos responsables de su toma de decisión y participativos en los procesos sociales, culturales, comunitarios y demás ámbitos de la sociedad.

En término conciso, se considera a la sensibilidad y la empatía como elementos necesarios para la consolidación del hecho educativo hologógico basado en el humanismo, derivándose de aquello que implica la concepción hologógica, en atención a las experiencias e interacciones de los actores sociales, que conforman ese hecho educativo en los escenarios correspondientes, donde las experiencias se relaciona con sus estructuras de vida por el compartir que se produce dentro de la cotidianidad del

docente, consolidando el conocimiento para educar ciudadanos comprometidos.

Al respecto, Gervilla (2000) expresa: *“La educación del hombre completo, de todas y cada una de sus facultades y dimensiones”*. (p. 41), lo que se relaciona con la concepción hologógica, las capacidades de los estudiantes, una visión de totalidad de todos los actores sociales en el contexto educativo de las escuelas bolivarianas que incluye todos los ámbitos como social, político, económico, espiritual, comunitario, educativo y emotivo, con la sociedad y la realidad actual del contexto escolar.

En este sentido, Montero (1998) expresa que es una atención educativa desde los participantes del proceso de enseñanza y aprendizaje, que incluya los aspectos de la vida social, económica, política y espiritual de ciudadanos para el crecimiento entre el docente y las estudiantes, una experiencia de intercambio de saberes y conocimientos en el hecho educativo, tal como lo expresa el autor (ob cit):

Atención a lo individual y a lo social, a la formación física y moral, a la cultura y al desarrollo intelectual, a los trabajos manuales, a la expresión artística, a la formación del sentido profesional, así como a una actitud religiosa no sectaria y tolerante. Entre sus planteamientos destacan: relacionar la escuela y la vida; la infancia como etapa de la vida con rasgos específicos a tener en cuenta en el proceso educativo; la escuela como comunidad de trabajo; la atención al crecimiento total de la persona, el valor de la experiencia, la coeducación y el profesor al servicio de sus alumnos. (p. 57)

En este mismo orden de ideas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) se dice al respecto: *“La educación debe tender al pleno desarrollo de la personalidad humana y a reforzar el respeto a los derechos del hombre y de las libertades fundamentales. Debe favorecer la comprensión, la tolerancia, la amistad entre las naciones y todos los grupos sociales o religiosos, así como el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el crecimiento de la paz”*. (Art. N° 2 numeral 4)

Desde las posturas de Gervilla (ob) y Montero (ob cit) con lo articulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ob cit) se visualiza un importante acuerdo con lo planteado por los informantes clave, con el fin de desarrollar los valores y la ética en el contexto educativo, consolidando los derechos de todos los actores sociales en un ambiente que propicie espacios que se desarrollen los principios de las libertades de formación en el hecho educativo.

De igual forma, es importante destacar lo planteado por Ibáñez (1993), en relación a: *“El objetivo de una formación integral debe ser alcanzar la plenitud de la persona para lo cual debe así mismo contemplar la totalidad de los valores, especialmente en la educación básica u obligatoria”*. (p. 152). Es decir, la comprensión holística de la totalidad en los actores sociales vinculados con los niveles y modalidades expresados en las Políticas Públicas Educativas del Estado venezolano que expresa un sistema educativo, que incluye la modalidad maternal a la educación universitaria en relación con la formación por las etapas de vida de cada estudiante desde las necesidades e intereses, educar a nuevos ciudadanos que requiere la sociedad del siglo XXI.

De acuerdo con las aseveraciones anteriores, se encuentra una importante relación con lo expresado por Gervilla (ob cit) e Ibáñez (ob cit), debido a que incluye el concepto de totalidad, una educación del hombre completo, un desarrollo armónico de todas y cada una de sus facultades y dimensiones, así como de los valores que derivan de ellas. Este ideal no se realiza mediante la suma cuantitativa de las potencialidades del ser humano sino por medio de la interrelación de las mismas.

Es importante destacar, que la Concepción Hologógica concibe al estudiante como un ser biopsicosocial y que se relaciona con la visión del docente en su perspectiva de los procesos de enseñanzas y aprendizajes

fundamentado en el amor al servicio y el actor de educar seres humanos críticos, participativos, democráticos, flexibles y creativos, en tal sentido, en valores y ética para incorporarse en la transformación de la sociedad.

Al respecto, Maslow (1991) y Vygotsky (1978) señalan que la formación, está vinculada al concepto de cultura y designa en primer lugar el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre, partiendo de lo expresado por estos autores, es como surge lo holístico en el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con sus diversas realidades, en consecuencias, se manifiesta un acuerdo con lo expresado por Kant (1991) y Hegel (1981), quienes plantean la responsabilidad consigo mismo. De acuerdo con lo anterior, se sitúa las capacidades de los actores sociales como elemento esencial del proceso educativo para la consolidación de ciudadanos críticos, participativos, educados en valores sociales, éticos, morales y espirituales en relación con las exigencias de la sociedad del siglo XXI.

En este sentido, Gallegos (2001) plantea: *“La formación holística es un proceso de hacerte consciente que el mundo es una unidad, uno es una totalidad, hacerte consciente de la relación entre ambos y su fundamento común, es descubrir quién es realmente uno mismo a través de la indagación directa”*. (p. 42). De lo que se desprende un compromiso en consolidar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se relacionen todas las particularidades, realidades y diversidad de los actores del hecho educativo orientado a la hologogía como modelo formativo y educativo.

Desde la postura esgrimida por Maslow (ob cit) y Vygotsky (ob cit) se observa un significativo acuerdo con lo expresado por Kant (ob cit), Hegel (ob cit) y Gallegos (ob cit) ya que los mismos, conciben como una corriente educativa que basa su acción en la capacitación de un ser social, enfocándose en los principios para la vida, una enseñanza que dé cuenta de

un saber productivo, que se vincule a la realidad social y centre su actuación en la persona, como un ser, cuyo componente es biológico, psicológico, social y espiritual.

En este sentido, los autores mencionados la consideran como un proceso que consiste en la valoración del hombre, la búsqueda de su bien, como individuo y sujeto desde sus particularidades y en el marco de la hologogía como modelo educativo del siglo XXI, como misión de vida del docente en las escuelas bolivarianas en enseñar desde los intereses de los estudiantes.

Significa entonces que la formación integral y holística es la esencia de la concepción hologógica, por medio de la interconexión de estos elementos con el medio ambiente y la importancia de aplicar valores que muestren y demuestren al estudiante una comprensión de los aspectos que conforman los procesos vitales que están presentes en su cotidianidad, de modo que sean actos formativos que orienten y guíen la actuación de ciudadanos comprometidos con la vida, la cultura, la sociedad, el ambiente y la tecnología. La importancia de ello, radica en consolidar una concepción del quehacer educativo, desde un fundamento humano; cuya intención consciente sea realizar una enseñanza transformadora en las escuelas. El argumento anterior, se muestra un acuerdo con lo planteado por Barrera (ob cit): *“La holística estimula la iniciativa intelectual hacia la aceptación de los fenómenos y del quehacer científico a partir de una comprensión que considera los diferentes aspectos, fenómenos y caracterizaciones propios de cualquier contexto”* (p. 45)

A tales efectos, en la República Platón (427 a.C.-347 a.C) establece la educación desde las primeras edades: *“Deberá enseñar (a los niños) jugando, para llegar a conocer mejor las inclinaciones naturales de cada uno”*. (p. 125). De acuerdo con lo planteado por estos autores, es como surge una concepción hologógica en la realidad de las escuelas que orientan

el proceso de enseñanza y aprendizaje desde la holística con el propósito de consolidar el hombre en principios y valores, que la sociedad del siglo XXI requiere.

En términos generales, la postura del autor de la investigación se estima en asumir y ampliar los fundamentos descritos tanto por los actores sociales, como por los autores mencionados, ya que, a partir de la identificación de la práctica pedagógica, enfocada en el enseñar y educar desde la creatividad del educando, de la cual surgen una serie de elementos que conducen a los docentes en la educación primaria a realizar la acción pedagógica, en donde el conocimiento se enlaza con los preceptos establecidos en la Ley Orgánica de la Educación (2009) en sus artículos N° 3 que hace alusión a los principios de la educación, N° 4 considera la educación como un derecho humano y el N° 15 prescribe los fines de la educación, considerando los numerales 1 en el desarrollo potencial creativo de cada ser humano, la valoración ética y una visión integradora y 4 Fomentar el respeto a la dignidad de las personas y la educación transversalizada por valores éticos de tolerancia, justicia, solidaridad, paz, respeto a los derechos humanos y la no discriminación. Los cuales norman los principios y fines de la educación en la actuación del docente y el Estado en las Políticas Educativas, en este sentido, el conocimiento constituye la guía para la realización de técnicas y la adquisición de habilidades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, consolidar la preparación de los estudiantes creativos, participativos, democráticos, críticos, reflexivos en relación con su realidad social.

Por esta razón, la concepción hologógica está basada en el amor, valor esencial de la concepción docente, bajo una actitud que se sostenga en el entusiasmo, que ayude a reflexionar continuamente sobre su actuación, con el propósito de favorecer la educación integral en las escuelas; dando como

resultado una atención holística que fortalezca lo social y espiritual de los estudiantes en su proceso formativo.

Es importante resaltar, que se conciben acuerdos entre lo que refiere la LOE (2009) y lo establecido por los informantes clave, debido a que se describe una concepción hologógica, en la finalidad del desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje del estudiante en los valores democracia, justicia, libertad en la consolidación de una visión nacional y latinoamericana bajo la perspectiva de la integralidad en un nuevo ser crítico y participativo, donde se comprenden a las personas integralmente, valorando en sí, la personalidad, potencialidad e intereses, como modelo de enseñanza en la vida de los actores sociales en las escuelas primarias bolivarianas.

De acuerdo a los argumentos señalados, se evidencia reiteradamente lo indispensable que resulta para los docentes, poseer una conciencia ética y moral, donde se demuestre que su quehacer se fundamenta en la hologogía educativa, como esencia plena de la formación integral, ya que los ayuda a percibir de forma consciente el valor de una educación de calidad para los estudiantes, manifestando el respeto hacia las políticas educativas del Estado venezolano y amparándose en una postura de contribuir al bienestar cognitivo, familiar, social y espiritual de éstos, como parte imprescindible el proceso de enseñanza y aprendizaje y las competencias de los docentes con los fines de la educación contemplados, en los fundamentos jurídicos ya antes señalados, los cuales expresan la preparación del estudiante como un ser íntegro, participativo, crítico, democrático y social formados en la nueva escuela contemplada en las orientaciones pedagógicas del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE, 2004) lo planteado en las líneas anteriores muestra un evidente acuerdo con la propuesta por Barrera (ob cit):

La hologogía viene a ser, entonces, el proceso educativo continuo, la praxis formativa que integra al ser humano en su perspectiva más

amplia, pero que se expresa en la necesidad de diseñar una estructuración educativa armónica, que atienda a cada quien, en su condición de infante, como también en su realidad de joven, o de adulto y, por supuesto, lo integre además en su senectud. (p 152)

Desde esta postura, se puede apreciar que el autor señalado, destaca la relación del proceso educativo continuo con la praxis formativa de los docentes, a través de la concepción hologógica, observándose importantes acuerdos en lo esgrimido por los informantes clave, debido a que recalca lo cognoscitivo, las habilidades o destrezas, los valores y las relaciones interpersonales, como una composición de aspectos interconectados.

En este sentido, es preciso destacar que los actores sociales hacen referencia a la concepción hologógica del docente, como el proceso del conocimiento, para concretar la cualidad o habilidad de su desempeño, de forma amplia e integral en el contexto escolar, evidenciándose un significativo acuerdo con el autor, debido a que éste se enfoca, además de los aspectos anteriormente definidos, en ejecutar el proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo a la etapa de desarrollo y condición humana de cada estudiante con el fin de aplicar una praxis integral, tal como está establecido en los preceptos jurídicos, es decir, valerse de la visión hologógica para mejorar la forma de percibir las realidades que surgen de la interacción de los actores educativos; por lo cual se considera que este aspecto es fundamental para reafirmar la forma de pensar y realizar la práctica pedagógica del profesional de la educación.

Partiendo de la intersubjetividad del autor de la investigación, como sujeto que está inmerso en el contexto educativo estudiado, admite que la práctica hologógica del docente centra su interés en la formación integral de los estudiantes para el desarrollo de lo cultural y espiritual del hombre. Por ende, los mismos se asumen como el objeto de la docencia, ya que la existencia de

ésta, se origina a partir de la esencia que le otorga lo expresado por Freire (ob cit): *“El arte de educar como un acto de amor”*. (p. 85)

Por lo tanto, el mismo, coincide con las posturas de los informantes clave y los autores, en relación a la existencia de una práctica docente que humaniza el proceso de enseñanza y aprendizaje, donde se observa la integralidad del estudiante, promueve una educación que se desprende de las Políticas Públicas Educativas y el marco jurídico venezolano. Lo que significa que, el quehacer educativo permite al profesional de la docencia consolidar sus pensamientos en relación con su actitud que se vincula con los principios humanista y valores para formar ciudadanos íntegros, participativos, democráticos, críticos y espirituales vinculados a la realidad de la sociedad del siglo XXI.

De acuerdo a los fundamentos anteriormente descritos, se concibe a la práctica pedagógica, como una acción humana y amorosa, un proceso que coadyuve a establecer una educación integral, donde exista la presencia de una actitud que tribute en un trato amoroso, como el valor principal dentro de un sistema sólido de valores, en el cual incluye además a la empatía, la solidaridad, la comprensión y la tolerancia que adquieren los profesionales de la educación en su cotidianidad con los estudiantes de su entorno escolar, de modo que la integralidad y diversidad de los actores sociales, ayude a formar ciudadanos capaces y eficaces en cualquier aspecto de la vida en las distintas etapas de desarrollo, relacionado con el humanismo como elemento fundamental de las interacciones de los actores sociales en la construcción de la sociedad.

En este mismo orden de ideas, se establece, tal como lo señala Prieto (ob cit), una educación enfocada en el humanismo:

El sentido de la formación de un hombre integral, de un hombre libre y responsable con el desarrollo económico y social, como miembro de una comunidad; que trabaje el beneficio social por encima del individual

que implica la satisfacción de las necesidades personales en armonía con la sociedad. (p. 25)

Es decir, los docentes de las escuelas primarias, requieren de una concepción hologógica, que les permite aplicar una práctica desde la integralidad de los elementos pedagógicos con el fin de establecer una educación desde la diversidad y la espiritualidad de cada estudiante, de modo que la formación se enfoque en cultivar la sensibilidad humana; es decir, una formación holística que genere cambios en la percepción de las realidades de los educando, además de consolidar la Visión Hologógica del docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por lo tanto, basa su accionar en el respeto de las fortalezas y la dignidad como valoración humana de los estudiantes, considerándolos como la razón de ser del proceso de formación, admitiendo que el mismo pierde su sentido si no existe un interés fundamentado en el amor y la comprensión, para lograr una formación verdaderamente humana e integral del estudiante, es decir; que la concepción hologógica del docente comprende y aplica el humanismo, así como al amor, la solidaridad, la tolerancia, la ternura y empatía como el conjunto de valores que aplica el docente de educación primaria al propiciar una praxis educativa basada en la educación integral, forjando a un nuevo ser que responda a las necesidades de la sociedad actual.

A partir del elemento descrito, emergen otros, cuya interrelación brinda un soporte a la visión hologógica, ya que el objeto de ésta recae en la formación, desde la capacidad de interacción y atención humana, que inicia con la disposición para valorar las potencialidades, habilidades de los estudiantes en su proceso formativo como ciudadanos críticos, reflexivos, solidarios, democráticos y participativos, por lo tanto el docente está

enfocado en aplicar valores humanos y demostrar una vocación de servicio en cada acción pedagógica ejercida.

Por esta razón, la visión hologógica, está basada en el amor y la comprensión amplia de sus estudiantes, bajo una actitud que se sostenga en el entusiasmo e interés por ayudar a formar un ciudadano para el desarrollo social, político, económico y humano del país, reflexionando continuamente en su actuación, con el propósito de aplicar una praxis docente ideada en la CRBV (1999) y la LOE (2009).

Es por ello, que a la visión hologógica le corresponde desarrollarse, a partir de la concepción humana, como un proceso que coadyuve a establecer una relación de formación holística en la construcción e intercambio de conocimientos, saberes, aprendizajes de manera horizontal y participativa que permita la creatividad e iniciativa de todos los actores educativos, vinculados a sus intereses y necesidades, con el fin de formar al ciudadano que requiere la sociedad del siglo XXI, donde exista la presencia de una actitud que tribute en un trato amoroso, sustentado en un sistema sólido de valores humanísticos necesarios para la práctica docente a lo largo de toda su vida profesional, integrando valores, conocimientos, saberes, sentimientos, aprendizajes para guiar su quehacer desde la visión hologógica.

Al mismo tiempo, consiste en convertir los saberes en una acción concientizada, efectiva y eficaz, por lo tanto, la combinación de saberes, actitudes, atributos, conductas y comportamientos, se relaciona con la Visión Hologógica, que lleva consigo una cualidad humana, que converge en valorar las realidades que surgen de los estudiantes en las escuelas primarias, haciendo una praxis humanista.

En términos concretos, la Visión Hologógica se fundamenta en lo ético, moral, vocacional y filosófico de la docencia, la cual permite la expresión de

sentimientos positivos y negativos de los profesionales de la educación, con el propósito de tomar acciones que fortalezcan las potencialidades y destrezas de sus estudiantes en los ambientes de aprendizaje. De hecho, se centra en incorporar elementos espirituales como parte de la concepción hologógica del docente, como lo expresa Maritain (1947): "*La espiritualidad es la esencia de la educación. No se puede medir ni cuantificar, pero funda la acción educativa*". (p. 15). Por lo tanto, integra la fe y la esperanza en el proceso educativo, como elementos para propiciar la integralidad de las características propias del sujeto social, con las acciones pedagógicas, el intercambio de conocimiento y aprendizaje en la formación del educando, como reconocimiento de los procesos humanos que existen dentro de la educación integral, una práctica educativa humanista y espiritual en los ambientes de aprendizajes de las escuelas primarias.

Ante estos aportes, la fe y esperanza contenidas en los estudiantes, que permite el descubrimiento y el encuentro de su espiritualidad en los ambientes de aprendizaje, que además está relacionada con su estructura mental, para asumir una formación idónea y enfocada a cubrir aspectos humanísticos concebidos en los textos jurídicos, exigiendo la realización de actos reflexivos, donde se conjugue la visión hologógica del docente con la disposición para brindar una práctica educativa que admita a lo espiritual, como un elemento que favorezca un ambiente vinculado con la realidad del educando. Por ello consideran que la reflexión los conlleva a alcanzar una formación holística, donde se hace necesario:

1. Asumir actitudes que faciliten la concepción en la práctica educativa, que propicie una educación para amar a los educandos y aplicar toda la integralidad como creación del ser humano (Mente-Espíritu-Alma- Personalidad).

2. Permitir el intercambio de saberes, vivencias, sentimientos y pensamientos para consolidar el proceso de enseñanza y aprendizaje en los ambientes de aprendizajes, con una práctica espiritual y humana del docente.
3. Considerar una concepción de escucha y la aplicación de la paciencia en el proceso de formación, cada estudiante poseer un ritmo de aprendizaje distinto y único en el contexto escolar.
4. Aprender amar a los demás en el proceso educativo, que propicie las transformaciones pedagógicas, cognitivas en una práctica pedagógica orientadora y humanista en los ambientes de aprendizaje.
5. Acoger acciones que permitan la promoción de la generosidad, la fe y la esperanza en ayudar a los demás actores educativos en su proceso de integración y formación como ciudadanos fundamentados en la espiritualidad como elemento de la relación mente-acción en su contorno social, comunitario, educativo, político y la interacción con la sociedad.

Esto lleva al autor de esta investigación, a plantear que la Visión Holográfica del docente, es una concepción filosófica de entendimiento entre la teoría y la práctica, donde compete la realización de una serie de acciones e intervenciones basadas en las necesidades de los estudiantes, por medio del reconocimiento, respeto y defensa de sus potencialidades, además de promover una educación y como actos únicos y trascendentes, ya que el proceso de enseñanza y aprendizaje se considera continuo y holístico. Es para los docentes su razón moral y espiritual; es decir, un proceso interconectado, intersubjetivo, de aprendizajes, saberes y conocimientos compartidos entre los actores educativos en los ambientes de aprendizaje y el entorno social.

En otras palabras, la comprensión holística de la educación se orienta a la condición humana como fundamento propio en materia educativa, pues la

praxis docente se encuentra en una constante humanización que determina su sentido. A partir de este enunciado se entiende que se debe tener presente la relación de los contenidos, la didáctica y la metódica con la formación de los estudiantes en su desarrollo de vida como ciudadanos creativos, participativos y autónomos.

Es necesario que los docentes se detengan un momento en sus tareas diarias y reflexionen sobre el hecho de educar valorando al estudiante como un holos, desde la comprensión de las características de éste, estableciendo un vínculo de compartir ideas y experiencias, desde una praxis docente humanista que concibe al estudiante integralmente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, partiendo del principio del amor, humanismo y empatía. Tomando en cuenta lo que los estudiantes hacen, piensa y siente con respecto a su personalidad, su entorno familiar y social, su modo de vida, el medio que la rodea, su creencia; con el fin de reconocer y comprender su sistema de vida, cultura y recursos, para impulsar la educación que consolide la integralidad humana en consonancia con la Visión Hologógica en los docentes de la educación primaria, a partir de lo contemplado en las Políticas Públicas Educativas del Estado venezolano.

En relación a la categoría: **Concepción Docente**, se proyecta en la forma de pensar y percibir de los docentes de la educación primaria relacionada con la visión y acción que realiza en el contexto escolar, estableciendo diversas posturas en cuanto al tipo de docente en la cotidianidad, tal como lo señala uno de los informantes clave: *“Concebir el contexto escolar como el espacio de formación mediante estrategias pedagógicas que se relacionen con la realidad del estudiantes, que se produzcan aprendizajes significativo”* (UEP-LM-4).

En tal sentido, se observa un imparable acuerdo entre el informante clave (UEG--EM-2), con los argumentos realizados anteriormente, debido a que

considera que los docentes poseen una forma de percibir la realidad social y educativa, partiendo de la motivación para el desarrollo de la atención educativa de los educandos en su proceso de formación holística, considerando la diversidad de personalidades y caracteres de los mismos.

Ambos, concuerdan en que la predisposición de una concepción docente orientada a valorar la realidad social, cultural, comunitaria y familiar de cada estudiante, guía a una conducta centrada en aspectos netamente humanistas, como son los valores, la ética, la comunicación efectiva, la asertiva y la reflexión continua, es decir; un trato humanizado que concibe la realización del proceso de enseñanza y aprendizaje en una formación integral.

Además, consideran imprescindible que, el docente, esté plenamente identificado con la comprensión de las realidades de los estudiantes, ya que de forma consciente conocen que su labor consiste en educar desde la cosmovisión del proceso educativo, basado el mismo en la particularidad de formar ciudadanos críticos, reflexivos y participativos en el marco de una práctica pedagógica integral en las escuelas bolivarianas.

Como resultado de estos señalamientos, se observa una articulación entre lo expresado por ambos actores sociales, debido a que desde sus posturas emerge la concepción hologógica, es decir, se vislumbra una práctica pedagógica estrechamente incluida en las estrategias educativas y una comprensión de los estudiantes como holos en su proceso de formación en la integralidad y construcción de conocimiento en los ambientes de aprendizaje.

En referencia a ello, Malaver (2009) considera que la concepción del docente:

Está guiada por la práctica pedagógica, siendo éste el elemento sustancial del ser docente que le imprime identidad a la profesión, expone la experiencia como un todo con significado que permite el

análisis, la interpretación, la acción, la incorporación del saber pedagógico en el contexto escolar; además, posibilita la comunicación en relación con el saber, el método, los sujetos de enseñanza y de aprendizaje. (p. 89)

Sin embargo, Arbeláez (2010), indica que:

Las concepciones, no son sólo un producto, se corresponden con un proceso que ocurre en el contexto de una actividad elaboradora, dependen de un sistema subyacente que constituye un marco de significación. En las concepciones expresadas podemos reconocer muchas acciones, muchos momentos significativos y procesos de construcción mental impactados por vivencias individuales y colectivas que afectan su significado.

Resulta oportuno resaltar que, en la postura de Arbeláez (ob cit) se observa un significativo desacuerdo con lo expresado por Malaver (ob cit), ya que el mismo considera el proceso que surge de la práctica pedagógica del docente, como una forma de concebir las realidades que interactúan en los ambientes de aprendizajes y que además determina la actuación de todos los actores sociales, en el contexto escolar; por ende, integra la concepción holográfica de docente en los ambientes de aprendizaje, a partir de las experiencias y los procesos cognitivos que propicia la percepción del otro desde interacción en el contexto escolar, permitiendo una práctica educativa a través de estrategias pedagógicas de formación, mientras que, Malaver (ob cit) la considera como un elemento que consiste en la aplicación de métodos, estrategias y acciones en la formación para incorporar nuevos aprendizajes pedagógicos de forma aisladas del proceso de enseñanza y aprendizaje.

De igual forma, es importante establecer la existencia de importantes acuerdos entre lo expresado por Arbeláez (ob cit) y los actores sociales, se concibe y el otro como se concibe y los actores sociales en el marco de la actuación del ser humano, además, el cual concibe y el contexto donde se procesa la información (Parr. 9) en hilación con la concepción de los docentes asumen los procesos cognitivos en una práctica educativa que

centra la actuación en sus estudiantes en interacción de la teoría y práctica suscrita en los principios humanísticos contemplados en los documentos jurídicos descritos anteriormente.

En este mismo orden de ideas, es preciso señalar que los informantes clave, describen la concepción hologógica, como un acto de educar, donde emerge una disposición para formar integralmente ciudadanos participativos, creativos y reflexivos, con autonomía, hecho que se relaciona con la conducta asertiva que emplea el docente para promover los valores de respeto, amor, solidaridad, tolerancia y empatía en el contexto escolar.

Por esta razón, la concepción docente, concibe una praxis transformadora, la cual basa su percepción en el amor, como un valor esencial en el hecho educativo, bajo una actitud que se sostenga en el entusiasmo para llevar a cabo las acciones pedagógicas, de modo que reflexione continuamente en su actuación, con el propósito de favorecer los procesos formativos, por medio de la aplicación de una visión hologógica, que contribuya al proceso formativo del ser social.

Desde la postura anteriormente señalada, resulta importante mencionar la siguiente afirmación realizada Pérez, (2013):

Ama el maestro que cree en cada alumno y lo acepta y valora como es, con su cultura, su familia, sus carencias, sus talentos, sus heridas, sus problemas, su lenguaje, sus sueños, miedos e ilusiones; celebra y se alegra de los éxitos de cada uno, aunque sean parciales; y siempre está dispuesto a ayudarlo para que llegue tan lejos como le sea posible en su crecimiento y desarrollo integral (párr. 5).

Es importante resaltar, que se conciben destacados acuerdos entre lo que refiere el autor y lo establecido por los actores sociales, debido a que se describe a la práctica pedagógica integral, como la realización de un acto humano para la integralidad del ser como holos, basado en el amor como elemento esencia del docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante en el desarrollo de la aceptación y la valoración de la realidad

social, comunitaria, familiar, emocional que permite la consolidación de la formación holística que promueva la integración de los fines de la educación contemplados en las Políticas Públicas Educativas del Estado venezolano

En todos los argumentos se evidencia de forma reiterada que, éstos profesionales, deben poseer una concepción holística para poder realizar su praxis docente, donde se demuestra que su acción pedagógica se fundamenta en el amor por sus estudiantes, consciente de lo valioso de enseñar y educar en el amor y humanismo, por ende, se relaciona con todas las etapas del crecimiento y desarrollo de sus estudiantes, amparándose en una postura cónsona para satisfacer los intereses y potencialidades de éstos, contribuir a su bienestar bio psico social y espiritual, como parte imprescindible de la interacción en los ambientes de aprendizajes

En consecuencia, Jiménez (2016), puntualiza:

De esta manera, lograr una formación integral que aporte a la sociedad ciudadanos felices, amorosos, solidarios; en otras palabras, formar ciudadanos democráticos capaces de resaltar los principios constitucionales venezolanos del amor, la paz, la igualdad, la equidad y la libertad (p. 272)

Es evidente los acuerdos entre las posturas de Jiménez (ob cit) y Pérez (ob cit) ya que hacen referencia a los principios humanísticos que rigen la formación integral de los educandos como ciudadanos comprometidos, críticos, reflexivos, democráticos y globales, por ende, un proceso de enseñanza y aprendizaje fundamentado en los criterios establecidos en las políticas públicas educativas del Estado Venezolano, que propicie el amor y demás valores en los ambientes de aprendizajes. En efecto, Pérez (ob cit), expresa una práctica amorosa del docente en la formación de ciudadanos, debido que el accionar está relacionado la actitud y la conducta que demuestra el profesional de la educación, al aplicar procesos pedagógicos que expresan el amor en la realización de una praxis humanista, cargada de

afectos hacia sus estudiantes, así mismo, es importante destacar que sus aseveraciones ponen de manifiesto que, el proceso de formación integral concibe en su estructura dos aspectos interrelacionados entre sí, tales como el amor y los principios humanísticos, que asume el profesional para cumplir con las actividades propias del proceso de enseñanza y aprendizaje en el entorno escolar.

De igual forma, se expresa la relación existente entre el amor y la formación integral continua que se exterioriza desde la concepción docente transformadora, aplicando una praxis basada en la interconexión sociedad-sujeto profesional, que, de acuerdo con ello, Freire (1979), considera que, es la *“reflexión y acción de los hombres sobre el mundo para transformarlo”*. (p. 32). Por tanto, refiere que *“la verdadera reflexión crítica se origina y se dialectiza en la interioridad de la praxis constitutiva del mundo humano; reflexión que también es praxis”*. (p. 48)

En términos generales, se observa una importante coincidencia entre lo expresado por los autores, y lo referido por los informantes clave, debido a que el docente, como sujeto activo del proceso de enseñanza y aprendizaje forma parte de las transformaciones sociales y educativas en el contexto de la escuela primaria, una praxis cognitiva, afectiva y constructora; es decir; la expresión plenamente concebida y relacionada con el conocimiento, el componente socio-cultural, las condiciones afectivas, los sentimientos y las emociones surgidas de sus estudiantes, resultado la práctica humanista en los ambientes de aprendizaje.

En tal sentido, es importante destacar que el autor de la investigación coincide con las afirmaciones antes esgrimadas, y ya que considera al amor como un elemento fundamental en la formación integral, y, por ende, se refleja en la manera cada docente desarrolla su praxis educativa, donde aplica un conocimiento general e integra una serie de factores psicológicos,

sociales y espirituales, que guían los saberes, manteniendo una disposición para emplear métodos que humanicen el proceso de enseñanza y aprendizaje; es decir que, la concepción docente en la práctica transformadora surgen como producto de la interrelación sujeto-sociedad-ambiente, lo que propicia una integración en el proceso de enseñanza y aprendizaje con la función de la escuela como ente de interacciones con los demás actores sociales que consolidan la educación primaria en el contexto social, comunitario, político, económico, cultural de la sociedad.

Desde estas conjeturas, se espera que los docentes, construyan una concepción holográfica que vaya encaminada a innovar desde los procesos de su práctica educativa, convirtiéndola en una praxis social y transformadora, con criterios donde confluyan los elementos garantes de una educación democrática, participativa, espiritual y humanista, concebida en el ordenamiento jurídico venezolano, como son los valores, la vocación de servicio y la ética.

Partiendo de la intersubjetividad del autor, como sujeto que está inmerso en el contexto educativo estudiado, asume la necesidad que el profesional de la docencia oriente su práctica que propicie la producción donde sea capaz de producir propuestas o razonamientos teóricos, que cuestionen la forma de percibir las realidades que surgen en las escuelas primarias actualmente; de modo que se logre repensar el proceso de enseñanza y aprendizaje, a partir de los procesos dialécticos inmersos en los saberes prácticos y teóricos, como método de reflexión constante, con el propósito de aplicar procesos pedagógicos que conduzcan a una formación integral del estudiante como ciudadanos críticos, reflexivos, democráticos, participativos y responsables de las transformaciones sociales, que propicien los procesos pedagógicos de la visión holográfica orientados en: 1. Conformar espacios de interrelaciones actores educativos en el contexto escolar bajo las premisas del humanismo y

la espiritualidad; 2. Una educación participativa e interactiva en la formación del educando; 3. Propiciar el aprendizaje colaborativo en los ambientes de aprendizaje; 4. Proceso educativo dinámico no lineal; 5. Educar a ciudadanos globales con cultura planetaria; 5. Interacción de la educación con la espiritualidad en el hecho; 6. Interacción de la Educación con la espiritualidad en el hecho; 7. Integración e intercambio de los conocimientos, saberes, vivencia, pensamientos y emociones en los procesos pedagógicos y cognitivos en el contexto escolar.

Con las premisas anteriormente señaladas, se destaca que, a partir de las visitas, las observaciones y las notas de campo en los escenarios investigados, aunado a las conversaciones con los actores sociales, se descubre la existencia de docentes, cuya concepción se vislumbra limitada, debido a la insuficiente conjugación de los elementos antes mencionados; lo que trae como consecuencia un docente con una práctica distanciada de los elementos que rigen la praxis integral, los cuales se describen como: 1. Excesivas orientaciones por el ente rector (MPPE) en tiempo limitado superan las actividades académicas; 2. Escasa motivación en los estudiantes y actitudes negativas en la participación de las actividades académicas, cognitivas en la formación de las competencias y conocimientos como ciudadanos responsables de las transformaciones sociales; 3. Falta de apoyo de las familias y personal de la escuela en los procesos de enseñanza y aprendizajes y 4. Atención de las situaciones de disciplina y convivencia en los ambientes de aprendizaje que surgen de las interrelaciones de los actores educativos.

Al mismo tiempo, el autor de la investigación, coincide con las posturas de los informantes clave, en relación a la existencia de una postura orientada distante de los preceptos humanistas que integran la concepción hologógica.

Lo que significa, que, a pesar de la presencia de instrumentos jurídicos que describen el sentido y fines de la educación y lo contemplado en las políticas públicas educativas del Estado, referente a la formación de los estudiantes como seres críticos y reflexivos, se puede inferir la falta de supervisión eficaz y eficiente, en el cumplimiento de éstas, desde la dirección de las escuelas establecidas en las orientaciones pedagógicas del Ministerio del Poder Popular para la Educación, que contrarreste el surgimiento de éste fenómeno.

Sin embargo, este fenómeno está enmarcado en una práctica docente, de la cual se desprende un desempeño que se aleja de los principios humanistas, causando la pérdida de valores éticos y morales, que contraponen la esencia humana y reflejan una profesional de la docencia tradicional para atender y educar a los estudiantes, la ausencia de un dialogo amoroso en las clase, no oír los intereses e inquietudes que emanan de su interior humano, espiritual, físico y mental, ir en contra de los fundamentos de la vocación del docente, desconocer la condición humana de los educandos.

Respecto a la categoría **Escuela-Comunidad**, se observa que, a través de la misma se desarrolla la interacción de los actores educativos en el contexto escolar-comunitario, de lo que surgen aprendizajes significativos, producto de los intercambios de saberes y de otras actividades que implican la participación de los padres, representantes y demás personas del contexto. Interacción que en la mayoría de las veces que se relaciona con la función de la escuela, realizar una tarea académica, una práctica educativa en constante contacto con la comunidad para la generación de aprendizajes en colectivo y cooperativo, en pro de la formación integral de los estudiantes.

Evidenciándose en este discurso que los informantes clave, establecen la integración de la escuela con la comunidad, en la que refleja los avances de vinculación, es decir, la formación que los estudiantes obtienen desde la

escuela orientada con la función académica, para propiciar en los estudiantes habilidades que ellos reflejan, destrezas que están orientadas hacia aprendizajes que le serán útiles para su vida como ciudadanos participativos y críticos en su contexto social y comunitario.

En este orden de ideas, los entrevistados manifiestan que, existe un cambio de comportamiento del docente que trabaja en la escuela, con respecto a la función que desempeña en la interacción con la comunidad, dentro de todo lo expuesto también emerge la acción del docente, la cual se hace presente la manera como desarrolla el trabajo vinculado con el contexto comunitario y de su accionar se deriva el sentido con respecto al papel que ejerce la escuela integrada con la comunidad, la formación de los estudiantes con sus propias capacidades de crear y aprender los conocimientos saberes desde la integración en actividades culturales, deportivas, pedagógicas y educativas escuela-comunidad.

De igual forma, Freire (1971) manifiesta: *“La educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo”* (p. 86). De acuerdo con el autor, la educación tiene en el hombre y el mundo los elementos bases del sustento de su concepción. Por lo que, no puede ser una isla que cierre sus puertas a la realidad social, económica y política. Está llamada a recoger las expectativas, sentimientos, vivencias y problemas del pueblo, los cuales no han sido posible en consonancia con lo expuesto por los actores sociales. Este autor (ob cit) destaca la labor de la escuela que se vincula con la educación y su relación con la comunidad, se concreten y queden expresadas en los aprendizajes, para la consolidación de una integración escuela-comunidad del ser para su contexto social.

Resulta oportuno resaltar que, de acuerdo a Habermas (1990)

El mundo de vida que constituye el horizonte de procesos de entendimientos, con que los implicados llegan a un acuerdo o discuten

sobre algo perteneciente al mundo objetivo, al mundo social que comparten o al mundo subjetivo de cada uno. (p. 184).

Postura que representa la integración de la función educativa de la escuela como elemento esencial para la participación de la comunidad en la transformación social del entorno del estudiante. Sin embargo, se conciben una serie de desacuerdos relevantes con lo expresado por los profesionales de la docencia en cuanto en los escenarios correspondientes, se evidencia una ausencia en la participación de la familia y comunidad para las actividades y los programas entre las que se destaca, el PEIC representando una de las líneas de las Políticas Educativas del Estado, para la labor del docente como facilitador de la integración de los actores del proceso educativo.

En este orden de ideas, es preciso señalar los argumentos de los informantes clave, cuando ponen de manifiesto, que la integración de la escuela con la comunidad, está interrelacionada con un elemento fundamental en la realización de la concepción hologógica del docente, como lo es la percepción de la realidad social, la cual describen como un acto de educar en amor en los ambientes de aprendizaje, hecho que se relaciona con la visión hologógica los docentes para promover en los estudiantes cualidades y valores en su proceso de enseñanza como ciudadanos participativos, creativos, críticos, reflexivos, solidarios y responsables de las transformaciones socio-comunitaria de su entorno social.

A partir de estos argumentos, el autor de la investigación, coincide con los posturas antes señaladas, asumiendo que la integración escuela-comunidad se ve reflejada en la forma como el docente desarrolla estrategias y actividades de interacción de los actores educativos del contexto de las escuelas primarias y el entorno comunitario, donde el conocimiento, la disposición, y la aplicación de elementos humanistas, son indispensables en

la relación del estudiante con su geohistoria, sus tradiciones, la cultura que define la identidad y personalidad como ser social; en términos concretos se infiere que las acciones surgen como producto de la interrelación sujeto-sociedad-ambiente.

En último lugar, se establece que la categoría **Desempeño Docente**, describe la forma de actuar y desenvolverse en la cotidianidad, en los ambientes de aprendizajes y la escuela, la cual parte de aquellos estudiantes que participan en la educación integral, con la intención de adquirir una preparación que esté en consonancia con las exigencias de la sociedad. Pero desde la mirada de los actores sociales a pesar de darle este reconocimiento del cumplimiento de la labor educativa, también se proyectan deficiencias que ésta presenta en cuanto al papel que se le ha otorgado para esta tarea de educar ciudadanos, en vista de desconocerse al hombre que se quiere prepararse para el actual siglo, por ende, se observa una práctica tradicional del docente en los ambientes de aprendizaje. tal como lo expresa el informante (UEP-LM-4):

En ocasiones se desconoce las particularidades, características y rasgo del estudiante que tenemos en el aula, lo que incide en un desempeño del docente divorciado de las necesidades e intereses de formación de cada educando, lo que limita el proceso de enseñanza y aprendizajes, el docente no está conscientes de las habilidades y destrezas, las potencialidades que posee en el aula de clases.

Se expresa un desempeño que se imparte desde los ambientes de aprendizaje, donde se manifiesta una práctica ajena de las nuevas exigencias de la sociedad, en relación a los estudiantes formados y egresados de los planteles educativos, como lo visualizan algunos de los docentes entrevistados, considerando que no está en correspondencia con lo que verdaderamente se requiere en la actualidad. Por ende, urge repensar en la cotidianidad de la práctica docente, con el fin de aplicar una praxis que involucre y concatene cada elemento y cada actor del contexto social, por

medio de acciones que determinen el desarrollo cognitivo, personal, humano, espiritual y social de cada estudiante, como parte de una comunidad que necesita transformarse y autosustentarse continuamente.

El actor social (UEPAL-YF-5), coincide con el anterior informante clave, debido a que considera que *“El desempeño del docente no se materializa muy claro en la escuela, debido a las diferencias de criterios, en algunos casos cada colega se desenvuelve con criterio propio alejados de las orientaciones del ministerio”*. Además, destaca un desempeño distante del compromiso en la actuación cotidiana en los ambientes de aprendizaje de las escuelas primarias.

En relación con el tema, Robalino (2005) considera el desempeño del docente como un proceso de movilización de sus capacidades profesionales, su disposición personal y su responsabilidad social para: articular relaciones significativas entre los componentes que impactan la formación de los estudiantes; participar en la gestión educativa; fortalecer una cultura institucional democrática, e intervenir en el diseño, implementación y evaluación de políticas educativas locales y nacionales, para promover en los estudiantes aprendizajes y desarrollo de competencias y habilidades para la vida. (p. 65)

En términos concisos, Brooks y Brooks (1993) en el desempeño del docente concibe cinco (5) elementos del docente, los cuales: 1. Los maestros buscan y valoran los puntos de vista de los estudiantes. 2. Las actividades del aula retan los conocimientos de los alumnos. 3. Los maestros proponen la resolución de problemas relevantes para los alumnos. 4. Los maestros planean sus clases en torno a grandes temas en los que los contenidos tienen relación en lugar de presentar un currículo fragmentado. 5. Los maestros evalúan el aprendizaje en el contexto diario: La evaluación es parte de las actividades diarias de la clase y no una actividad separada. (p. 385)

Cabe destacar que estos elementos consolidan la actuación de los docentes en los ambientes de aprendizaje y la escuela con el propósito de una nueva visión del desempeño, urge que los profesionales de la docencia se replanteen la práctica y conviertan los ambientes de aprendizaje en espacios de interacción donde el aprender sea posible para todos, en el marco de una concepción orientada a la integralidad de los estudiantes en sus entornos social, comunitario, familia, educativo

De igual forma, se observa un significativo acuerdo con lo expresado por Torres (ob cit) y lo referido por los informantes clave, respecto a lo que consideran como desempeño docente, ya que destacan que las acciones y procesos deben estar inmersas en la concepción hologógica; por lo que es oportuno resaltar que éste proceso en lograr construir relaciones con los estudiantes, en el marco de una práctica educativa que se enmarque en un entendimiento de la percepción de las realidades del proceso educativo en las escuelas primarias, que propicie la adquisición de una actuación del profesional de la educación, desde su acción pedagógica, a través de atender el proceso de enseñanza y aprendizaje en integración con la función de la escuela y la comunidad, que se vincule los principios humanísticos que rigen la profesión del docente en su concepción como educador y orientador de los procesos pedagógicos y cognitivos en los ambientes de aprendizaje

En este sentido, se enfoca el desempeño del docente como orientadores del proceso de enseñanza, en la formación de ciudadanos democráticos, participativos y transformadores de su entorno socio-comunitario, es decir, partícipes de las transformaciones que se van a ir generando. Lo cual se relaciona con la articulación de las Políticas Públicas Educativas, las necesidades y el interés del estudiante, crítico y reflexivo de su propia actuación, creativo, forjador de valores, orientado en una práctica educativa en la cual el docente es guía y orientadores para la motivación y liderazgo

del docente, en función de un ambiente de creatividad y la construcción del conocimiento con la participación del estudiante.

En términos concisos, Gadamer (1999) y Reboul (2000) defienden que la verdadera acción educativa es la autoeducación, es decir, conseguir formar un adulto autónomo. El educador se contempla como la persona que está al lado del discente su objetivo es convertir al niño en un adulto independiente y culto. La finalidad es guiar al alumno hacia la responsabilidad, la toma de decisiones y la libertad.

Dentro de este marco, en el desempeño surge la vocación de servicio es situarla como la actitud del docente que hace referencia a la forma de actuar y relacionarse en la inclinación a dedicarse como profesional de la docencia, concebida para fortalecer los valores y formar a los estudiantes como ciudadanos con valores, críticos, reflexivos, participativos y protagónicos de su propio aprendizaje, además, se manifiesta un compromiso de los profesores entrevistados en dar lo mejor de cada uno en el proceso cotidiano del aula y las escuelas, partiendo de diversas propuestas en el marco de la atención educativa con calidad en beneficio de los intereses y necesidades del estudiante.

En este orden de ideas, los informantes entrevistados coinciden en la importancia de la vocación, la profesión, como una misión de vida que supera los obstáculos, para entregarse en la tarea fundamental de educar y enseñar en el aula, impulsando al nuevo ciudadano que requiere la sociedad actual. Como lo expresan los actores sociales:

(UEG-EM-2): “es considerar que nacimos como esta misión, educar y enseñar a los demás, es demostrar nuestro compromiso con ética y valores en la profesión que escogimos como propósito de vida, cumpliendo a cabalidad nuestro rol en la vida de los estudiantes”

Es innovar cada día nuestra práctica educativa en el aula y la escuela, es cumplir con nuestro compromiso con humildad y entendiendo la importancia de la misión de vida que tenemos, de ser parte de la

formación de los estudiantes, y que nuestras acciones marcaran el rumbo de vida de ellos para el futuro. (UEG-JB-1)

Desde estas aseveraciones, se puede precisar importantes coincidencias, en lo que respecta a la concepción que ambos actores sociales tienen, en relación la vocación de servicio, la cual se orienta la dedicación de su labor educativa mediante una práctica humanista integrada a la misión de vida del profesional de la educación, donde los entrevistados señalan el compromiso de cumplir con generosidad y responsabilidad, una praxis de calidad, con la disposición de realizar el proceso de enseñanza y aprendizaje, de tal forma que estudiantes se formen como ciudadanos participativos, provistos de valores humanos, solidarios, creativos e innovadores en los ambientes de aprendizaje.

Al respecto, Larrosa (2010) postula algunas condiciones para ejercer la vocación de servicio del docente y optimizar el desempeño en las aulas de clases de las escuelas de educación primaria, tales como: 1. Vocación (inclinación natural para dedicarse a la actividad profesional de enseñar con entusiasmo, compromiso y confianza en el poder de la educación, dedicación especial y de servicio hacia los demás). 2. Competencia (formación profesional científica y técnica adecuada que le haga competente en todo momento en el ejercicio de la profesión). 3. Actitud (de apertura, servicio a la comunidad y trabajo en equipos flexibles). 4. Dedicación (suficiente a la profesión procurando tener cualificados sus saberes). 5. Conocimiento de los deberes y derechos éticos (que puede asumir como compromiso moral y exigir a los demás). (p. 37-54).

En este orden de ideas, el tipo de docente que impulsa el humanismo en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que conlleve a la formación de ciudadanos comprometidos, reflexivos, críticos, autónomos para la sociedad, además se manifiesta un desempeño docente humanista, como responsable

de la formación integral de los estudiantes, en función de un buen rendimiento, con proyección dentro y fuera del contexto donde tenga que desenvolverse, en un ambiente de equilibrio armónico con la interacción de todos los actores educativos de la escuela, como elemento importante de la práctica humanista, que propicie la formación inmersa en valores, es decir, la educación de ciudadanos íntegros y responsables de la transformación social que requiere el país.

Al respecto, Prieto (1947), considera que la educación nacional puede sintetizarse en una expresión de neto contenido: humanismo democrático, formar al hombre en la plenitud de sus atributos físicos y morales, es ubicado perfectamente en su medio y en su tiempo como factor positivo del trabajo de la comunidad tiene que ser la meta de un sistema educativo. La educación venezolana ha de ser, por lo tanto, humanista desde las escuelas primarias, en este contexto el autor hace referencia al humanismo democrático, significa en seguida la capacitación moral del ciudadano para la práctica de las instituciones libres. Desde las etapas iniciales del proceso educativo hasta su culminación en los estudios universitarios, el Estado tiene la obligación de velar porque se desarrollen en los niños y jóvenes venezolanos los sentimientos de libertad, de responsabilidad y de solidaridad que son indispensables para ejercer derechos y el cumplimiento de los deberes que implican un régimen democrático.

Así mismo, el autor (ob cit) expresa que el humanismo supone una seria capacitación para el trabajo productor. Los contenidos del concepto de humanismo han variado de acuerdo con las situaciones históricas. Así, lo que en una época se redujo a la formación del hombre por medio de las disciplinas clásicas, tuvo que completarse más tarde con los estudios científicos de orden positivo y debe extenderse ahora a la comprensión y dominio de la técnica que define el estilo de la civilización moderna. Un cabal

desarrollo de la personalidad humana, objetivo que, por mandato constitucional, se propone nuestra educación pública, sería imposible en nuestra época sin determinada preparación técnica. (p. 1234)

Es importante destacar, lo que sostiene el autor (ob cit):

El término humanismo se llena en cada época de nuevos contenidos; con él se inicia una verdadera exaltación del espíritu y cobran puesto distinguido los valores racionales, por cuanto señala una decidida actitud frente al hombre. Cada movimiento filosófico le agrega o quita algo y le utiliza en la forma que mejor cuadra para explicar sus preocupaciones por el hombre. (p. 10)

Evidentemente, que los señalamientos hechos por los informantes clave, mantiene una sincronización con los referentes señalados, debido a que es fundamental que el desempeño docente establezca sus parámetros de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, partiendo de la vocación de servicio, donde se establezca una actuación humanista, reflexiva, autónoma y comprometida con los fines de la educación, los cuales están contemplados en las Políticas Educativas del Estado, con el fin de consolidar la formación de ciudadanos comprometidos con la transformación su entorno social, y dotados de valores humanos.

MOMENTO VI

CONSTRUCTO TEÓRICO: VISIÓN HOLOGÓGICA DEL DOCENTE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA VENEZOLANA

“Para que el amar eduque hay que amar y tener ternura.
El amar es dejar aparecer. Darle espacio al otro,
para que tengan presencia nuestros niños, amigos y nuestros mayores”
Maturana (2015)

Presentación

Esta sección tiene como propósito fundamental, mostrar los elementos de la visión hologógica del docente de educación primaria que surgieron de la contrastación de la teoría sustantiva y la teoría formal, producto de la interconexión de los elementos metodológicos del proceso de enseñanza y aprendizaje de la formación integral de los estudiantes, tales como: los valores éticos, morales, el humanismo, la vocación de servicio, tolerancia, integración, espiritualidad y comprensión de la dignidad, centrada en la persona en el hecho educativo, como un factor imprescindible en el educar desde el amor.

Es por ello que, se concretó el objetivo general de la investigación, en el cual consideró **Generar una visión hologógica del docente de la educación primaria venezolana**; por lo tanto, la teorización se realiza basada en el ser ontológico de la profesión, los aspectos éticos, y morales, establecidos en el deber ser, el ser y el hacer de la práctica pedagógica, concatenada a la percepción del docente con las realidades del contexto escolar, bajo las premisas de educar en el amor, que propicie el desempeño bajo una concepción hologógica que garantice y estime la

estabilidad emocional, social y comunitaria de los educandos en las escuelas primarias de Venezuela como entornos de construcción e intercambio de aprendizajes significativos, enseñanzas, conocimientos, saberes, vivencias en relación al nuevo ciudadano que requiere la sociedad actual.

Fundamentación

Se describe la visión hologógica, a partir de las experiencias de los actores sociales, donde se destaca su forma de pensar y percibir las realidades de sus estudiantes, una práctica pedagógica en el amor y la comprensión del quehacer educativo, en la integración con la escuela y las comunidades, de acuerdo a lo expresado en las políticas públicas educativas del Estado venezolano. Se concibe a los educandos como holos, con capacidad mental, espiritual y social, producto de su entorno familiar y social; por lo tanto, conlleva al respeto a la integralidad, ya que son la razón de ser del proceso de enseñanza y aprendizaje, con el propósito de la satisfacción de las necesidades reales y potenciales que interfieren en su formación como ciudadanos autónomos, creativos, reflexivos, críticos, tolerantes y responsables, que requiere la sociedad del siglo XXI, es decir, la visión hologógica comprende y aplica el humanismo, como tendencia propia del reencuentro de los actores educativos con la consolidación de una sociedad planetaria.

De igual forma destaca, la construcción de un proceso de formación desde la integralidad, para una mejor educación, con el fin de formar un ser humano crítico y reflexivo de su propia actuación, creativo, con valores cónsonos, donde igualmente deben ponerlos en práctica de los docente, estando conscientes de la proyección de los conocimientos que se abordan desde los espacios educativos, estando totalmente articulados con la cotidianidad de

los estudiantes, para satisfacer las necesidades e intereses en el contexto de las situaciones sociales y comunitarias.

Es decir que, se refleja el modelo de educación desde la formación del individuo en lo integral, propiciando un conjunto de estrategias y acciones para la consolidación de las necesidades físicas, mentales y espirituales que posee cada estudiante, a partir de su entorno socio-cultural, así como las personalidades y las características individuales, que en el hecho educativo interactúan para lograr la satisfacción de formación e intercambio de experiencias desde el proceso de enseñanza y aprendizaje, articulando el todo de cada ser en la construcción colectiva del conocimiento, es decir que, la visión hologógica concibe como premisa que cada estudiante posee su propio ritmo de aprendizaje, lo que se desprende que la acción educativa es orientada bajo la perspectiva integral e integradora, para comprender las individualidades que se evidencian en el hecho educativo, fortaleciendo el intercambio de saberes, experiencias y sentimientos con todos los participantes del proceso educativo.

Lo anteriormente señalado, se sustenta en la postura Maturana (1997), quien considera al ser humano como expresión del amor:

En un sentido estricto, los seres humanos nos originamos en el amor y somos dependientes de él, entendiendo el humanismo como una condición de vida, como la práctica de los valores y el gran sentido que se le da al ser humano tomando en cuenta el desarrollo cultural y formativo del sujeto. (p. 10).

Es por ello que la concepción hologógica, se basa en impulsar el amor en el quehacer educativo, como acción innovadora en la formación integral del estudiante, donde se hace presente una práctica transformadora, haciendo mención a la responsabilidad del docente en cuanto a la formación del hombre y al reconocer sus potencialidades, las cuales deben estar orientadas a la transformación de la sociedad y, por ende, de la

humanización del mismo, partiendo de las semillas que se plantan desde el hecho educativo, desde las acciones para consolidar una educación que responda a las necesidades e intereses de cada participante del contexto escolar.

Lo anteriormente señalado, se vincula con la Teoría de la Acción Humana planteada por Argyris y Schön (1982) quienes afirman que:

El ser humano puede funcionar con dos teorías de acción diferentes una teoría que predica, conformada por los fines, los supuestos y los valores que según lo que la persona dice, guían su conducta; y otra que practica, conformada por los supuestos implícitos que en realidad guían la conducta observada” (p. 126).

Este planteamiento se vincula a lo expresado por los informantes clave, quienes, desde la actuación del docente y su relación cotidiana con los demás actores del proceso de enseñanza y aprendizaje, develaron la visión hologógica como proceso educativo, a partir de la comprensión holística de cada característica del estudiante.

En ésta concepción se evidencia la importancia de ver el todo en el proceso enseñanza y aprendizaje a través de estrategias que vinculen todas las capacidades, habilidades y destrezas de los actores educativos, para integrar las intenciones de formación del nuevo ciudadano, instruido para ser participativo, integral, espiritual, tradiciones, historia y demás área de su interés, donde recae en los docentes la responsabilidad de guiar y orientar la práctica pedagógica en los ambientes de aprendizaje y la vinculación con el contexto comunitario con fundamento en el humanismo como corriente del pensamiento hologógico en la educación primaria.

En el mismo orden de idea, es necesario plantear la concepción que sobre el humanismo hace referencia el maestro Prieto Figueroa (1959), ya que concibe a la práctica educativa del docente desde una visión y actuación humanista, debido a que en la aplicación de acciones pedagógicas se

visualiza una visión hologógica que se fundamenta en la formación del hombre con visión propia para la vida y la sociedad, como un ser sistémico, capaz de interactuar, interconectarse y reconocer su campo de acción (Escuelas de Educación Primaria), aplicando de forma reflexiva y constante el propósito u objeto de su profesión (Educar), con la intención de cumplir con el encargo social (Formación de un hombre integral), dando como resultado un proceso de enseñanza y aprendizaje basada en el respeto a los derechos humanos, dentro de una concepción docente, que propicie la confianza y logre realizar un desempeño basado en una formación que muestre y demuestre los valores humanos y el reconocimiento de la integralidad humana, social, espiritual y social, de los involucrados con el hecho educativo.

Desde esta postura, se hace presente un modelo de educación, basado en la formación integral y humanista, relacionado con el trabajo que desarrolla es de acuerdo a las directrices por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE, 2004) las cuales desde la mirada de los docentes entrevistado están orientados al impulso de la conceptualización de las necesidades e intereses de los estudiantes del área espiritual y necesidades afectivas durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Surge un modelo educativo amplio y holístico para la atención desde el interior del ser, como un todo en el contexto educativo y social, requiere ser construida desde los propios actores sociales, en la cual todos tengan sentido de pertenencia e interés de participar, se requiere una escuela en la que prevalezcan los valores, la responsabilidad compartida, para que cada uno de los miembros estén conscientes de sus acciones y de la importancia de las mismas, convirtiéndose en una tarea que se debe realizar de manera conjunta. En ese sentido, para Freire (1998), la educación debe estar relacionada con el proceso organizado y la vida social de la comunidad. No

puede haber divorcio entre la cotidianidad, necesidades y potencialidades de la gente y el planteamiento educativo. (p.79).

En término concreto, la visión hologógica es concebida por los docentes de las escuelas primarias, como un proceso formativo en la actuación cotidiana de los ambientes de aprendizajes, asignándole un sentido de pertenencia y valor a la formación del hombre al transitar por la educación primaria, impulsando los valores, las tradiciones, los saberes, el conocimiento y los sentimientos en un modelo de educación del siglo XXI, que corresponda con el nuevo ciudadano y los fines de la educación, plasmado en las Políticas Educativas del Estado Venezolano.

En este contexto, se habla de una visión orientada a la integralidad del estudiante en su proceso de formación en valores, donde se produzca un encuentro con todo aquello que interactúa en la escuela, integrada con la comunidad, desde la realidad circundante, evidenciando un espacio para que prevalezca una práctica docente humanista y transformadora, en el marco de convivir con todos los actores del hecho educativo, basado en la ética como principio de interacción en la escuela, los ambientes de aprendizaje y la comunidad, tal como lo plantea Savater (1997): *“la ética, toda ella se resume en tres virtudes: coraje para vivir, generosidad para convivir, y prudencia para sobrevivir”*. (p. 14). Es decir, el docente en el marco de la concepción educativa se relaciona con la convivencia en valores y ética para propiciar una formación integral en los estudiantes dentro del contexto de la educación primaria.

Es conveniente destacar, una visión orientada en la hologogía como modelo educativo formativo integral y espiritual, donde se produzca un encuentro con los demás actores del proceso de enseñanza y aprendizaje en la consolidación del conocimiento holístico en los estudiantes y la transformación como ciudadanos críticos, reflexivos, participativos para la

transformación de la sociedad. En este sentido el docente como responsable de aplicación de estrategias y uso de herramientas innovadoras y creativas, que brinden el protagonismo democrático al educando en su autorrealización como personas, para hacer despertar la esperanza, al empezar a ejercer sus derechos, a cumplir sus deberes. En tal sentido urge la necesidad de implementar estrategias pedagógicas que, desde las motivaciones e interés, promover una visión cargada de un sentido y significado, que verdaderamente responda a las expectativas de la sociedad a medida que vamos avanzando en el presente siglo y la formación integral de los estudiantes, tal como expresa, Freire (1998):

Una educación integral significaría incluir también una pluralidad de ejes temáticos que expresen valores universales pocos integrados a los programas educativos. Esta supone la combinación de modalidades formales y no formales en ofertas educativas en una íntima relación con las realidades, aspiraciones y necesidades de los sectores sociales con los que se trabaja. Calidad y equidad se ligan como principios infaltables de un proceso que debe abarcar la integralidad de los ejes temáticos, la diversidad de género, cultura, edad, situación socioeconómica, capacidad física o mental y la pluralidad de las formas educativas ligadas a la máxima calidad. (p. 78).

Al respecto, en esta visión educativa, es importante incorporar lo descrito por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO, 2015), en la Declaración mundial sobre la educación para todos, donde menciona que esta nueva situación debe provocar que el docente tenga un papel radicalmente diferente al que desempeñaba anteriormente, ya que si antes funcionaba como un agente trasmisor de información, ahora debe abrir a los estudiantes los procesos de selección de información, mostrando cómo reconocer informaciones pertinentes y de qué modo transformarlas en saber.

Bajo estas premisas, se orienta a una práctica educativa que propicie al estudiante la curiosidad por el conocimiento, las informaciones y

aprendizajes para la construcción de saberes, que integre una educación holística sustentada en la integralidad del proceso de formar y educar relacionado con los procesos sociales del presente siglo y las nuevas innovaciones tecnológicas, científicas e internacional de la comunidad académica con acceso libre a la información y contenido.

Una visión que refleje la postura de los docentes con una educación inclusiva en la cual todos los actores del hecho educativo, desarrollen la participación integral del estudiante como centro del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En tal sentido, la concepción holística refleja la integralidad, por medio de un modelo educativo que involucre al ser humano desde los preceptos culturales, espirituales y la formación en valores, interrelacionando al contexto escuela-comunidad, como el espacio para desarrollar competencias en los estudiantes, las cuales se enfocan en formar ciudadanos que interactúen constantemente en la sociedad del presente siglo, concatenados con los principios humanísticos que rigen la práctica educativa pedagógica de los docentes, que incluyan acciones que propicie la participación del estudiante en su propio proceso de formación de acuerdo a su ritmo de aprendizaje, lo espiritual como elemento que permita un ambiente de armonía y buena convivencia en los ambientes de aprendizajes, el uso académico de otras áreas (plazas, iglesias, canchas, casa comunal, cultural y otros espacios de la comunidad), involucrar a la familia y líderes comunitarios en el proceso de formación integral, que se promueva intercambios de conocimientos entre los estudiantes, que integre los principios humanísticos que rigen la práctica educativa transformadora y humanista del docente.

En este mismo orden y dirección, Freire (1998) afirma que es preciso:

Desarrollar la capacidad de articular propuestas metodológicas participativas tanto en el proceso de enseñanza- aprendizaje como en

la planificación, evaluación, decisión y gestión, al igual que en la comprensión, búsqueda y solución de problemas, pues el quehacer educativo debe ser espacio del desenvolvimiento de esas capacidades y estar vinculada tanto a la participación social como a las ciencias, artes y tecnología desarrollando habilidades, destrezas, creatividad y capacidad de discernimiento. En ese sentido, la educación debe ser relacionada con el proceso organizativo y la vida social de la comunidad. No puede haber divorcio entre la cotidianidad, necesidades y potencialidades de la gente y el planteamiento educativo". p.79.

Según se ha citado, la visión hologógica expresa la forma de pensar en la praxis educativa de los profesionales de la educación, en los ambientes de aprendizaje (Comunidad-Escuela-Familia), orienta las herramientas y estrategias para fortalecer la formación integral en la espiritualidad, necesidades e intereses del estudiante, la comprensión del componente holístico de la educación como ciudadanos que se autorrealicen con la interacción de los docentes en las acciones pedagógicas transformadoras, tales como:

1. Promover espacios en la comunidad (canchas deportivas, iglesias, casas comunales-culturales, parques recreativos, áreas verdes, ambulatorios y plazas) que permitan ambientes de aprendizajes con vinculación estudiante con su entorno comunitario, trascender la educación cerrada en infraestructura, a la abierta a la realidad en la interacción de aprendizajes significativos.

2. Impulsar la espiritualidad (Mente-Espíritu-Alma) en los estudiantes como seres con conciencia, críticos, reflexivos e íntegros.

3. Desarrollar la buena convivencia, ternura, comprensión y paciencia en las interrelaciones de los actores educativos en los ambientes de enseñanzas.

4. Integrar la familia y la comunidad en las acciones pedagógicas y académicas para fortalecer una comunidad para el intercambio de aprendizaje.

5. Aplicar la atención educativa orientada a los principios humanístico y el amor en los ambientes de aprendizaje.

6. Fortalecer la comprensión en los procesos de formación hologógica con la capacidad y ritmo de aprendizaje de cada estudiante.

De acuerdo a lo anteriormente descrito, las acciones pedagógicas integrada a la concepción hologógica, propicia la integración de la práctica y la teoría del docente, que propicie el intercambio y la construcción de conocimientos, saberes y aprendizajes para la formación del educando. Cabe agregar que, Barrera (2013) considera a la hologogía como un proceso que:

Orienta sobre la importancia de concebir la educación como un continuo, desde la integralidad, que insiste en la necesidad de aceptar a la persona -toda la persona, todas las personas, como expresión permanente de potencialidades, en todas y cada una de las edades. (p. 21).

Lo planteado por este autor, se vincula con el intercambio de saberes, vivencias, aprendizajes y conocimientos, en un proceso educativo relacionado con la integralidad del estudiante en su propio ritmo de formarse, mediante el continuo devenir de la educación primaria, como contexto de educar a la persona como ciudadanos íntegros, reflexivos, participativos, creativos responsables de las trasformaciones en el contexto sociocomunitario. Al respecto Vygotsky (1930), establece que:

Para desarrollar integralmente el intercambio de saberes debe existir un modelo integrador con una concepción de la educación que sintetiza la dimensión científica y humanista, expresando el desarrollo y la aplicación más original y creativa de la teoría con la práctica. El ser humano es una consecuencia de su contexto. El aprendizaje se desarrolla en contacto con otros, piensa que existe un significado especial a las relaciones existentes entre el desarrollo y el aprendizaje, por su repercusión en el diagnóstico de las capacidades y en la elaboración de una teoría de la enseñanza. (p. 45)

De lo anteriormente señalado, se sintetiza que desde la Concepción Hologógica, se decantan unos requerimientos que se consideran preeminentes para la actuación y percepción del hecho educativo, donde los docentes en la educación primaria dan respuesta a los intereses de formación del estudiante, formando en los aspectos sociales, cívico-moral y humanista, ya que se hace necesaria la aplicación de las herramientas educativas en la práctica docente, entre las que destacan:

- a) Establecer el protagonismo del estudiante en las acciones pedagógicas y académicas en los ambientes de aprendizajes.
- b) Impulsar el aprendizaje en los estudiantes, concatenándolo con sus intereses y fortalezas que propicie el intercambio de saberes y conocimientos.
- c) Consolidar las habilidades del estudiante en el acto educativo, como centro de la acción educativa de la práctica educativa del docente.
- d) Orientar la acción pedagógica y académica la integralidad del estudiante y los aspectos de su personalidad.
- e) Aplicar la mediación educativa para la superación de alguna limitación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que permita que el estudiante consolide la personalidad, toma de decisiones y autoestima como ciudadano íntegro y autónomo.
- f) Integrar la realidad social, económica, afectiva, emocional - familiar del estudiante, que fortalezcan su capacidad de motivación y creativa para asumir su rol en la sociedad actual.
- g) Motivar la capacidad y destrezas del estudiante que promueva la participación activa en las actividades académicas, culturales, deportivas, entre otras que surjan en el contexto escolar.

En términos concreto, la práctica pedagógica y educativa del docente se concatena con una educación espiritual e integral que permite al estudiante

consolidarse como ciudadano con capacidad y actitud, por ende, la formación integral en los educandos consolida sus habilidades y capacidades creativas en la comprensión e intercambio de los conocimientos, saberes y vivencias en los ambientes de aprendizas, lo que se relaciona con la toma de decisiones en las problemáticas que se suscitan en la cotidianidad. Esta postura tiene pertinencia con lo que plantea McLaren (2005) en valorar los conocimientos, las experiencias y las historias de vida de los estudiantes, en cualquier nivel de educación.

Es decir que; la educación debe brindar las posibilidades de una formación integral a través de la praxis orientada a valorar e interpretar la integralidad de cada estudiante, vinculado a lo expresado por Giroux (2005) la educación debería dotar a los niños de las aptitudes, los valores para hacer una sociedad sin injusticias, ayudarles a ser reflexivos y también compasivos. Debemos ayudarles a ampliar su imaginación, a aprender, pero también debemos intentar lograr que la educación pueda llevar a un cambio social. (p. 15-36). En tal sentido, en esta visión hologógica, prevalece la democracia, y por ende, los valores democráticos, lo cual les otorga más cualidades a las personas, para que cada una de las acciones se desarrollen en armonía.

Por lo cual, cabe destacar lo planteado por Patiño (2012) señala que: *“un ser en proceso de autoconstrucción, como un proyecto de sí mismo que busca su realización actualizando seis dinamismos fundamentales: creatividad, libertad, criticidad, solidaridad, integración de su mundo efectivo y conciencia de su propio (p. 24),* ligado con el humanismo como principio de una visión hologógica en el hecho educativo, en adoptar intencionalmente la formación de la conciencia y la del pensamiento crítico de quienes han de asumir responsablemente y con creatividad las instancias del mundo contenidos contemporáneo. Privilegia la adquisición de conocimientos y experiencias fundamentales para el conocimiento de sí y la mejor

comprensión de las relaciones interpersonales. Se esfuerza en hacer progresivamente fecundo y solidario el comportamiento con el otro, con los otros.

Significa entonces que, para establecerse los fundamentos del hecho educativo, los docentes necesitan actualizar constantemente sus conocimientos, mediante la realización de diplomados y cursos que consideren necesarios para mejorar el desempeño profesional, la asistencia a congresos y talleres, la participación en jornadas de formación permanente y los estudios de formación avanzada, ofertados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, con el propósito de ampliar las bases teóricas, fortalecer los modelos pedagógicos, las estrategias educativas y comparar aspectos de las teorías educativas, de modo que se logre aplicarlas intencionalmente en la visión holística, como una práctica integral e integrativa en el contexto de las escuelas primarias, para reafirmar sus competencias, habilidades y actuación humanista con el fin de alcanzar los fines de la educación, tal como lo establece la (CRBV, 1999), en el artículo 104:

La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión. El ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica,

En el mismo texto jurídico, en su artículo 103, destaca que:

Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las

instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas.

Al respecto, la Ley Orgánica de Educación (2009), en el artículo 15, los numerales:

Numeral 1: Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, en una sociedad democrática basada en la valoración ética y social del trabajo liberador y en la participación activa, consciente, protagónica, responsable y solidaria, comprometida con los procesos de transformación social y consustanciada con los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, con los valores de la identidad local, regional, nacional, con una visión indígena, afrodescendiente, latinoamericana, caribeña y universal.

Numeral 3: Formar ciudadanos y ciudadanas a partir del enfoque geohistórico con conciencia de nacionalidad y soberanía, aprecio por los valores patrios, valorización de los espacios geográficos y de las tradiciones, saberes populares, ancestrales, artesanales y particularidades culturales de las diversas regiones del país y desarrollar en los ciudadanos y ciudadanas la conciencia de Venezuela como país energético y especialmente hidrocarburífero. (...)

Numeral 9: Desarrollar un proceso educativo que eleve la conciencia para alcanzar la suprema felicidad social a través de una estructura socioeconómica incluyente y un nuevo modelo productivo social, humanista y endógeno. los cuales norman y orientan la visión hologógica de los docentes a partir de una concepción vinculada al humanismo, donde se interactúa y construye los conocimientos en la realización de estrategias y metodologías educativas, para consolidar el proceso de enseñanza y aprendizaje en la formación de los estudiantes como seres creativos, reflexivos, autónomos, participativos y democráticos que requiere la sociedad actual.

Ante estos argumentos, se presenta una visión hologógica, en la cual se desarrollen las cualidades, competencias o capacidades desde el nivel personal y profesional del docente logrado a través de manifestaciones de valores, tales como: el amor, ternura, tolerancia, a responsabilidad

académica y pedagógica, calidad educativa, espiritualidad, actitud transformadora y orientadora, espiritualidad, la integralidad como expresión de su práctica educativa humanista. Argumento sustentado en lo expresado por Pérez Esclarín (1991), cuando considera que el docente:

Debe ser más que un funcionario que ejecuta acrítica y rutinariamente la función de transmisor de conocimientos, un profesional reflexivo que promueve el desarrollo de una ética del conocimiento abierta a la crítica, a la indagación, a la tolerancia y al pluralismo. Esto supone un docente capaz de aprender de su propia actuación, que cuestiona continuamente su actuar (evalúa), un docente que somete a una crítica severa su relación con el saber, con el enseñar, con el aprender” (p. 26)

Esta visión que emerge, concibe la educación como un proceso integral en atención a cada estudiante, como expresión de la formación holística, desarrollando las personalidades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en hilación con Prieto (1959), cuando expresa que el humanismo es “*el espíritu de las humanidades de formación para la vida, en aras de alcanzar una formación integral, que no sea solo aprendizaje técnico o capacitación para el trabajo*”. (p. 14), el docente es el facilitador que libera al educando de presiones e imposiciones, sin ideas ni programas preconcebidos, para que busque, encuentre dentro del propio ser, las potencialidades que le lleven a adquirir el conocimiento necesario para su desarrollo total, desde una posición filosófica que se centra en los intereses y valores humanos.

Además, el autor (ob cit) hace énfasis en que:

La técnica se comprende mejor cuando se tiene nociones generales que sirven a modo de interpretación del hacer, considerando como importante y a la vez difícil establecer el justo equilibrio requerido para que la educación del hombre no degenera en un hacer sin sentido, como elemento de la deshumanización, o en un intelectualista exclusivamente informativo que reproduce un saber sin aplicación y vinculación con la realidad. (p. 26).

Como puede dilucidarse, la visión que surge de forma empírica por parte de los docentes, hace emerger la necesidad derivada, a partir de la

contrariedad que se suscita en la función formativa que desarrolla la escuela actual. Desde la actuación educativa orientada hacia una formación en la que impere una persona crítica, social con valores cívicos y morales, productivo, en otras palabras, una persona capaz de transformar su entorno social.

La visión hologógica aborda la práctica transformadora y humanista de los profesionales de la educación, reflejada como la educación integral, para el desarrollo de la interacción para la consolidación del proceso de aprendizaje, el cual no solamente se genera en el contexto de la educación primaria, sino también en otros espacios donde puede propiciarse el aprendizaje, en esta acción en la que el docente figura como el único responsable, el cual tiene una misión de formar y educar a ciudadanos críticos, reflexivos, participativos, democráticos y responsables de las transformaciones sociales.

Como puede observarse, los docentes requieren construir su modo de percibir y concebir el hecho educativo, basado en una interrelación entre el intercambio de aprendizajes, conocimientos y saberes de los estudiantes en la escuela con la interacción social, de donde surjan una serie de propuestas que argumenten y consoliden la visión hologógica, ayudando a repensar el modo de educar a partir del amor, mediante saberes prácticos y teóricos, como método reflexivo continuo, que muestre y demuestre un desempeño que corresponda con los pensamientos de los profesionales de la docencia, vinculada con lo social y espiritual de los estudiantes, familias y comunidades, con el fin de constituir una educación integral, desde la realidad social del contexto socio comunitario.

En este sentido, la práctica educativa del docente concatena la pedagogía bajo las perspectiva hologógica, que integra lo social y la educación primaria, existe un desajuste en relación a la motivación e innovación, hacia el ser de la profesión y su verdadero rol como educadores, por ende, les

corresponde asumir el avance de las políticas públicas educativas del siglo XXI, con el propósito de integrar las acciones pedagógicas y humanista que propicie la espiritualidad, el amor, la integralidad en los procesos de aprendizaje y enseñanzas en las escuelas primarias.

Es conveniente destacar, que los docentes, deben indagar e interpretar la pedagogía educativa hologógica, a través de los modelos y las teorías, la educación liberadora expresada por Freire (1975), la pedagogía humanista en la práctica pedagógica del docente para motivar al estudiante al encuentro con los aprendizajes, que le permita transformar su realidad aprendiendo e intercambiando conocimientos, saberes y vivencias en los ambientes de aprendizaje.

Este mismo autor (ob cit) sostiene que:

La pedagogía del oprimido, como pedagogía humanista y liberadora tendrá, pues, dos momentos distintos, aunque interrelacionados. El primero, en el cual los oprimidos van desvelando el mundo de la opresión y se van comprometiendo, en la praxis, con su transformación, y, el segundo, en que, una vez transformada la realidad opresora, esta pedagogía deja de ser del oprimido y pasa a ser la pedagogía de los hombres en proceso de permanente liberación". (p. 56)

Con base en lo anteriormente citado, los procesos pedagógicos están encaminados hacia una educación para y por el amor entre todos los participantes del contexto escolar, es decir, una educación integral que permita al estudiante el libre pensamiento, participación e integración en el contexto escolar, por ende, en la práctica educativa del profesional de la educación que admita el rol como mediador, orientador y facilitador de aprendizajes, conocimientos y saberes para la formación integral de los estudiantes en los ambientes de aprendizaje.

De modo que, se logre comprender la práctica humanista del docente, que conforma una educación integral en las condiciones y contextos (social, familiar, comunitario, económico y político) y en el desarrollo de las etapas de

vida (niños, adolescencia, adultez y senectud¹⁴), con la aplicación de las estrategias pedagógicas y herramientas que propicie una atención educativa de acuerdo a las capacidades, habilidades e intereses del educando en los ambientes de aprendizaje, argumento sustentado por lo expresado por Sócrates (384 a.C-322 a.C) *“la educación es permanente porque es un proceso de perfeccionamiento y dura tanto como dura la vida de la persona”* (p. 235)

De los anteriores planteamientos, se sostiene que la comprensión hologógica auspicia una atención educativa regida por los principios humanísticos y los valores éticos y morales que rigen la práctica humanista del docente, radica en ayudar a los docentes a entender sus realidades para la formación de ciudadanos con inclinación de una práctica de valores, por medio de la enseñanza de estrategias, métodos y técnicas fundamentados en la experiencia, a través de la individualidad de cada ser, lo colectivo de cada cultura, así como sus creencias, credos y religiones está basada en una relación interpersonal, que aplica principios humanos y educar con una disposición basada en los procesos del amor y el respeto a la dignidad humana, a partir de la identificación de necesidades de cada uno de los estudiantes en formación continua y permanente en su etapa de desarrollo continua.

Al mismo tiempo, la visión hologógica, se fundamentada en los diversos elementos existenciales de los sujetos de aprendizaje, tales como la condición del contexto socio comunitario (creencias, tradiciones, cultural, credo, religión, espiritualidad), el sentido de vida (propósito, metas, mente, cuerpo y acción, espiritualidad), la particularidad de cada quien y la universalidad de los propósitos humanos, concatenada con la comprensión de

¹⁴ Hace referencia a las últimas décadas de la vida, en la que uno se aproxima a la edad máxima que el humano puede vivir. (Diccionario de la Real Academia Española, ob cit).

la práctica educativa del docente visa como continuum¹⁵, a partir de la concepción integral y holística del ser humano, incorporando elementos espirituales, de fe y esperanza, para consolidar la formación de ciudadanos con capacidad, autonomía, participación, tolerancia y autonomía. Es por esta razón, que el desempeño profesional, está basado en el amor, que conciba la disposición vocacional sostenida en el valor del entusiasmo, con el fin de contribuir a una educación que integra la comunidad, escuela, familia y estudiante en el proceso educativo.

Después de lo anterior expuesto, se precisa que los argumentos emanados de esta investigación, se perciben totalmente pertinentes con el contexto y las políticas educativas actuales, ya que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Tecnología (UNESCO, 2017), establece como prioridades de la educación para todos una enseñanza de calidad, igualdad, donde es importante mejorar las políticas y la capacitación de los docentes, con el fin de proporcionar estrategias de aprendizajes significativos centradas en los estudiantes, así como la entrega a estos, las herramientas para el siglo XXI, tales como: el uso de las tecnologías de la Comunicación e Información (TIC's), conocimientos y aprendizajes para la inserción a la sociedad como ciudadano responsable de las transformaciones de la sociedad actual

De igual forma, esta organización, vislumbra que la educación marcha hacia grandes desafíos, que van a consolidar la praxis integral del docente, donde destaca la motivación para realizar un desempeño óptimo y el conocimiento avanzado y permanente, como herramientas necesarias para convertir las acciones pedagógicas en hecho conscientes, y lograr transformar a los educandos, desde el conocer, el hacer, el ser y el convivir, es decir que aprendan a ser ciudadanos responsables, críticos, con

¹⁵ sucesión o serie compuesta de partes entre las que no hay separación. (*Real Academia Española, 2005*)

conocimiento general sobre el mundo y su contexto social, cultural, espiritual, entre otros.

Así mismo, destaca el desarrollo profesional de los docentes a través de una mejora en los programas de formación docente, incluyendo la calidad de los docentes formadores y el liderazgo del profesional de la educación en su entorno escolar, de modo que cada acción los conlleve a apropiarse de su praxis y se motiven a participar en capacitaciones, formaciones y actualizaciones continuamente. Y finalmente considera que es necesario identificar las necesidades de las escuelas, en cuanto a su integralidad socio-comunitaria y la formación que requieren los docentes para asumir las transformaciones, es decir aplicar la educación integral, es necesario docente se formen para ejercer su principal función que es educar, inculcando y desarrollando conductas y actitudes que sean valoradas en la sociedad y útiles para el desarrollo sostenible, valiendo del buen uso de las (TIC's), para amplificar sus acciones pedagógicas.(p. 86-136)

Por lo antes descrito, es importante que los docentes inicien un proceso reflexivo, donde se cuestione que educar no es viable sin amor y comprensión hacia los estudiantes, ya que el mismo establece un vínculo de compartir ideas y experiencias, desde el trato amoroso, estableciendo más que una relación docente-estudiantes, una relación interpersonal, desde la horizontalidad, concatenada a los principios humanísticos y éticos que rigen la praxis del docente, y las necesidades cognitivas, sociales, emocionales y sociales de los mismos, para identificar las actuaciones apropiadas que conduzca a planificar el proceso de enseñanza y aprendizajes, desde la comprensión de la realidad socioeducativa para transformarla, tomando en cuenta al estudiante como centro de la educación integral, considerando su entorno familiar y social, creencias, sentimientos, vivencias, ideologías y personalidad, con el fin de reconocer y comprender su sistema social,

económico, político, cultura y los recursos, o sea, una formación que favorezcan su integridad humana en las escuelas primarias.

A manera de resumen, se considera que el proceso de enseñar y educar, las estrategias y las pedagogías que integran la visión hologógica, se relacionan con los principios y fines de la educación contempladas en la (CRBV, 1999) y la (LOE, 2009). Es decir, en la práctica pedagógica educativa, el docente asume la responsabilidad de aplicar los planes, programas y orientaciones educativas emanadas del ente rector (MPPE), en su desempeño docente realizado en los ambientes de aprendizaje; asimismo, la práctica se orienta en la motivación, la actualización de conocimientos desde la participación en congresos pedagógicos circuitales, municipales, estatales y nacionales, programas de formación de grado y educación avanzada, de modo que éstos aspectos ayuden a incrementar la calidad educativa de los docentes y consolidar la visión hologógica en los docentes en los ambientes de aprendizaje, escuela y contexto social.

Ante estos argumentos, es importante señalar que el propósito de impulsar espacios para la investigación, actualización y formación de los docentes, es conseguir la instauración de una pedagogía hologógica que permita la reflexión continua entre la educación como proceso humanístico-científico y la concepción de los profesionales de la docencia, de modo que se propicie una confrontación entre las teorías que guían una práctica integral y las acciones pedagógicas que se realizan efectivamente en los ambientes de aprendizajes, para lograr la consolidación del educar como un acto de amor, que admita al estudiante como un holos dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, en el contexto de la educación primaria venezolana.

Todo esto indica que los a docentes les corresponde asumir una práctica pedagógica cognitiva, aplicando elementos elementos de orientación,

humanismo y vocación de servicio que integran la visión hologógica, mediante el desempeño en los ambientes de aprendizaje, y por ende, interactúe en constante intercambio y construcción de saberes, tradiciones, conocimientos, aprendizajes, costumbres entre todos los actores del hecho educativo, las escuelas, los estudiantes, las familias y las comunidades.

Postura que afianza la visión hologógica, la cual impulsa el formar y educar a las personas desde el amor y el humanismo, por ende, se adoptan acciones y estrategias que facilitan la percepción de la realidad educativa y comunitaria, a fin de mejorar o redireccionar la gestión de los aprendizajes y conocimientos, potenciando la formación holística de los estudiantes, la multidimensionalidad del ambiente de intercambio y la construcción colectiva de aprendizajes, conocimientos y saberes, basándose en una práctica educativa reflexiva, autónoma e integral, que formen los estudiantes como ciudadanos democráticos, participativos, autónomos, creativos y espirituales para mejorar sus condiciones sociales.

Sobre la base de lo anteriormente planteando, se establece que, la visión hologógica se vincula con una pedagogía educativa flexible, holística, integral, que centre su acción formativa en los estudiantes como seres humanos vulnerables y sensibles, a fin de promover ciudadanos comprometidos con su entorno social, comunitario y el desarrollo de la sociedad actual, es decir, un desempeño docente que inspire confianza, respeto a la dignidad humana y la reflexión continua del quehacer educativo relacionado con los criterios de vocación y humanismo.

Por lo tanto, la pedagogía hologógica corresponde a la valoración y comprensión de la educación integral vista como un continuo en el contexto escolar, relacionada con los diversos aspectos de la existencia del ser, tomando en cuenta la condición del contexto y espacio, las particularidades

de cada persona, la diversidad de personalidades y los valores que integran el proceso de enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo con lo antes plasmado, la visión hologógica se materializa en una pedagogía educativa que permite comprender la importancia de la actividad educativa en todas sus etapas, faces, momentos y oportunidades de los estudiantes en su formación como ciudadanos íntegros, espirituales y globales, lo que amplía el alcance de la educación integral orientada a la relación con lo social, cultural, comunitario, espiritual, ecológico y planetario, permitiendo un infinito de posibilidad para la formación del estudiante como ciudadano comprometido con su entorno.

Todas las fundamentaciones, permiten al autor de la investigación considerar que el constructo teórico de la visión hologógica se fundamenta en elementos pedagógicos esenciales para la formación en las escuelas de educación primaria, surgiendo así la pedagogía educativa como un método de enseñanza y práctica docente, considerando las siguientes posturas:

1. Asumir actitudes que faciliten la concepción en la práctica educativa, que propicie una educación basada en el amor fraternal y sincero a los educandos, aplicando toda la integralidad como creación del ser humano (Mente-Espíritu-Alma-Personalidad).
2. Permitir el intercambio de saberes, vivencias, sentimientos y pensamientos para consolidar el proceso de enseñanza y aprendizaje en los ambientes de aprendizajes, con una práctica docente espiritual y humana.
3. Considerar una actitud de escucha y la aplicación de la paciencia en el proceso de formación, destacando que cada estudiante posee un ritmo de aprendizaje distinto y único en el contexto escolar.

4. Aplicar el amor como elemento de interrelaciones pedagógicas en el proceso educativo, que propicie las transformaciones del hecho educativo, a partir de una práctica pedagógica orientadora y humanista en los ambientes de aprendizajes de las escuelas primarias.
5. Acoger acciones pedagógicas, que permitan la promoción de la generosidad, la fe y la esperanza en la interacción de los sujetos de aprendizajes, en la formación de ciudadanos que conciban la esencia de sus aspectos espirituales, en relación con su capacidad mente-acción en los entornos, social, educativo, comunitario, político y económico.
6. Estimular en sus estudiantes el descubrimiento constante del conocimiento, incentivando a la creatividad e innovación en los ambientes de aprendizajes de las escuelas primarias.
7. Fomentar los principios humanísticos que rigen su profesión en los ambientes de aprendizajes, con las premisas de educar y formar a los estudiantes en valores humanísticos, conscientes del reconocimiento del otro y la responsabilidad con su entorno socio comunitario.
8. Concebir al estudiante como holos, que integra las diversas actitudes de su personalidad, que comprenda la valoración como sujetos de aprendizajes, formando ciudadanos críticos, participativos, reflexivos, integrales y globales para la sociedad planetaria.
9. Desarrollar estrategias pedagógicas concatenadas a la formación integral de sus estudiantes que fomente un ambiente de buena convivencia y construcción colectiva de los aprendizajes.
10. Incluir el amor, la empatía, la ternura, la sensibilidad, la espiritualidad, la responsabilidad y la comprensión en la práctica educativa del docente en

los ambientes de aprendizajes, como elementos esenciales del acto educativo desde una perspectiva hologógica.

11. Impulsar los talentos de los estudiantes en el proceso de aprendizaje y enseñanza, como elemento que incluya la creatividad e inventiva de la práctica pedagógica y cognitiva del docente en los ambientes de aprendizajes.
12. Promover la autonomía de la toma de decisiones de los estudiantes, que brinde la formación de ciudadanos independientes, seguros, íntegros, participativos, reflexivos, democráticos y globales bajo la perspectiva de la comunidad planetaria.

Los anteriores elementos que integran la pedagógica hologógica educativa, permitirán asumir la visión inicialmente fundamentada en la hologogía como práctica transformadora de los profesionales de la educación, propiciando una praxis, que centre sus acciones pedagógicas y cognitivas desde la perspectiva orientadora, humana y espiritual, considerando a los estudiantes como holos en su integridad como seres humanos. Integrando no solo a los estudiantes sino a sus grupos familiares y y las comunidades, como una función de la escuela, fortaleciendo los nexos sociales en pro de una educación integral, a fin de apuntalar a un desempeño del docente con criterios holísticos, humanísticos, valores y vocación de servicio en las escuelas de educación primaria venezolanas, formando ciudadanos con una cosmovisión espiritual, íntegros y globales, en toda su esencia como ser social, por lo tanto, promueve un infinito de posibilidades para lograr las transformaciones de las visiones que emergen de los diversos contextos sociales, para siempre renovar la educación a las exigencias del momento histórico.

Reflexiones Finales

Todo lo anterior, permite al investigador de la investigación como actor social vinculado a los entornos educativos estudiados, considera una pregunta abierta *¿Cómo están los docentes en relación a los hallazgos encontrados en la investigación?*

En este sentido, los docentes promueven una práctica humanista en cuanto a su interrelación con todos los actores del hecho educativo en el marco de los fines de la educación contemplados en los instrumentos legales y jurídicos, en desarrollo de experiencias significativas de un trato espiritual en comprensión del estudiante como holos inmerso en un proceso de formación integral.

En este orden, es importante destacar algunas anécdotas del investigador en su práctica educativa, como invitar a los estudiantes a otros espacios para el aprendizaje significativo como la plaza de la comunidad para promover el sentido de pertenencia e integración con la identidad local y su contexto sociocomunitario.

De igual, forma es importante resaltar experiencias significativas como la interacción sentimental en la espiritualidad de los estudiantes y el docente, en un permanente intercambio de ideas, pensamientos, saberes en espacios como el ambulatorio que se relaciona con un conocimiento holístico de la realidad en la praxis educativa transformadora, orientada a una formación hologica con la consideración de la personalidad y ritmo de aprendizaje de cada educando.

Bajo estas premisas, el investigador de la investigación en sus acciones pedagógicas integra lo social, académico, político, familiar, espiritual y comunitario del niño desde el pensamiento holístico como elemento de una formación integral que promocióne los valores-éticos-morales del ejercicio de

la docencia desde la primacía del amor como fundamento del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En tal sentido, una significativa experiencia es el estudiante cuando confía y valora al docente, porque encuentra en la escuela afecto, buen trato, valores, esparcimiento y otras emociones que se encuentran ausentes en el hogar, es la escuela uno de los ambientes de aprendizaje que favorece a la formación de ciudadanos críticos, participativos, democráticos y globales que requiere la sociedad.

En este mismo orden ideas, el docente se desarrolla en distintos aspectos de la vida, lo que repercute en su práctica educativa, como factores económicos, familiares y políticos, de una realidad social que atraviesa Venezuela, de allí que surge una tendencia a la desmotivación que se relaciona a una concepción del docente alejado de los principios y fines de la educación contemplados en las políticas públicas del Estado venezolano.

De lo anterior se desprende, una práctica distante de la acción pedagógica humana y espiritual, evidencia una práctica en una parte de los docentes de las escuelas primarias, que hace referencia a una visión mecanicista de solo impartir conocimiento desplazando en ocasiones los intereses y necesidades de los estudiantes en formación.

Finalmente, es importante que cada día los docentes realicen procesos de formación y actualización para la consolidación de conocimientos, saberes y herramientas que consoliden una práctica educativa apegada a los principios y valores integrados en una pedagogía educativa holística que centre sus acciones y herramientas para educar al estudiante desde la perspectiva (Mente, Alma, Espíritu, Cuerpo) un ser humano holístico en permite autoconstrucción para una vida en la espiritualidad y conciencia global de la comunidad planetaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Abbagnano, N. & Vísalberghi, A. (1974). Historia de la Pedagogía. México: Fondo de Cultura Económica.
- Arbeláez, R. (2010). En el reconocimiento de las concepciones docentes se encuentra el camino del mejoramiento continuo de la calidad docente. Documento en línea. Recuperado en: <https://www.uv.es/arbelaez/v2n210reconocimientodeconcepciones.htm>
- Aristóteles (2000). Metafísica. Madrid, ES: Editorial Gredos.
- Barrera, M. (2002). Holística comunicación y antropología. Bogotá. Magisterio.
- Barrera, M. (2010). Holística. Segunda Edición, Caracas, Venezuela: Ediciones Quirón.
- Barrera, M. (2013). Hologogía. Introducción a la Educación holística. Caracas: Sypal
- Bermúdez, J. (2011). La felicidad desde la ética a Nicómaco de Aristóteles. Trabajo de grado no publicado, Universidad Católica Cecilio Acosta, Maracaibo.
- Brooks, L, y Brooks, M. (1993). The case for constructivist classrooms. Alexandria, VA: ASCO.
- Camacaro, Y. (2017). Los Valores del Docente Coligados a la Ética y Postmodernidad. *Revista Scientific*, 2(3), 362-379. <https://doi.org/10.29394/scientific.issn.2542-2987.2017.2.3.20.362-379>
- Castro, M (2007). La Escuela en la Comunidad y la Comunidad en la Escuela. Barcelona: GRAO
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.860, Diciembre.
- Cruz, T. (2010). Factores de motivación y desmotivación del profesorado salvadoreño. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Estudios Centroamericanos. Número 723, enero-diciembre. Recuperado en: http://www.uca.edu.sv/upload_w/20/file/723/6-Maria-Cruz.pdf

- Delors, J. (1996.): "Los cuatro pilares de la educación" en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103.
- Encarnación, S (2009). Dos caras de la carrera docente: satisfacción y desmotivación. SIPS - revista interuniversitaria de pedagogía social (issn-1139-1723) N.º 16. Recuperado en: <file:///C:/Users/Cesar/AppData/Local/Temp/Dialnet-DosCarasDeLaCarreraDocente-2941128.pdf>
- Flores, R. (1994). Hacia una Pedagogía del Conocimiento. Bogotá. Edt McGraw-Hill Interamericana. S.A.
- Freire, P (2008). Pedagogía del oprimido. Argentina: Siglo XXI editores. Segunda reimpresión.
- Freire, P. (1975). Pedagogía do oprimido. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Freire, P. (1977). La Educación como práctica de la libertad. Biblioteca Clásica del Siglo Veintiuno, 3ra edición, 1ra reimpresión. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (1995). La naturaleza política de la educación. Hacia un diseño de la enseñanza y las profesiones. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona, España: Paidós Editores, pág. 142-161.
- Freire, P. (1997). Pedagogía de la autonomía. México: Siglo XXI editores.
- Gallegos, R. (1999) Educación Holista, pedagogía del amor universal. Fundación Internacional para la Educación Holista. Guadalajara
- Gallegos, R. (2000) El Espíritu de la Educación, integridad y trascendencia en educación holista. Fundación Internacional para la Educación Holista. Guadalajara
- Gallegos, R. (2001) Una Visión Integral de la Educación, el corazón de la educación holista. Fundación Internacional para la Educación Holista. Guadalajara
- Gallegos, R. (2008) La Educación que la Humanidad Necesita, educación holista el paradigma del siglo XXI. Fundación Internacional para la Educación Holista. Guadalajara

- Gallegos, R. (2010). Nos habla de la Educación Holista. México: Editorial Pax México. pág. 115-147.
- García, J. (2003). El pensamiento de Juan Amos Comenio. Tesis de Maestría en Investigación Educativa, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Gervilla, E. (2000). Un modelo axiológico de educación integral, Revista Española de Pedagogía, 215, enero-abril, 39-57.
- Giroux, H. (2005). Take Back Higher Education. Nueva York: Palgrave
- Glaser y Strauss (1967) La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica [Revista en línea] Disponible: <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n39/n39a01.pdf>
- Glaser, b. g. y Strauss, a. I. (1967). The discovery of grounded theory strategies for qualitative research. Chicago, Edit. Aldine Pub.
- Guba, L, y Lincoln, S (1990). Fourt generation evaluation. (2 ed.)London: sage
- Habermas, J. 1989. "Teoría de la Acción Comunicativa: Estudios y previos". Paidós, Barcelona
- Hegel, G. W. F. (2002), Lecciones sobre la historia de la filosofía II. FCE, México.
- Hegel, L. (1981). Fenomenología del espíritu. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ibáñez, J. (1993). La Enseñanza Superior como Escuela de Ciudadanía. En: Revista de Educación Superior. Recuperado en: <http://www.anues.mx>.
- Jiménez, M. (2016). Gerencia Académica de la Pedagogía del Amor. Revista Scientific, 1(1), 267-276. Recuperado de: <https://doi.org/10.29394/scientific.issn.2542-2987.2016.1.1.15.267-276>
- Kant, L (1993). La Religión dentro de los límites de la mera Razón, Madrid, Alianza Editorial.
- Larrosa, F. (2010). Vocación docente versus profesión docente en las organizaciones educativas. REIFOP, 13 (4). Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/2170/217015570004.pdf>

- Larroyo, F. (1991), "Estudio introductorio y preámbulo a los diálogos" en Platón. Las leyes, Epinomis, el Político, Porrúa, México.
- Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.929, (Extraordinario), agosto 15. Caracas, Venezuela: La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.
- Martínez, M. (2000). El paradigma emergente. Hacia una nueva teoría de la racionalidad científica. México: Trillas.
- Martínez, M. (2004). La Investigación cualitativa etnográfica en educación. Manual teórico práctico. México: Trilla
- Malaver, O. (2009). Concepción del Docente Desde sus Creencias. Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía, RIIEP, [S.l.], v. 2, n. 1, ene. 2009. ISSN 1657-107X. Disponible en doi: <https://doi.org/10.15332/s1657-107X.2009.0001.06>.
- Maslow, Abraham H. (1991). Motivación y Personalidad. Ediciones Díaz de Santos, Madrid (versión en español de Maslow, Abraham H. (1954): Motivation and Personality, Harper and Row, New York).
- Maturana, H. (1995). Formación Humana y Capacitación. Editorial Dolmen, Santiago, Chile.
- Maturana, H. (1999). Emociones y Lenguaje en Educación y Política. Chile: Dolmen.
- Maturana, H. (2017). "Amar educa": El mensaje de Humberto Maturana a los educadores. Blog elige educar. Recuperado en: <https://eligeeducar.cl/amar-educa-mensajes-humberto-maturana-los-educadores>
- Ministerio de Educación Cultura y Deportes. (2004). La Educación bolivariana, políticas, programas y acciones. Cumpliendo las metas del milenio.
- Ministerio de Educación Cultura y Deportes. (2004). Políticas, programas y estrategias de la educación venezolana. Informe nacional de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ministerio de Educación y Deportes (2004). Informe nacional de la república bolivariana de Venezuela. Disponible:

file:///C:/Users/Admin/Downloads/Pol_Estrategias_Educ.pdf

Montero, L. (2011). El trabajo colaborativo del profesorado como oportunidad formativa CEE Participación Educativa, 16, marzo 2011, pp. 69-88. Recuperado en: http://www.ub.edu/obipd/docs/article_montero.pdf

Montero, R. (1986). La opción de educar: ética y pedagogía. Barcelona: Octaedro.

Montero, V (2004). La comunidad. Un entorno de discusión. Madrid

Morín, E. (1999): La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento. Ediciones Nueva Visión SAIC. Buenos Aires.

Morin, E. (2000). Lamente bien ordenada. Barcelona: Seix Barral

Morín, E. (2000). Los siete saberes de la educación del futuro. Publicado en Coedición, Unidad de publicaciones y el Centro de investigaciones Post Doctorales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela. Caracas-Venezuela

Morín, E. (2001). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Peña, J. (2017). Formación Permanente de los Docentes como Referente de la Calidad Educativa. Revista Scientific, 2 (5), 125-139. Recuperado de:

Pérez, A. (2012). El arte de Educar. Blog de WordPress.com. Recuperado de: <https://wp.me/p2GIHj-10>

Pérez, A. (2013). Pedagogía del Amor y la Ternura. [Blog de WordPress.com]. Recuperado de: <https://antonioperezclarin.com/2013/11/28/pedagogia-del-amor-y-la-ternura/>

Pérez, A. (2014). Pedagogía del amor. [Documento en Línea]. Recuperado de: <http://antonioperezclarin.com/2014/11/02/pedagogia-del-amor/>

Pérez, A. (2015). Pedagogía del Amor y la Ternura. Blog de WordPress.com. [Documento en línea]. Recuperado de: <https://antonioperezclarin.com/2015/03/09/pedagogia-del-amor-y-la-ternura>

- Pérez, A. (2018). Educar en tiempos de crisis (I). Periódico del país, RIF: J-30202528-1. [Documento en línea]. Zulia, Venezuela: Diario Panorama. Recuperado de: <https://www.panorama.com.ve/opinion/Educar-en-tiempos-de-crisis-I-por--Antonio-Perez-Esclarin-20180628-0100.html>
- Perls, F. (2001). El enfoque ggestaltico. Santiago de Chile: Cuatro Vientos.
- Pezo, E. (2008). Pedagogía General. Material de Estudio Versión: 1, Revisión: 1. España: Editorial Paidós, pág. 106-115.
- Platón (1985) Apologie de Socrate, Criton, Phédon, trad. M. J. Moreau, ed. Gallimard, Folio Essais, 1985
- Platón (1991), Las leyes, Epinomis, el Político, Porrúa, México.
- Platón (1997): La República. Edt. Alianza. Madrid.
- Platón (1999) Seis estudios de psicología. México: Seix Barral.
- Platón (2001a), Diálogos, Porrúa, México.
- Platón (2001b), Diálogos, Porrúa, México
- Pozo; G. (2000). Aprender y enseñar ciencia: del conocimiento cotidiano al conocimiento científico. España: Morata.
- Prieto B. (1990). El Estado y la Educación en América Latina. Cuarta Edición. Ediciones Monte Ávila.
- Prieto, F. (1959). El humanismo democrático y la educación, pp. 7-36. Caracas, 1959
- Prieto, F. (1985). Exposición de Motivos al Proyecto de Ley Orgánica de Educación- en Diario de Debates de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos de Venezuela, p. 1.324
- Prieto, F. (2006) Estado Docente. Venezuela: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Prieto, F. (2008). De una educación de castas a una educación de masas. Venezuela: Fondo Editorial Ipasme.
- Prieto, F. (2008). El estado y la educación en américa latina. (5ed.) Venezuela: Fondo Editorial Ipasme

- Prieto, F. (2008). Principios generales de la educación. (3a. ed.). Venezuela: Fondo Editorial Ipasme.
- Prieto. B. (1990). Principios generales de la Educación. Segunda Edición. Ediciones Monte Ávila.
- Robalino, M. (2005). ¿Actor o protagonista? Dilemas y responsabilidades sociales de la profesión docente. En OREALC/UNESCO Editor. Protagonismo docente. En el cambio educativo. Prelac N°1. (6-23). Santiago: AMF
- Smuts, J. (1927). Holismo y Evolución 2da Edición. Macmillan and Co.
- Strauss A, Corbin J. (2002) Bases de La investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín, Editorial Universidad de Antioquia
- Strauss A, Corbin J. (2002) Bases de La investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín, Editorial Universidad de Antioquia.
- Subaldo, L. (2012). Las repercusiones del desempeño docente en la satisfacción y el desgaste del profesorado. (Tesis de Maestría Universidad de Valencia: España).
- UNESCO (1996). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. París: UNESCO.
- UNESCO (2000). Foro mundial sobre la educación: Dakar. Informe final.
- UNESCO (2003) Superar la exclusión mediante planteamientos integradores en la educación. Un desafío una visión: Documento conceptual.
- Vigotsky, L. (1978) El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/obligatorias/CFP/educacional/erausguin/Unidad%202/Vigotsky%20-%20el%20desarrollo%20de%20los%20p.%20cap%204.pdf>

ANEXO A

ALGUNAS ENTREVISTAS DE LOS INFORMANTES CLAVES

(ANEXO A-1)

Cuadro N. 4. Entrevista a Docente de Educación Primaria de la U.E.N.B. Guaicaipuro

Texto de la entrevista

(I) ¿Cómo es su acción pedagógica en el aula? Puede narrar algunas de las experiencias más significativas dentro de este proceso. (E) En gran parte ha sido activa, aplicando la investigación acción participativa, la cual, sin duda alguna, es la base central para poder dar respuestas efectivas a las necesidades e inquietudes de los grupos de estudiantes que han estado a mi cargo a lo largo de la profesión. Para ello, se mantiene organizadamente, todos los recaudos administrativos como las planificaciones de interacciones diarias, desarrolladas con estrategias significativas, vislumbradas a garantizar los aspectos cognitivos, sociales y afectivas a cada sección atendida, así como la dedicación en la ambientación de los espacios utilizados, haciéndolos sentir a gusto. Aunado a ello, se propician en las jornadas una comunicación asertiva al interactuar eficazmente con todos los actores del quehacer educativo, en beneficio de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, se describe que a través de la experiencia se ha dado atención a estudiantes con discapacidad visual, compromiso cognitivo leve, problemas motores y otros afectados emocionalmente por situaciones de su entorno familiar. De ahí, que se haya articulado un trabajo en equipo con todos los involucrados, generando en algunos casos respuestas positivas en una atención de calidad, especialmente el caso de un estudiante que manifestó no tener ganas ni motivos para vivir. Vale acotar, que otros no fueron satisfactorios, por la falta de compromiso de sus representantes. (I) ¿Cómo ha observado la formación de los estudiantes en los planteles educativos? (E) La figura docente juega un papel primordial en la vida de sus estudiantes, pues son desde el ámbito educativo los encargados de transmitirles el camino a seguir, previo a sus deseos y necesidades. Por lo tanto, es indispensable que la persona que asuma este rol este consciente de cuánto puede influir positiva o negativamente en los niños, niñas y adolescentes que atiende. Dentro de esta perspectiva, un docente puede cambiar el curso de la vida de un estudiante desmotivado, apático, cargado de problemas e incluso salvarlo cuando ha pensado atentar contra su propia vida. Todo está en ofrecerle un abanico de posibilidades que le hagan reconocer sus destrezas, habilidades y potencialidades, que generalmente desconocen o donde su grupo familiar se la han mutilado recordándoles solo sus debilidades, sin obviar que, al maltrato psicológico en muchas ocasiones, han sido fuertemente maltratados físicamente. También, haciéndolo sentir importante, escuchado y atendido, más en esta sociedad actual donde los estudiantes se encuentran prácticamente solos, al tener a los padres trabajando en zonas distantes a su hogar, privados de libertad, fallecidos o a cargos de terceras personas motivados a viajes al extranjero. Así que, el estudiante que tiene un docente que le hace recordar que su vida está cargada de vicisitudes sin importarles, donde en lugar de mostrarle una paleta de arcoíris le afianza los días grises. Seguramente, su decisión sea cortarla de una vez o seguir el camino, pero llevando a sus espaldas tristezas, ira, dolor, desengaño y desmotivación, que a la larga se desencadene en vicios que le aumenten su tragedia. Por lo tanto, se hace imprescindible reflexionar sobre la práctica docente y asumir responsablemente a cuál camino vas a guiar a los estudiantes. (I) ¿Cómo ha visto la interacción del docente con la comunidad? (E) Las experiencias significativas se han propiciado al incorporar a los padres,

(Continuación) Cuadro N° 4.

Texto de la entrevista

representantes y maestros pueblos en los Proyectos Educativos Integral Comunitario (PEIC), en los Proyectos de Aprendizaje (PA), en las asambleas de padres y representantes, al seleccionar a los integrantes de los diferentes comités, De igual forma, en los intercambios de saberes, en las actividades culturales, deportivas y recreativas. Al mismo tiempo, se vincula cuando el docente hace uso apropiado de los centros de servicios y atención en sus zonas adyacentes, establecidas en sus líneas poligonales, tales como centros de salud, complejos deportivos, supermercados, bomberos, entre otros. Considero, que netamente de liderazgo, ya de por sí dentro del aula es un líder y al traspasar las puertas de la institución y ser conocedor de todos los aspectos que conforman el sector donde se desempeña puede efectivamente, proporcionarle insumos que motiven la participación activa de la triada familia, escuela, comunidad. Es decir, que asume un liderazgo adaptándose y orientando la transformación social que exige mantener en tiempo y espacio las instituciones educativas donde se garantice formar a los hombres y mujeres de esta nación. (I) ¿Por qué debe importarnos la educación integral de los estudiantes? (E) La importancia radica en que desde la práctica docente se debe garantizar la formación integral de los estudiantes en función de reconocer la totalidad y diversidad de cada estudiante como ser humano con sus características y necesidades desde la perspectiva de un todo, y evaluando desde los procesos de cada avance pedagógico, es entonces, que la educación integral sugiere el aprendizaje de todos y para todos, valorando el origen y construcción del conocimiento para la vida (I) ¿Qué condiciones del contexto influyen en la práctica docente? (E) En la actualidad, el docente en su praxis atraviesa por muchas realidades del contexto de cada estudiante, tales como el desinterés de los padres, madres y representantes, que no ayudan en el hogar con las actividades pedagógicas y además no asisten regularmente a la escuela, así mismo, es importante el ambiente de trabajo se ve agrumado por todas las orientaciones del ministerios que aglutina las tareas y colapsan al docente, así mismo, existen factores como la crisis país que afecta el desempeño docente en las instituciones educativas. (I) ¿Explique las estrategias que aplica para abordar situaciones que se presenten con los estudiantes? (E) Ante las diversas situaciones que se presenta con mis estudiantes, en primer lugar, hay que evaluarlas y considerarlas en función de las características de los hechos, luego proponer todas las medidas necesarias de resolución en función de garantizar la mediación y reconciliación de los conflictos o problemas de toda índole se presente, con la finalidad de promover un clima escolar armonioso y para la paz en la escuela (I) ¿A tu juicio como es el docente que tenemos hoy? (E) Se puede decir, que el docente de hoy tiene muchas fortalezas para avanzar en su rol como formador y mediador de aprendizajes, es, al tener docentes comprometidos en la atención de calidad para beneficio de sus estudiantes, donde la creatividad y la innovación son la punta de lanza hacia su éxito escolar, proporcionando constantemente una propuesta diferente que despierte en ellos, en primer lugar el amor e interés de asistir diariamente a clase y seguidamente al apropiarse de estrategias que afiancen sus conocimientos, habilidades y potencialidades, los cuales les hará desenvolverse eficazmente en el ámbito personal como profesional. (I) ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del currículo de educación en Venezuela? (E) . Entre las fortalezas, la vocación de servicio y la apertura a los cambios por parte de los docentes, también al considerar que la educación es un proceso donde se requiere de la integración y participación de los padres y/o representantes de los niños, niñas y adolescentes; aun cuando falta que muchos padres lo internalicen. Otro aspecto, es que la evaluación está centrada en las habilidades, destrezas y potencialidades de los estudiantes.

(Continuación) Cuadro N° 4.

Texto de la entrevista

En cuanto a las debilidades, lo direcciono a la baja calidad educativa que se ofrece debido a las constantes actividades que demanda el ente rector, afectando las bases en el crecimiento profesional, aspectos que se observan en la deserción de muchos estudiantes en educación superior al enfrentarse con un nivel de contenidos y exigencias para ellos desconocidos. De igual manera, el aspecto de la inclusión de estudiantes con necesidades especiales, que por una parte se proyecta como positivo, pero en la realidad surgen diversos aspectos que debilitan la propuesta, tales como: baja cantidad de docentes preparados en las distintas áreas para dar atención a los niños con discapacidad auditiva, visual, motora y cognitiva. Al punto, que la experiencia indica que algunos son incorporados a las aulas regulares donde el docente desconoce cómo atenderlo y más al tener una matrícula con más de 38 estudiantes con características y necesidades diferentes. Sin contar que hay pocas instituciones altamente constituidas que puedan ofrecerles una inclusión de calidad. (I) ¿Cómo ha observado usted la aplicación de las políticas públicas en la escuela? (E) En la escuela se ha aplicado las Políticas Públicas Educativas desde la dotación de canaimas, colección Bicentenario, CLAP Textil, el Programa de Alimentación, sin embargo, con algunas deficiencias como la infraestructura como la falta de electricidad, el programa de alimentación no es regular en su dotación y distribución de la semana llega comida para 2 a 1 día. En el caso de la colección Bicentenario se ha dado uso desde biblioteca dado que ofrece actividades como cuentos, frases, leyendas, poesías y obras de teatro que ayudan a la acción pedagógica de los docentes. Por otra parte, con el tema de las canaimas se dificulta el trabajo porque los estudiantes se le descargan y no pueden seguir trabajando en la escuela, de hecho, muchos no la traen a la escuela, en una gran mayoría se la han robado o dañado. (I) ¿Qué es para usted la Hologogía? (E): Para mí la hologogía es un proceso de formación integral, donde intervienen los estudiantes, educadores y lo comunitario, de manera sinérgica con interacciones constantes, y visión de un todo, que deben ser aplicadas desde su realidad, referidas al encuentro entre la cultura, la tradición, la educación, la ciencia y el arte, cuyo fin es dar respuesta al quehacer educativo, en un contexto de situaciones sociales bajo un pensamiento holístico

(ANEXO A-2)

Cuadro N. 5. Entrevista a Docente de Educación Primaria de la U.E.N.B. Profesor Alberto Lovera

Texto de la entrevista

(I). ¿Cómo es su acción pedagógica en el aula? (E) Soy una docente facilitadora de la enseñanza-aprendizaje con la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, creencias, hábitos y éticas profesional, donde a los niños y niñas se les orienta y se ofrece la ayuda que precisan para la satisfacción de sus necesidades, se contempla la tolerancia, solidaridad, y el respeto a la idea del otro, nuestra aula es un ambiente abierto dinámico y humano, se experimenta una transferencia de saberes. se comienza la clase (inicio) explorando los conocimientos previos a través, habilidades, destrezas, actitudes y valores previos, clarificando los objetivos, con lluvias de ideas, canciones y la narración de cuentos. Seguidamente vamos al (Desarrollo) donde se utiliza diferentes estrategias y situaciones de aprendizaje que permite desarrollar las zonas próximas y reales, usando experiencia de la vida cotidiana que permita la integración de los aprendizajes, la formación de valores, la reflexión crítica, la identidad venezolana la creatividad y el trabajo liberador, se trata de ser el proceso ameno. A continuación, se realiza el (cierre) es el momento donde se revisa lo aprendido. Por mi parte llevo la figura de autoridad, pero dejando a los niños que puedan educarse a sí mismo en un proceso llamado aprendizaje autodidáctico, cualquier experiencia que tenga un efecto formativo en la forma que piensa, siente o actúa puede considerarse en nuestro salón. (I) ¿Qué importancia posee la labor docente en la formación de los estudiantes? (E) La importancia del docente no es más que la luz de la sabiduría, donde se aconseja al estudiante a que busque y encuentre el saber por su cuenta, fomentando la independencia del estudiante. por otro lado, la docencia debe tener un contacto con la tecnología que los estudiantes usan, internet es una situación diaria con tintes de necesidad para ellos, tanto que hasta en el celular puedes navegar sin problemas. Docente que no tenga el mismo nivel de dominio tecnológico que los estudiantes está ubicado de manera negativa dentro de la práctica docente. Por lo tanto, es importante que los docentes de educación primaria se encuentran actualizados en función al marco jurídico venezolano para promover un ajustado proceso educativo en función a la legalidad de la educación como derecho humano, y el respeto del desarrollo de las habilidades integrales de todos los actores educativos en especial los estudiantes. Considero necesario destacar, que los educadores cumplimos una tarea apasionante, busca un equilibrio armonioso entre la formación racional y la liberación de la sensibilidad de los seres humanos a nuestro cargo. Ser maestro educador, es algo más complejo, sublime e importante que enseñar biología, lectoescritura, electricidad, inglés o historia; educar es alumbrar personas autónomas, libres y solidarias, dar la mano, ofrecer los propios ojos para que otros puedan ver la realidad sin miedo. El quehacer del educador es misión y no simplemente profesión, implica no sólo dedicar horas sino alma. El educador el que no sólo está dispuesto a dar tiempo, sino a darse. (I) ¿Describe experiencias de vinculación docente y la comunidad? (E) El desarrollo y la mejora de la educación necesitan estar de la mano con la comunidad es de reconocer que nos encontramos en vías de construcción del diálogo y cooperación entre todos que permita hacer fluir conocimientos, reflexiones o preocupaciones para realizar una mejor educación. La gente de la comunidad colabora en la escuela con la preparación de la comida para los niños, en la limpieza de los alrededores de la misma en el cierre de los proyectos pedagógicos del aula, de los cuales padres y representantes participan, tanto en la elaboración de trajes

(Continuación) Cuadro N° 5.

Texto de la entrevista

como en los de diálogos. (I) ¿El docente es creativo o innovador en su praxis pedagógica? (E) En la institución donde imparto clases a el docente se le dificulta ser creativo e innovador, siempre que me reúno con ellos les recomiendo que debe ser inquietud constante del docente por actualizarse, estar al día, superarse a sí mismo y abrirse a nuevas ideas, que sean capaz de dar la bienvenida a lo desconocido y pensar en términos de autorrealización personal, sólo las personas autorrealizadas consiguen alto grado de satisfacción y felicidad. Creer en la creatividad personal, que es una de la cualidad fruto tanto de la capacidad como de la actitud, del impulso y entusiasmo de ir más allá de lo dado, hemos de asumir también que una enseñanza creativa requiere al menos la conciencia de la propia creatividad, acompañado de la actitud para aprender del medio, lo que sucede a nuestro alrededor se convierte en taller de aprendizaje que nos pueda ayudar en nuestra labor docente. (I) ¿Cuáles son las fortaleza y debilidades del currículo de educación en Venezuela? (E) Garantiza que la educación llegue a todos los niveles del sistema y estrato sociales de la población dicta resoluciones, decretos y directrices reguladora a sus funcionarios estratégicos, a la secretaria nacional de educación, directores de distritos escolares, coordinadores de apoyo docente, directores y coordinadores pedagógicos, entre otros. Gran parte de las universidades venezolana, tanto públicas como privadas, desarrollan programas de formación docente dirigidas a los estudiantes que aspiran ejercer el rol de maestros, profesores en los diferentes niveles y modalidades educativa del país. el docente recién egresado de las aulas universitarias trae consigo un cúmulo de experiencias significativas, método y estrategias para facilitar el aprendizaje de los educandos, tal como puede evidenciarse en el ejercicio de las pasantías, al final de la carrera, describiendo un poco la actuación del pasante, es estupendo ver como el futuro maestro/profesor esgrima con soltura la teoría y la praxis docente. (I) ¿Qué importancia existe entre las políticas públicas educativa y la práctica educativa del docente? (E) Las políticas públicas en general y las políticas educativas en particular, son unos de los varios componentes de un sistema y de la relación entre ellos (salud, vivienda, desarrollo rural/urbano, educacional) con el propósito de producir cambios o nuevos equilibrios en el sistema. Estos componentes tienen que ver con insumos, procesos y resultados, así como también con actores, instituciones y sus relaciones que se producen en un contexto determinado. Los instrumentos de las políticas públicas a través de ellos se busca conseguir los propósitos que una sociedad se ha propuesto lograr, como es el caso del ámbito educativo. Por otra parte, la práctica educativa, la que ubicamos en el contexto de cada aula y de cada escuela, en la que acontecen procesos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje, así como procesos sociales y de gestión, requiere para su mejor realización y orientación hacia los fines de la educación propuestos por una sociedad, de distintos elementos que transitan esencialmente por la forma de profesionalización y de experiencias acumulada de los educadores. Sin embargo, la práctica educativa y el conocimiento que deviene de ella, no siempre se encuentra organizado y sistematizado. Esto en parte se debe a las características de la formación y, en su sentido más amplio, de la propia profesionalización docente, la definición del currículo y los apoyos para la enseñanza, por la cultura pedagógica existente, entre muchos otros factores. (I) ¿Qué función cumple el docente para la vinculación de la escuela en la comunidad? (E) El docente debe buscar afanosamente la vía más idónea para adaptarlas a las continuas transformaciones, una de estas vías es la integración escuela-comunidad cuya clave es la gestión pedagógica docente, y ejecución de las actividades que le permita solucionar los problemas que confrontan las instituciones con el fin de lograr proporcionarles a sus estudiantes una educación de calidad.

(Continuación) Cuadro N° 5.

Texto de la entrevista

La participación de los representantes viene dada, por el nivel de aceptación e incorporación en el proceso educativo de su representado en la toma de decisiones en aquellos aspectos afines a la enseñanza de su representado. Tomándose en consideración la necesidad que demanda el nuevo paradigma educativo en cuanto a la participación activa de los representantes en el proceso educativo, con la finalidad de alcanzar los fines que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de formar un individuo que piense en colectivo y deja atrás el individualismo que ha prevalecido en la educación en décadas anteriores. En este sentido, es relevante la participación de los padres en la educación de sus hijos para que ayuden y apoyen al docente a convertir en un ciudadano útil a la patria a la sociedad y sobre todo a la comunidad donde hace vida cotidiana. (I) ¿Qué es para usted la Hologogía? (E) La hologogía es un modelo de educación que hace referencia al proceso educativo desde la integralidad abarcando lo espiritual, la personalidades, características individuales de cada estudiantes, valorando a cada uno como un todo, de allí que el niño tiene su momento de aprender, como el momento que arranca, que todos los niños, mas o menos una edad estipulada, que tu lo vez a ellos que son como una esponja, pero no todos hay sus excepciones, entonces esos individualismos, esas excepciones son las que los maestros tenemos que atender individualmente como el niño lo amerita, en función de satisfacer sus necesidades de formación, para consolidar un ciudadano reflexivo, crítico y participativo que requiere la sociedad actual en el marco de la formación holística.

ANEXO B

PREGUNTAS GENERADORAS

(ANEXO B-1)

Preguntas generadoras para los informantes claves

Para dar la apertura a la entrevista, se redactaron tres preguntas motivadoras para los informantes clave:

- 1.-¿Cómo es su acción pedagógica en el aula? Puede narrar algunas de las experiencias más significativas dentro de este proceso
- 2.-¿Cómo ha observado la interacción entre la escuela y la comunidad?
- 3.-¿Cómo ha observado la formación de los estudiantes en los planteles educativos?

En el transcurso de la conversación con los informantes surgieron otras preguntas que permitieron al autor de la investigación profundizar más en la misma y obtener más contenidos que condujeron a fortalecer el fenómeno en estudio.

- 4.-¿Qué condiciones del contexto influyen en la práctica docente?
- 5.-¿Explique las estrategias que aplica para abordar situaciones que se presenten con los estudiantes?
- 6.-¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del currículo de educación en Venezuela?
- 7.-¿Cómo ha observado usted la aplicación de las políticas públicas en la escuela?
- 9.-¿Cómo es el docente de hoy?
- 10.- ¿El docente es creativo o innovador en su praxis pedagógica?
- 11.-¿Qué condiciones del contexto influyen en la práctica docente?
- 12.-¿Qué es la Hologogía para usted?



Universidad Politécnica Territorial de los Valles del Tuy



Dr. César Enrique López Arrillaga

Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC); Magister Scientiarum en Educación Superior de la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada (UNEFA); Licenciado en Educación de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR); Comisionado Municipal de la Oficina Antidrogas del municipio Independencia; Director de Recursos Humanos de la Alcaldía del municipio Independencia; Jefe de Personal de la Policía Municipal Independencia; Director de Administración, Finanzas y Presupuesto de la Contraloría del municipio Simón Bolívar; Tutor de Trabajos Especiales de Grado, Especializaciones y Maestrías en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) y la UNEFA; Docente de Educación Media General en la Unidad Educativa Nacional 28 de Marzo; Coordinador de Control de Estudios de la Unidad Educativa Privada Coronel Antonio Nicolas Briceño; Actualmente docente de Educación Primaria de la Unidad Educativa Nacional Bolivariana Guacaipuro; Arbitro Calificado y Comité Académico Científico de la Revista Scientific (e-ISSN: 2542-2987); Arbitro de la Revista Ensayos Pedagógicos (e-ISSN: 2215-3330); y de la Revista Pedagogía y Saberes (e-ISSN: 2500-6436) de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Colombia.

ISBN: 978-980-8037-00-5



9 789808 037005



FONDO EDITORIAL
Universidad Politécnica
Territorial de los Valles del Tuy